

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

CARRERA: COMUNICACIÓN SOCIAL

Tesis previa a la obtención del Título de: Licenciada en Comunicación Social

TEMA:

“Análisis del uso del cómic sobre el debate de la Ley de Comunicación: La caricatura como expresión del discurso editorial en El Universo y El Comercio”

AUTORA:

VERÓNICA NOGUERA ALCÍVAR

DIRECTOR:

DAVID JARA

QUITO, Diciembre 2012

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Los conceptos desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Quito, Diciembre 04 del 2012

Verónica Noguera Alcívar

171770174-0

DEDICATORIA

A quienes formaron parte del presente trabajo investigativo. A mis profesores, quienes fueron los protagonistas dentro de mi proceso académico y también a quienes colaboraron en entrevistas y facilitaron la indagación respectiva para que mi trabajo tenga éxito. Y sobre todo a mi madre, quien es la razón fundamental de que el fin de mi carrera, sea una realidad y no solamente un sueño.

Índice

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	3
RELACIÓN ENTRE COMUNICACIÓN E IMAGEN.....	3
1.1 La imagen icónica	6
1.2 La Caricatura	9
1.3 El Cómic y su historia	18
1.4 Los cómics en el Ecuador.....	24
CAPÍTULO II	32
LA COMUNICACIÓN Y LA PRENSA ESCRITA.....	32
Nociones del Discurso.....	34
2.1 El discurso escrito.....	39
2.2 El humor y la opinión	44
CAPÍTULO III.....	55
LA CARICATURA. ESTUDIO DE CASO: “EL DEBATE DE LA LEY DE COMUNICACIÓN”	55
3.1 Análisis de la ley de comunicación en la asamblea nacional.	57
3.2 Entrevistas a los caricaturistas Xavier Bonilla y Roque Maldonado	78
CAPÍTULO IV.....	88
CONSTRUCCIÓN DE IMAGINARIOS A TRAVÉS DE LA CARICATURA	88
4.1. Análisis sobre la Ley de Comunicación del diario El Comercio.....	93
4.2 Análisis sobre la Ley de Comunicación del diario El Universo.....	109
4.3 Efectos de los resultados de la sociedad.....	114
CONCLUSIONES	120
RECOMENDACIONES	122
BIBLIOGRAFÍA	123
LINKGRAFÍA	125
ANEXOS	129

RESUMEN

Desde el siglo XIX, la caricatura ha formado parte de los medios impresos como una manera de expresión fuera de lo convencional, puesto que a través de este tipo de imágenes, la prensa ha reproducido personajes y situaciones a nivel nacional y mundial de manera humorística, pero con la clara intención de manifestar su posición ideológica.

En efecto, se observa que la imagen tiene la capacidad de quedarse grabada por más tiempo en la mente del espectador, es interesante analizar la caricatura desde el punto de vista semiótico.

Desde que la Asamblea Nacional en el 2009, empezó el debate acerca de la Ley de Comunicación, los mass media iniciaron una campaña mediática en la cual afirman que esta nueva ley va en contra de la libertad de expresión.

Este trabajo titulado “Análisis del uso del cómic sobre el debate de la Ley de Comunicación: la caricatura como expresión del discurso editorial en El Universo y El Comercio” es un estudio y una comparación de los trabajos periodísticos de Roque Maldonado (El comercio) y Xavier Bonilla (El Universo), en cuanto al manejo del cómic en la reflexión política ecuatoriana.

INTRODUCCIÓN

En los medios de comunicación es usual encontrar una caricatura que hace relevancia a un tema coyuntural. Uno de los casos notorios fue el Proyecto de Ley de Comunicación en el Ecuador.

Después de la aprobación de la Constitución en el 2008, los debates sin fin en la asamblea desde el 2009, y finalmente la consulta popular en el 2011, la sociedad ecuatoriana exige que se cree una Ley de Comunicación.

A través de los medios se pronunciaron los actores sociales a favor y en contra del proyecto de Ley de Comunicación del oficialismo. La caricatura no ha quedado excluida del tema, pues en diferentes medios se presentan imágenes relacionadas a la temática.

El presente estudio se enfoca en el tratamiento de las caricaturas publicadas sobre el tema del proyecto de Ley de Comunicación por los periódicos El Comercio y El Universo, saber cuáles son los recursos utilizados por los dibujantes para encaminar el discurso del medio impreso, y de qué forma se estructura cada signo para realizar una formulación lógica de una idea y que concuerde con la ideología manejada por el medio.

La tesis está estructurada en cuatro capítulos. El primero trata sobre la imagen, la comunicación, el cómic y su historia en el Ecuador, es una contextualización sobre la temática a desarrollarse.

El segundo capítulo desarrolla el tema de la comunicación y la prensa escrita, incluye las definiciones de discurso, su clasificación, aborda el tema del humor como una categoría de discurso y expresión de ideología.

En el tercer capítulo se aborda el análisis del proyecto de Ley de Comunicación en la Asamblea Nacional, los debates y conflictos ocasionados por los sectores que se encuentran a favor y en contra del proyecto. Este capítulo cierra con dos entrevistas realizadas a humoristas que trabajan en estos diarios.

En el cuarto capítulo se desarrolla el análisis en torno a las caricaturas publicadas en los diarios El Comercio y El Universo sobre el proyecto de Ley de Comunicación, las posiciones políticas e ideológicas que manejan sus autores y los efectos que causaron en la sociedad.

Finalmente las conclusiones y recomendaciones resultado de la investigación y desarrollo de la temática.

CAPÍTULO I

RELACIÓN ENTRE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Carteles, anuncios, transmisores humanos de información de un pueblo a otro, fueron las acciones informacionales que conllevaron a que aparezcan inventores capaces de transformar la historia de la difusión de la información y la calidad en la comunicación. La evolución de la comunicación, es un tema muy extenso, por lo que se hace necesario tomar en cuenta lo que ha trascendido a través del proceso informativo, de un ser humano a otro, de una tribu a otra, de una civilización, y así hasta involucrar a la humanidad entera.

La comunicación y su proceso informativo, utiliza los sistemas simbólicos, semióticos, icónicos e iconográficos que participan en este transcurso una multitud de maneras de comunicar: dos personas con un diálogo o conversación, o por medio de gestos con las manos, los mensajes enviados usando la red mundial de telecomunicaciones, el habla, la escritura que le permiten interactuar con otras personas y hacer algún tipo de intercambio de información.

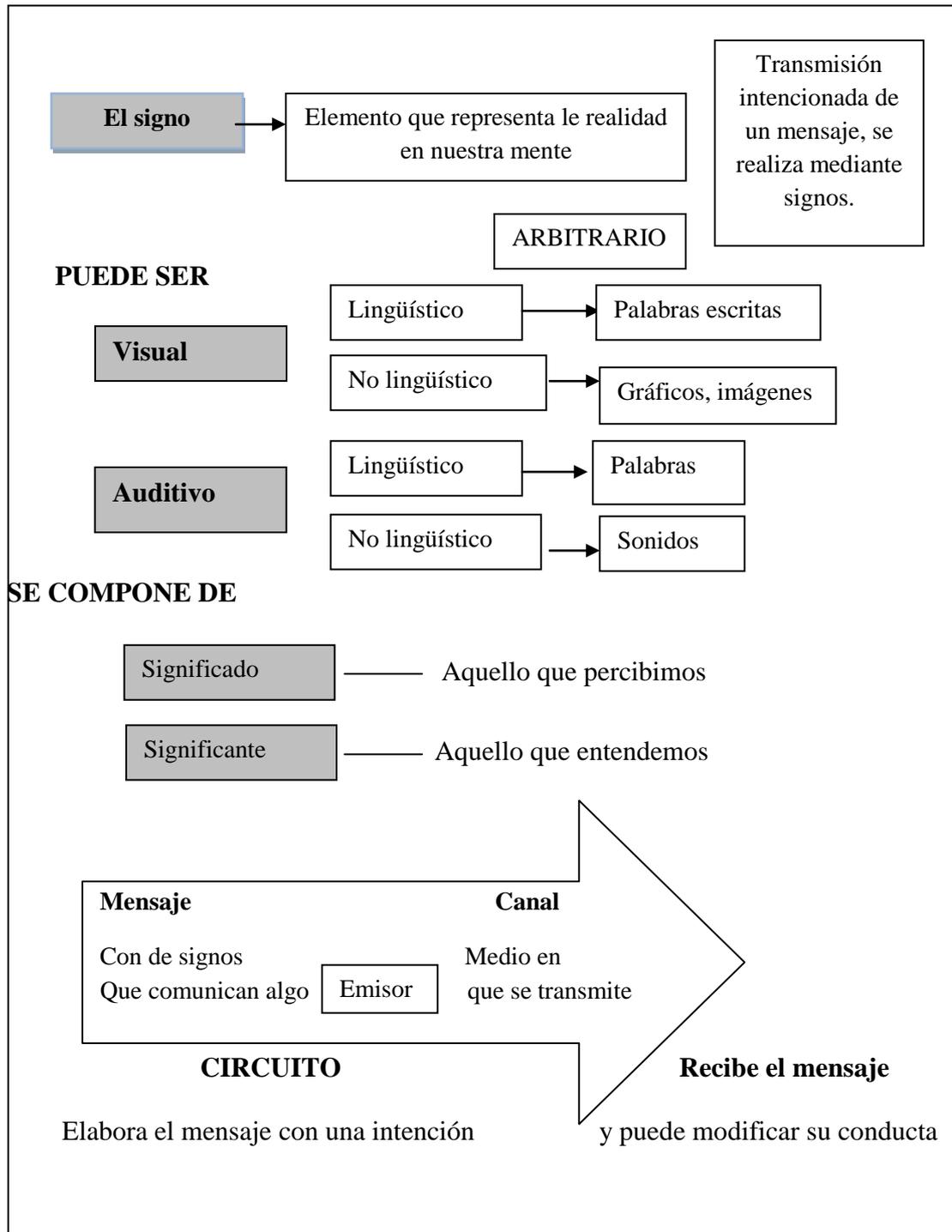
Tradicionalmente, comunicación (en singular) se refiere a la transferencia de información de una mente a otra; por ejemplo, un autor (emisor) que escribe su obra en un libro (canal), el cual está destinado a su público (receptor), se convierte en un emisor de mensajes que quizás ayuden a modificar la conducta del lector (receptor), ya que se siente identificado con el mensaje.

En fin, existen miles de formas de transmitir un mensaje y de crear en el receptor nuevas formas y puntos de vista para interpretar alguna información que el emisor desee transmitir, ya sea con gráficos, con símbolos, con códigos, etc...

Es por eso que el presente capítulo explica cómo trasciende la caricatura, partiendo de su origen local así como también los elementos de la comunicación que conciernen a la imagen, iconicidad, y a la importancia de la caricatura en el mundo de la información.

Elementos de la Comunicación

Cuadro N°1



Fuente: ANTONIO 44 web blog, *Esquema de los elementos de la comunicación*, 2008
<http://antonio44.wordpress.com/2008/01/30/esquema-de-los-elementos-de-la-comunicacion/>

Una vez que se determinaron los factores esenciales de la comunicación; es importante también describir las características que ayudarán a desarrollar el tema de la relación de la comunicación con áreas que se convierten en estrategias para lograr un alto consumismo informacional, una de ellas es la imagen, un ícono potencialmente capaz de persuadir a una masa.

“Las transformaciones más radicales, se pueden vislumbrar en la década de los ochenta, donde las tecnologías tuvieron un fuerte impacto en la prensa gráfica lo cual permitió la incorporación de la informatización y por ende el empleo de nuevos recursos visuales. Ante la inminente supremacía de la imagen, los medios gráficos se valieron de herramientas ya establecidas en la prensa, las fotografías, y generaron nuevas: las infografías”¹.

Los medios de comunicación son generadores de imagen, una herramienta única y directa que conlleva al receptor vulnerable de información a estereotipar, y a asimilar ciertas publicaciones que se observan a través de los medios masivos de comunicación. Además de ser una herramienta persuasiva que permite mantenerse en continua comunicación, en distintos sucesos sociales, políticos, y económicos tanto a escala nacional como internacional.

La característica relevante de los medios y la imagen es su objetividad y neutralidad, si estos factores no existen en la práctica, la función de los medios, debería ser la de escoger y utilizar las imágenes más allá de los criterios económicos o comerciales.

Los medios de comunicación son un servicio público cuyas misiones son: informar, entretener, formar y educar dentro de un marco ético, que alimente el desarrollo social de una nación. Cuando se aclara el segundo objetivo de los medios es decir: formar, se refiere a que los medios son grandes formadores de la opinión pública.

A lo largo de la historia han sido empleados como un instrumento para influir en la sociedad, convencer a las audiencias e incluso manipular a una ciudadanía. Cabe aclarar que los mass media gozan de credibilidad y, especialmente los medios

¹ COELLO, José. *El protagonismo de la imagen en la prensa*. Revista Latina de Comunicación Social Nº 058. Canarias, julio-diciembre 2004. P.1

audiovisuales son los creadores de nuevas tendencias, modas, lenguajes y modelos, Por su parte, la imagen pública que se percibe de una persona o de un grupo de personas, implica patrones de conducta que determinan aceptación o rechazo.

En cuanto a la imagen dentro de los medios, se determina que es una representación gráfica y a su vez visual, que se convierte en complemento de un medio, ya sea para darse a conocer como transmisor de información, o como una entidad cuyos objetivos son darse a conocer en el mercado y lo que éste ofrece a su público determinado.

Históricamente, se conoce que las imágenes han acompañado al hombre bajo formas de jeroglíficos, pictogramas, pinturas y demás representaciones simbólicas de todo orden. Estas distintas imágenes o distintas formas de comunicación servían para expresar, compartir ideas con otros, establecer y diferenciar qué era lo sagrado, espiritual, social, cultural, y qué era lo simbólico.

Naturalmente la imagen se define por la realidad sensorial, representaciones icónicas; es decir lingüísticas y verbales y no puede quedar de lado la sintaxis visual; o sea la comprensión del significado y significante.

Al ser **todaimagenun modelo de realidad** lo que varía no es la relación que una imagen mantiene con su referente, sino la manera diferente que tiene esa imagen de sustituir, interpretar, traducir o modelar la realidad de quien la recepta.

1.1 La imagen icónica

Es una representación visual de forma gráfica o abstracta que simboliza un mensaje real, el cual se volverá altamente comunicativo.

En la medida en que el sentido de la imagen sea más claro, directo e identificable con un objeto, se deduce que existe un mayor nivel de iconicidad. El grado de iconicidad o abstracción, significa el valor de identidad de lo representado con respecto de la realidad. Una imagen será puramente icónica cuando muestre un fragmento de la realidad tal como pueda aparecer ante una visión normal, bajo aspectos simples, cotidianos, etc.

La iconicidad es similar a la realidad. El grado opuesto, la abstracción, cuando lo representado se muestra distinto a la visión ordinaria de la realidad, alterada por un punto de vista o una óptica distinta a la de nuestra visión natural, o la forma distorsionada por la división, el color, la perspectiva.

“Las representaciones icónicas son por lo tanto aquellas formas simbólicas visibles y sin valor fonético, de significado referido a un campo visual, real o imaginario y socialmente reconocibles dentro del marco de convenciones culturales de cada época, lugar, situación comunicacional, medio, género, y estilo icónico en que se inscriben”².

La imagen icónica tiene una representación que nunca es la realidad misma, si bien cualquier imagen mantiene siempre un nexo de unión con la realidad, independientemente del grado de parecido o fidelidad que guarde con ella. Todo lo que emite la información desprende formas de interpretar procesos de comprensión en la comunicación, por eso es necesario identificar los íconos que representan a un emisor gráficamente, sea éste una persona, objeto o entidad.

La imagen siempre representa algo, destaca íconos visuales que actúan como signos, **la escultura** se enfoca a una imagen del modelo, **la fotografía** es una imagen del paisaje, **el prospecto publicitario** muestra imágenes del producto que se anuncia. La relación entre imagen y realidad está tan mecanizada, tan asimilada por la sociedad que conlleva a sentirse parte de lo real representado ante una imagen, lo cual puede ser una identificación peligrosa, porque ésta su vez se convierte en ficticia.

En la actualidad las imágenes iconográficas toman mayor protagonismo dentro del poder mediático, la tecnología y el fácil acceso a internet (una herramienta poderosa de información y comunicación) permiten que el ser humano exprese todo lo que piense, sienta, escuche, lea, a través de lo que los medios otorgan.

La representación visual, que viene de lo abstracto, toma mayor valor cuando un receptor se empieza a identificar con la imagen que se observa. Los efectos son muy connotativos. No solo las imágenes significan que un hecho o una realidad social se

² GUBERN, Román. *La Mirada Opulenta, Exploración de la Iconósfera Contemporánea*. Editorial Gustavo Gilli, Barcelona, 1987, p. 142-142

puede plasmar en una fotografía, escultura o en un dibujo, los medios de comunicación mantienen formas que mantienen “enganchados” a la audiencia sea a través de una televisión, frente a una computadora, o en un medio impreso.

La imagen por sus características especiales se dirige más a la afectividad de los receptores que a la razón, invoca un pensamiento mágico y simbólico. La naturaleza emocional, intuitiva e irreflexiva de la relación entre información y comunicación a través de la imagen es un hecho indiscutible en la sociedad del entretenimiento y consumismo³.

El objetivo de transmitir la realidad a través de imágenes es un verdadero arte ya que se lo puede sustituir de forma inmediata. La intención y el objetivo de un emisor de información, es mantener un lenguaje estético en el cual se profundice el significado y los valores de la imagen; y un lenguaje didáctico ya que trata de encontrar contenidos para la enseñanza o posibilidades de uso en ella (Información-imagen).

Muchos canales de información crean nuevas ideologías en ciertos grupos vulnerables de la sociedad, estas informaciones se representan en los medios seleccionados por los receptores. Cabe manifestar que la imagen es móvil o estática, esas son sus funciones, pero su forma de expresión es referencial, y mantiene un mensaje denotativo, es decir icónico. La prensa también suele utilizar diferentes códigos de tipo tipográfico y lingüístico para hacer llegar la información a sus lectores.

Se apunta a los lectores porque el lenguaje tipográfico son caracteres, números, letras y signos, regidos por tipologías comunes, éstos caracteres también implican una serie de palabras que el propio receptor las pronuncia y las entiende. Las palabras enlazadas se pueden complementar con una imagen icónica, fotografía y debajo de ella se encuentra el pie de foto en el cual se puede interpretar lo que está representando el ícono.

Se diferencia a la imagen con la comunicación lingüística en que ésta utiliza símbolos y palabras y la imagen se vale de representaciones. Se ha llegado a afirmar

³ COELLO. Op. cit. p. 1

que cada fotograma equivale a una letra del alfabeto, cada plano a una palabra o frase, cada secuencia a un capítulo y cada película a un libro.

El tratamiento tipográfico de un medio periodístico es de gran importancia. Hay que señalar aquí el uso de diferentes tipos de letras: mayúsculas, minúsculas, cursivas y negritas. La importancia de la titulación y la distribución de las noticias en las diferentes páginas y las noticias de la primera página son las que el periódico considera más importantes, lo mismo sucede con las páginas impares y las de la parte superior de una página.

Dentro del proceso de la transmisión icónica, se encuentran niveles, que no pueden pasar desapercibidos y que marcan la relación de emisor- receptor.

El nivel denotativo, es cuando el receptor describe y enumera los elementos que conforman una imagen. En este transcurso, no se determinan proyecciones valorativas; es decir que el receptor se ajusta de forma literal a lo que aún no se demuestra. Un ejemplo de nivel denotativo es cuando se enumera y se describe los elementos que conforman, por ejemplo cuando se enumera y se describe físicamente a un objeto ya sea este punto, línea, color, etc...

En el nivel connotativo se interpreta los elementos ya observados. Una misma imagen puede tener muchos significados. Una imagen connota, alegría, tristeza, frío, calor. Este nivel de análisis se organiza en función de la experiencia previa de cada sujeto. Dos individuos, por ejemplo, pueden dar interpretaciones distintas o complementarias de una imagen⁴.

Un ejemplo que se da en la sociedad sobre el lenguaje icónico, son las caricaturas, los cómics y las historietas. En el presente trabajo se especificará sobre la caricatura y su interpretación como lenguaje icónico dentro del área periodística.

1.2 La Caricatura

La caricatura no se exceptúa de un origen, en la actualidad se puede apreciar que esta forma de expresión se encuentra en muchos medios de comunicación como diarios, revistas, internet, etc. Su proceso de formación implica periodos en los cuales la

⁴ KARAM, Tanius. *Introducción a la semiótica de la imagen*. InCom-UBA. Barcelona, 2011, p. 7-8

caricatura va tomando relevancia en una sociedad cuyos pensamientos se manifiestan a través de imágenes que representan inconformidad, insatisfacción, intolerancia y muchas veces una burla en la toma de decisiones que mantienen autoridades cuyos cargos son los responsables del progreso económico, social y político de una nación.

“Los primeros ensayos de la caricatura, (del latín que significa, cargar, exagerar) Se tienen en Italia, (Bologna) en el estudio de los pintores Carracci, a finales del siglo XVI, estos intentos consistieron en la creación de bocetos por parte de sus ayudantes de los personajes que aparecían en el estudio para la contratación de algún servicio, los bocetos tenían mezcla de facciones animales y humanas u objetos inanimados. La creación de caricaturas va pasando por procesos de mejoramiento artístico, que llegan hasta Inglaterra en el siglo XVIII, George Townshend, distribuía folletos con dibujos impresos, que tenían como objetivo satirizar al gobierno, William Galt (1697-1714), continuó con la tendencia de Townshend”⁵.

La caricatura es un proceso que se basa en la metonimia⁶, es decir la parte de algo que se resume en su totalidad, de ahí se explica que, es un proceso adaptado en una vieja creencia de tendencias científicas, la fisiognomía una ciencia primitiva que consideraba que los rasgos faciales traducen la personalidad del individuo. Ésta manera de relacionar la conformación y el carácter ya no parece interesar a los científicos presentes ya que se ha vuelto una hipótesis para las pseudociencias.

El trabajo de los caricaturistas resulta primordial, pues éstos han de facilitar y destacar ciertas particularidades que, al tiempo, acentúan las debilidades o fortalezas de un personaje dibujado. Por todo ello, hay algo de expresión hiperbólica en lo caricaturesco. Una expresión conduce a la crítica, por muy ácida que ésta sea. En toda caricatura hay una descripción irónica, que induce a la reflexión intelectual de quien la observa.

Gustavo Herrero, autor de algunas revistas sobre cómics, historietas y un experto en caricaturas, explica que:

⁵ GONZÁLEZ, Alejandro. *La Caricatura Política*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2003, p.7

⁶Metonimia trasnominación, es un fenómeno de cambio semántico por el cual se designa una cosa o idea con el nombre de otra.

“Los especialistas coinciden en señalar las raíces de la caricatura en el Renacimiento, en concreto a partir del siglo XVI, cuando artistas como Holbein, Brueghel el Viejo, el Bosco, los Carracci, Arcimboldo y, sobre todo, Bernini, ensayan formas de expresión artística muy próximas a lo caricaturesco. Pero es en el siglo XVIII, sobre todo en sus postrimerías, cuando puede hallarse una forma consolidada de la caricatura gráfica, motivada por el nuevo ideario político-filosófico, reflejo de una nueva conciencia librepensadora. El primitivo caricaturista ensaya con sus dibujos una forma novedosa de satirizar a los personajes, sean éstos de otra clase social o de distinta etnia o nacionalidad”.

Se puede deducir que el origen y el uso de la caricatura marca una evolución notable en la expresividad del ser humano, esencialmente en el profesional del periodismo: el Comunicador Social. Aunque en la actualidad no existe alguien específico que pueda plasmar una realidad social a través de una imagen, si existen intermediarios que facilitan el proceso de interpretación de una representación que intenta transmitir, crear o imponer indirectamente una opinión o ideología.

“A partir del siglo XVIII, el dibujante de caricaturas es quien percibe las corrientes de opinión, quien comunica el descontento popular y, llegado el caso, transgrede las normas para ejercer su crítica”⁷.

A pesar de la notable evolución que se le otorga a la caricatura, se debe resaltar que su origen es artístico, y que su aparición se debió a una necesidad de comunicación entre una y otra civilización, la realización de jeroglíficos y dibujos que eran exactos para representar lo que se vivía en aquel entonces, fueron la precisa inspiración para irle tomando un sentido más cómico, real e irónico.

Con la aparición de la imprenta a finales de la edad media, se marcó un doble avance en el campo de la comunicación; más rapidez en la producción de las obras y mayor alcance en su difusión, a la vez que propició el abaratamiento de los precios y la convirtió en un producto más asequible, más popular.

⁷ GONZÁLEZ, Op. cit. p. 7

El alcance de la difusión de la información y el fácil acceso a ella, facilitaron las formas de darle una transformación total y un sentido cambiante a la información, tanto así que se intentó acoplar a la imagen como algo fácil de personalizar en situaciones de convivencia social y a personas que marcan protagonismo en ella.

La caricatura es una forma de expresión mediante la cual se pueden satirizar o exagerar situaciones o rasgos de ciertas personas públicas que han generado noticia en un determinado tiempo. Generalmente una caricatura se la presenta en medios impresos, es muy utilizada, para exponer de manera graciosa hechos políticos de actualidad y también de farándula.

En los últimos veinte años la caricatura ha comenzado a tener una mayor presencia en los estudios, tanto académicos como en centros de investigación de algunos países y también en el ámbito periodístico. El objetivo de caricatura toma fases en el receptor; al momento de observarla, lo primero que hace el lector es prestar atención al gráfico, que se va retomando cómico en el momento, luego interpreta, lee y compara con lo que se está viviendo en la actualidad.

Para contemplar una imagen, en este caso la caricatura, es necesario que el receptor se sumerja dentro ella para así lograr la comprensión del mensaje que se está enviando a través de un medio ya sea este escrito o televisivo. Quienes crean imágenes toman suelen utilizar mensajes polisémicos con el fin de lograr en los receptores una serie de asociaciones y representaciones, conscientes e inconscientes; estudiadas generalmente, de antemano con el fin de obtener cierto grado de identificación, aceptación, agrado y rechazo.

La técnica usual de la caricatura, se basa en recoger los rasgos más marcados de una persona, excederlos o simplificarlos para causar gracia o para representar un defecto moral y físico a través de la deformación de los rasgos.

“La caricatura como género artístico suele ser un retrato, u otra representación humorística que exagera los rasgos físicos o faciales, la vestimenta, o bien aspectos comportamentales o los modales característicos de un individuo, con el fin de producir un efecto grotesco. Tiene como función el transmitir ideas por medio de las imágenes y así llegar a un mayor

número posible de espectadores a los que hay que convencer de tales ideas”⁸.

La caricatura maneja aspectos lingüísticos, iconográficos e interpretativos. La utilización de la hipérbole es una herramienta que se convierte en una característica relevante, ya que es básicamente una exageración, insulto, sarcasmo o de una manera más sensible una agresión hacia tal o cual individuo.

La primera noción de representación gráfica elaborada por el ser humano para expresar su opinión fue la caricatura. De ésta manera nacen dibujos de carácter privado, representaciones cercanas y de uso personal que evocaban a ciertas personas asemejándolas con animales o cambiando su forma original a un aspecto cómico e irónico.

“La caricatura puede ser también el medio de ridiculizar situaciones e instituciones políticas, sociales o religiosas, y los actos de grupos o clases sociales. En este caso, suele tener una intención satírica más que humorística, con el fin de alentar el cambio político o social. La forma más común de las caricaturas políticas y sociales es la viñeta. Si bien el término caricatura es extensible a las exageraciones por medio de la descripción verbal, su uso queda generalmente restringido a las representaciones gráficas”⁹.

Puede existir una buena caricatura sin tener que ridiculizar a un personaje, físicamente, se pueden agregar elementos que estén a su alrededor así como exagerar su vestimenta y de todas formas se entenderá el mensaje. Es importante mencionar que en cuanto al lenguaje, el personaje de la caricatura representa un monólogo visual, que cuenta con rasgos característicos e invita a la persona que la observa a que se dé cuenta de lo que es su intención transmitir; sobre todo, la caricatura representará aquello que es la interpretación del espectador y este proceso se logrará dependiendo del ingenio y la eficacia del autor.

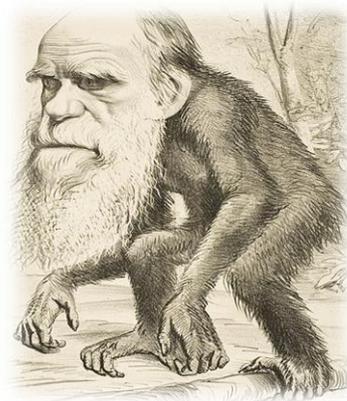
⁸ BEDÓN, Gaby. *La imagen icónica (caricatura)*. 23 de mayo del 2010, <http://gabucha89.blogspot.com/2010/05/que-es-la-caricatura-tio-sam.html>

⁹ Wikipedia, <http://es.wikipedia.org/wiki/Caricatura>

Las temáticas de caricaturas varían de acuerdo a los temas de actualidad, sin embargo, muchos medios impresos expresan o presentan más este arte de la expresividad en espacios políticos, aunque algunos están limitados a las políticas de comunicación social que maneja el gobierno, y muchas veces tratan la censura de los Caricaturistas, por ejemplo cuando se prohíbe hacer imágenes que personalicen a una figura presidencial o alguna autoridad que en esos momentos esté ante algún juicio o se encuentre con alguna problemática.¹⁰

Es increíble observar cómo los creadores de las caricaturas tomaron en cuenta muchas técnicas que logran en el receptor la capacidad de interpretar una imagen. Muchas veces no hay necesidad de marcar un título o una idea sobre lo que se intenta decir de una realidad social, económica, religiosa, racial, histórica etc.

Gráfico N°1



Fuente: <http://copepodo.wordpress.com/>

¹⁰ NEGRETE, Nancy. *Discurso político de la caricatura en los medios cuencanos: El mercurio y El Tiempo en el referéndum que aprobó la Carta Magna*. Flacso, 2008, p. 63

Gráfico N°2



Fuente: <http://fondosjuegos.com.es/>

Gráfico N°3



Fuente: <http://antoniocaricaturas.blogspot.com/>

Un claro ejemplo es la imagen presentada, sobre Charles Darwin, su rostro está combinado con el cuerpo de un mono. Inmediatamente el observador de este gráfico, puede deducir que el emisor, intenta fusionar a un autor de la teoría evolucionista con el propio creador de ésta ideología.

“Hay distintas formas de hacer un cartón, puede tratarse de uno o varios cuadros, dependiendo de la idea que se quiere desarrollar, debe tener poco texto, pero éste tiene que ser concreto y conciso, de tal forma que lo que se redacte sea clave para el entendimiento global de la caricatura (se especifica que sea poco texto para no confundir la caricatura con una historia gráfica o historieta)”¹¹.

La caricatura, también se expresa como un género periodístico de opinión ya que a través de las imágenes que se presentan en los diarios especialmente en la sección de editoriales se expresa política y socialmente lo que acontece alrededor del mundo.

Particularmente, la caricatura política (gráfico 2) busca analizar de manera breve las estructuras políticas que se manejan en el país actualmente. No obstante la amplitud de temáticas que puede abordar la caricatura política, existen aspectos que sin ser necesariamente políticos se encuentran impregnados de tales rasgos: la cultura, la economía e inclusive la educación, pueden ser motivo de una crítica aguda en el extenso campo de desenvolvimiento que posee la caricatura política.

¹¹ MORENO, Aura y González, Susana. *La caricatura como género periodístico*. Géneros periodísticos III, p.3.

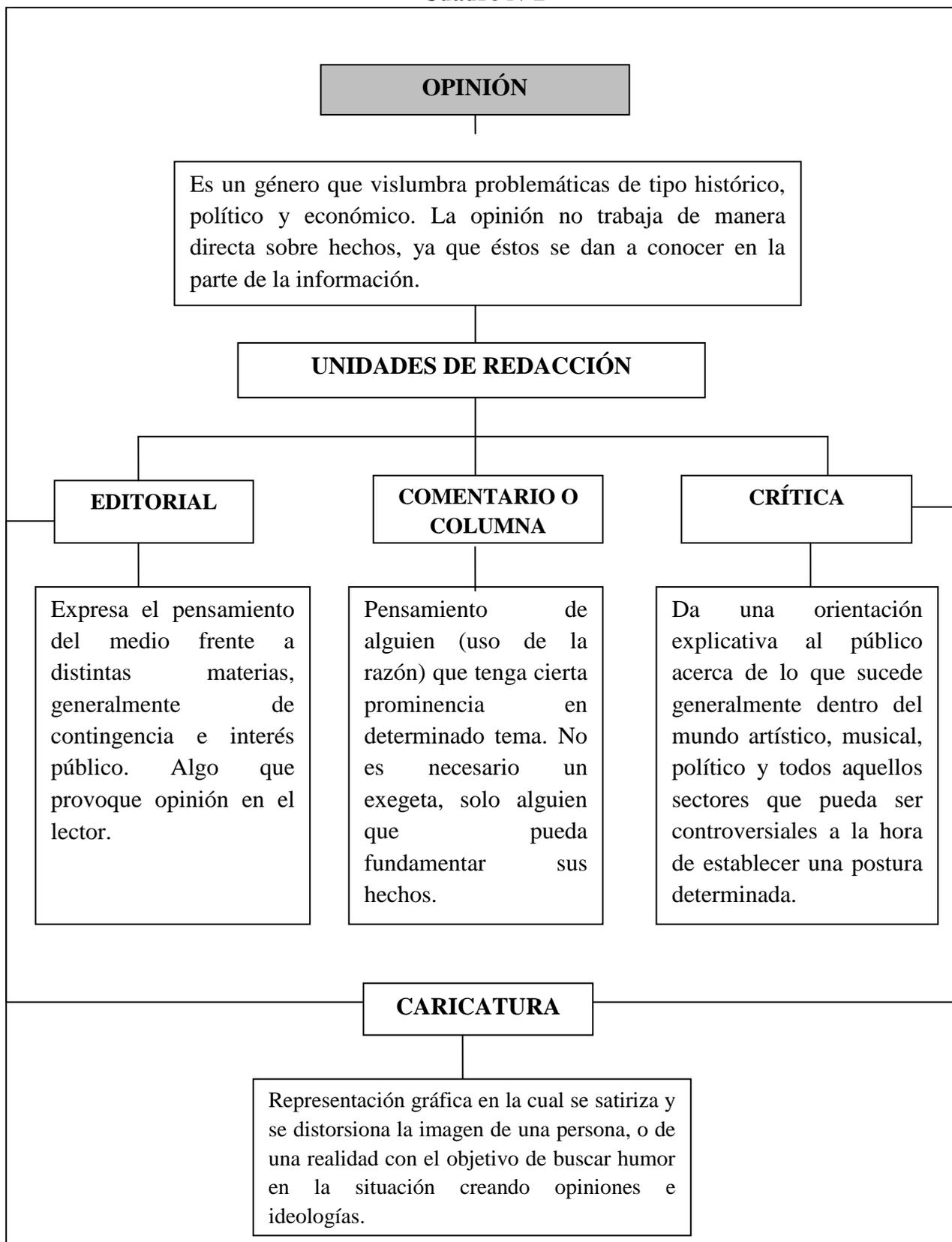
La caricatura busca reflejar la realidad de un país, y no solamente a nivel político, porque también se nutre de un inmenso contenido social, educación, alimentación, en fin toda una amplia gama de rasgos y situaciones que se desarrollan en una nación. Históricamente ha existido un despliegue creativo hacia la imagen humorística (gráfico3) en la prensa o incluso en la ilustración en general abre una ventana a la hora de estudiar las sociedades, como las costumbres, moda, opiniones y las distintas ideologías en general. Así pues la caricatura hoy día ha avanzado hacia un nivel periodístico importante por el hecho de que modela la amplia realidad resumida en un cómics.

María Elena Bedoya, coincide con Ibarra al hablar de los orígenes de la caricatura del Ecuador al decir: “Podemos rastrear las primeras experimentaciones con el dibujo humorístico hacia mediados del siglo XIX, en los trabajos de Juan Agustín Guerrero, sin embargo fue a partir de 1880, en el convulsionado ambiente de las luchas entre liberales y consumidores que aparece con fuerza la caricatura en Guayaquil.”¹²

¹² BEDOYA, María. *Las especies perturbadores del humor*. Editorial Banco Central del Ecuador, 2007.

GÉNERO PERIODÍSTICO DE OPINIÓN

Cuadro N°2



Fuente: Macías Jennifer, *La crónica roja como género periodístico*, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Santa Elena, 15 de julio del 2011

1.3 El Cómic y su historia

El valor motivacional del cómic en la sociedad, no deja de ser un factor importante que permitirá conocer aún más la mente del ser humano consumista, ya que afecta a la humanidad en conjunto desde su inicio en los grafitis y, en la actualidad, se han ido constituyendo en un arte con ilustraciones que de una u otra manera son sugerentes más allá del texto, sexo o violencia, consumo, anarquía etc, lo que en la actualidad vende a la juventud los productos y servicios, ya que esta etapa crítica de cambios trascendentales del ser humano bombardea su mente.

Tratar de los antecesores de las historietas, es necesario nombrar a los antiguos egipcios, ellos representaban muchos de sus mitos en dibujos y jeroglíficos que realizaban sobre hojas de papiro, y también hacían murales en forma de tira, que incluían imagen y texto. Otros ejemplos son las cristaleras, el tapiz de Bayeux, las bandas que rodean las columnas romanas conmemorativas (como la Trajana o la de Marco Aurelio), los retablos medievales (con los que, mediante imágenes, se explicaban al pueblo historias, crímenes y sucesos en general), los dibujos de las civilizaciones precolombinas (como los códices, pintados por los mayas y los aztecas) e incluso las primitivas pinturas rupestres. A estos ejemplos citados se pueden agregar algunas obras pictóricas de Hieronimus Bosh, Brueghel o Goya, las cuales adquieren un carácter narrativo. Pero quizás los antecedentes más cercanos a las historietas sean las Aucas y Aleluyas, destinadas fundamentalmente a satisfacer las necesidades de instrucción de niños y adolescentes¹³.

Estas publicaciones, que comenzaron a editarse en Francia a partir de 1820¹⁴, se caracterizaban por narrar pequeños cuentos y aventuras mediante ilustraciones, aunque, a diferencia de la historieta, los textos no se integraban orgánicamente dentro de los dibujos, sino que se adicionaban a modo de explicación complementaria al pie de los grabados. Sin embargo, la historia del cómic se relaciona más correctamente con la de la imprenta y la caricatura.

“La historieta (que nace casi al mismo tiempo que el cine) pronto desarrollará su particular lenguaje icónico, y las primitivas viñetas, todas del mismo

¹³ GIUNTA, Néstor. *Todo Historieta, Humor Argentino*,
<http://www.todohistorietas.com.ar/principal.htm>.

¹⁴ *Ibíd.*

tamaño y con los textos al pie o tímidamente incluidos en el dibujo, serán sustituidas por viñetas de diferentes tamaños y situación y, sobre todo, evolucionarán rápidamente los modos y alcances de los textos. Estos se incluirán, casi desde el principio, en globos o bocadillos; su particular forma, así como el tamaño y dibujo de las letras, constituyen, por sí solos, todo un modo de expresión independiente. El uso de onomatopeyas, escritas con grandes letras, ciertos símbolos ya universalmente aceptados (como una sierra cortando un tronco para indicar sueño o una bombilla que se enciende para explicar que el personaje ha tenido una idea) tienen un alcance comunicativo que difícilmente puede lograr otro medio de expresión. Inicialmente estas historietas tenían carácter cómico, de ahí el nombre: cómic-strip (tira cómica)¹⁵.

El cómic, historieta o tebeo, tal como lo se conoce en la actualidad, surgió en Estados Unidos a finales del siglo XIX (1896), formando parte de los periódicos ilustrados. Al principio, eran simples tirascómicas. Más tarde, las historias se hicieron más largas y se diversificaron los temas.

Gráfico N°4



Fuente: <http://www.oconowocc.com/?p=10423>

¹⁵ Ibid.

“El cómic es un lenguaje universal tan poderoso como la literatura o el cine.”¹⁶

El cómic comparte con los textos narrativos escritos elementos tales como personajes, narrador y punto de vista, personajes, tiempo, espacio, y la estructura. Pero también comparte elementos con la narrativa cinematográfica como los planos y los ángulos¹⁷. A diferencia de la caricatura, el cómic narra de forma gráfica acontecimientos que no necesariamente son actuales; su importancia radica en que entretiene al mismo tiempo que informa, y el anexo de protagonistas dentro de la narrativa vuelve a la historieta algo real. Es como si una película se estuviera dando de forma estática ya que los gráficos detallan exactamente los movimientos y palabras de acuerdo a la historia.

Gráfico N° 5



Fuente: <http://peterparkernomore.blogspot.com/>

También se puede resaltar que el cómic es un medio de comunicación formado por un conjunto de imágenes, denominadas viñetas, que se ordenan formando una secuencia narrativa. El lenguaje del cómic se caracteriza por la integración de imagen y texto. La narración espacio-temporal y el empleo de una serie de convencionalismos, marcan la importancia del cómic como lenguaje. Algunas de las características del lenguaje del cómic, como el encuadre, los puntos de vista o el montaje, son comunes a otras manifestaciones artísticas como la fotografía, la ilustración o el cine. Sin embargo, comparado con otros medios que también utilizan

¹⁶GUTIERREZ TEJEDOR Manuel, *El Cómic, definición específica*, 20-jul-2009, <http://suite101.net/article/el-cómic-definicion-especifica-a244>

¹⁷*El Cómic*, <http://mdoloresal.wordpress.com/contenidos/los-textos-audiovisuales/el-lenguaje-del-cómic/>

las imágenes para expresarse, como la ilustración o la publicidad, que se destaca por el predominio del lenguaje narrativo¹⁸.

El transcurso del tiempo se representa a través de una sucesión de imágenes que forman una secuencia con significado. Así, la acción se representa en imágenes sucesivas o viñetas que se entiende siguiendo siempre un orden de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo.¹⁹ Si tuviera que definir a este género se podría decir que se trata de una expresión artística que integra tanto texto como imágenes secuencializadas, empleando recursos de carácter icónico, narrativo y literario y configurando un código específico. Como buena parte de los medios icónicos, la imagen se apoya en el texto y se ha convertido en un lenguaje singular dotado de leyes propias. Un aspecto interesante de estos cómics iniciales es que, aun cambiando el dibujante, se mantenían los dibujos y las tiras en los periódicos.²⁰

Las primeras tiras cómicas eran diarias y en blanco y negro, y aparecían dispersas en el periódico, pero luego fueron trasladadas a una página determinada, llegando en algunos casos a formar un verdadero suplemento ilustrado.

A partir de comienzos del s. XX con la generalización de los suplementos dominicales, se incluyó un suplemento destinado a los cómics, de manera que, el cómic paso de la tira diaria a ocupar una o varias páginas completas. En ese momento aparecen cómics muy originales y vanguardistas que tendían a la experimentación, como es el caso de WinsorMcCay, dibujante de strips.²¹

¹⁸ SAN JOSÉ, Cristina. *Guía de explotación didáctica (El Cómic)*. Nuevas tecnologías aplicadas a la educación, p. 7

¹⁹ El cómic y la imagen secuencial,

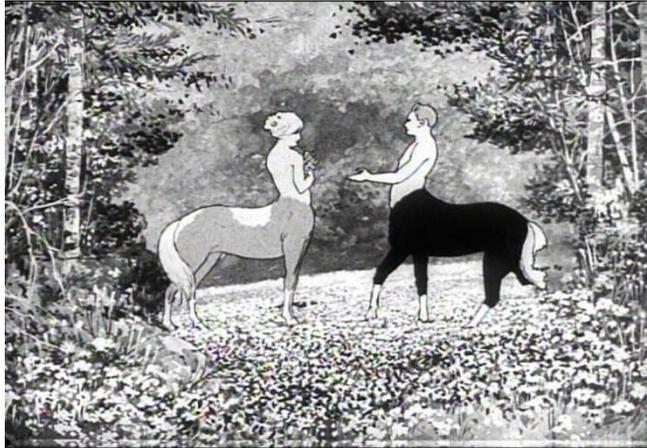
<https://sites.google.com/site/luciaag2/elc%C3%B3micylaimagensecuencial>

²⁰ GONZÁLEZ, Natalia. *El cómic, orígenes y evolución*. P.1-2

<http://www.eduinnova.es/ene2010/cómic.pdf>

²¹ *Ibíd.* p. 3

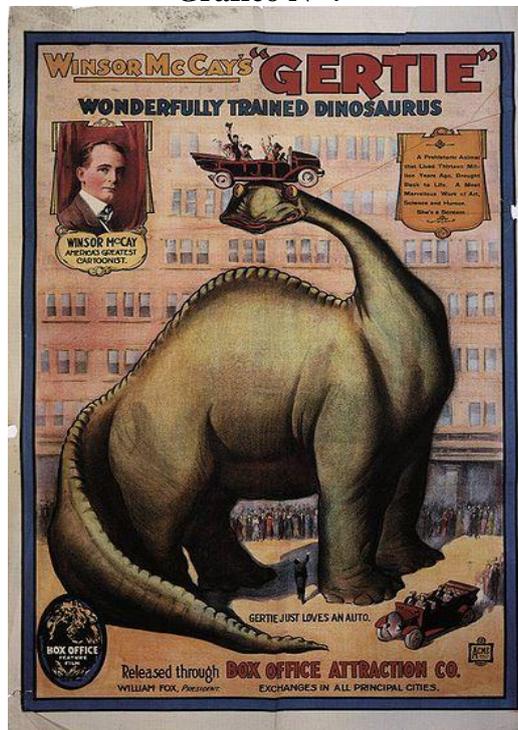
Gráfico N° 6



Fuente: Centauro dibujado por WinsorMcCay. <http://aventurasdecharlin.blogspot.com/>

Este dibujante fue un verdadero innovador de la historieta, tanto por su audacia en el encuadre y la utilización de diferentes planos como por la belleza de sus dibujos. Esta considerado un clásico del cómic de prensa. Se anticipó al cine, al utilizar un poderoso lenguaje visual de planos y raccords. También fue un pionero de los dibujos animados como demuestra su cómic: “Gertie, thetrainerdinosaur”, y la creación del cómic “LitteleNemo”, que relata el mundo onírico de un niño a través de una estética modernista de influencias del Art Deco.²²

Gráfico N° 7



Fuente: Gertie, thetrainerdinosaur, por WinsorMcCay.

http://blog.mlive.com/chronicle/2008/05/spring_lake_heritage_festival.html

²² *Ibíd.* p. 3

El cómic ha permitido a lo largo de su trayectoria establecerse como medio de comunicación de transmisión de valores siendo reconocido además por un lenguaje original directo y accesible a todo tipo de público. Sus primeros indicios se remontan en los murales egipcios en forma de tira que incluían tanto a imágenes prototípicas, como a texto, también hay que destacar a las bandas que rodean a las columnas romanas como la de Trajano. Por otro lado, el bocadillo que contiene las palabras de los personajes tiene sus precedentes en las filacterias de las pinturas góticas. Esto demuestra que el hombre ha necesitado a este medio de comunicación original, accesible y directa desde tiempos remotos.²³

Hoy en día el cómic ha cambiado de manera notoria pero persisten los clásicos y que en lo particular serán inmortales; un ejemplo de esto es Mafalda (Quino) que empezó con un gran éxito en Argentina y poco a poco su éxito se extendió con el paso del tiempo, que hasta la fecha sigue siendo un icono internacional.²⁴

“Desde su primer tira, la historieta de Mafalda, mantiene una fuerte relación con la realidad y el contexto histórico, social, político, económico y cultural en el que está inserta. No es casual que sus personajes hablen de los grandes temas y hechos sociales de la década del 60: la guerra de Vietnam, el racismo, la fuga de cerebros, la bomba atómica, la aventura espacial, la amenaza China, Cuba, la superpoblación, los militares, Los Bétales, la ONU, los Estados etc.”²⁵

Estos problemas sociales que planteaba la actualidad de aquella época, se entrecruzan con valores humanos como la libertad, la igualdad, la felicidad, la dignidad, la democracia, la justicia, el paso del tiempo, el futuro. Mafalda refleja preocupaciones e inquietudes que van más allá de aquellos años. Preocupaciones que hablan sobre la manera de ser, de una identidad como individuos, de una sociedad y una cultura. Mafalda habla de temas que en gran medida son universales, pero contextualizadas en un tiempo y un espacio. Nos habla a nosotros de nosotros

²³ *Ibíd.* p. 5

²⁴ *El cómic en la actualidad*, <http://tallerhistodelcómico.blogspot.com/cómic-actualidad-1309777>

²⁵ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ARGENTINA). *El cine de animación*. Argentina, 2004, p.9, http://www.me.gov.ar/escuelaymedios/material/material_cinedeanimacion.pdf

mismos, distinguiéndonos de los “otros”. Mafalda y los otros personajes de la historieta representan una visión del mundo y de las relaciones sociales.²⁶

Grafico N° 8



Fuente: <http://bibliotecas1978.wordpress.com/tag/mafalda/>

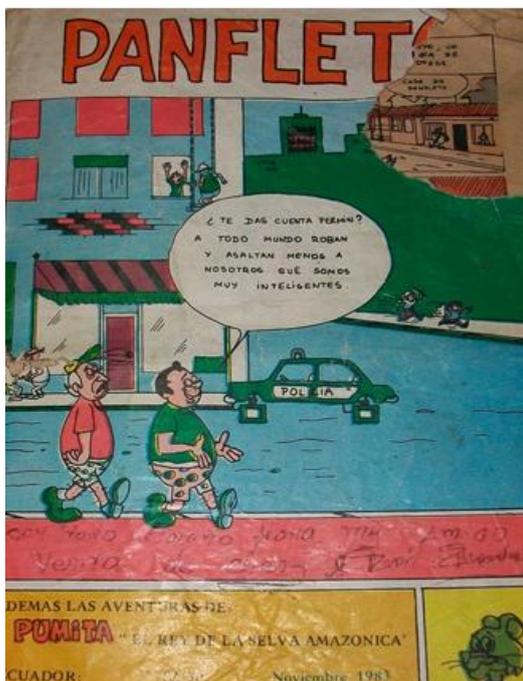
1.4 Los cómics en el Ecuador

El primer cómic considerado como tal apareció en Ecuador en el año 1983 y fue producido por el guayaquileño **Iván Valero Delgado**, el nombre del personaje central es **Panfleto**, quien con sus amigos y su agudo humor cambió la manera de leer cómic que hasta ese entonces existía en el Ecuador, la publicación contó con un tiraje de 5,000 ejemplares el mayor publicado hasta la época, e impreso en offset Graba, distribuido nacional e internacionalmente por la firma Muñoz Hermanos, luego Iván preararía una segunda edición en el año 1988 lista para finales de ese año, quien contó con el apoyo del Ing. Andrés Mendoza Paladines y el Abogado Eduardo Mendoza Paladines, en el año de 1989 Marcelo Ferder (NPI), Javier Bonilla (BONIL), Juan Lorenzo Barragán (AZUCA) y Hugo Idrovo (ELUGO) lanzan en la galería Pomaire el número uno de "Secreciones del Mojigato"; con un tiraje de 1000 ejemplares, selección de historieta negra ecuatoriana recogiendo una serie de trabajos algo inmaduros pero a la vez bastante atrevidos para ese momento.²⁷

²⁶ *Ibíd.* p. 9

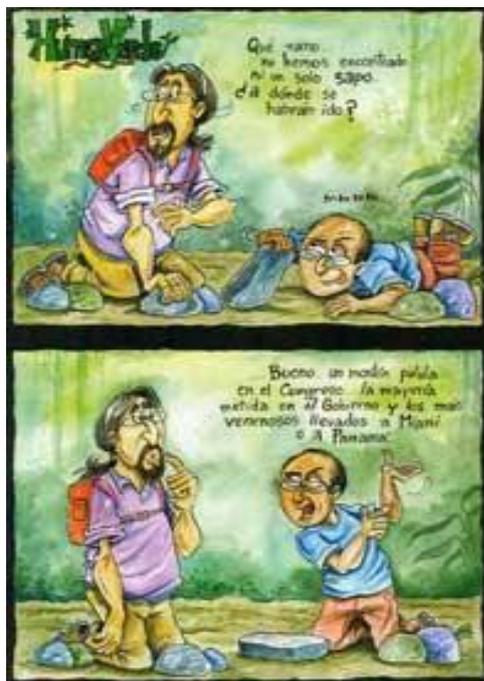
²⁷ *La Historia del Cómic en el Ecuador*, <http://cómics-com.blogspot.com/p/resena.html>

Gráfico N° 9



Fuente: <http://commons.wikimedia.org/>

Gráfico N° 10



Fuente: <http://imagenlu.blogspot.com>

"El cómic es un medio de expresión muy útil en pedagogía, en el cine y la televisión (storyboard), en la poesía y en el arte contemporáneo", explicó Zabala. Según él, lo único que se comercializa en Ecuador son historietas importadas de superhéroes. En el caso de los periódicos nacionales, a estas se les da un pequeño espacio."²⁸

"Para crear un cómic solo se necesita papel, lápiz, colores y saber dibujar", aseguró Juan Zabala, curador de la muestra "Ecuador 100 años de cómic", que se exhibe en el subsuelo 1 de la Flacso (La Pradera y Diego de Almagro), en Quito. El éxito de este arte es difundirlo, "lo que no sucede en el país", indicó Zabala, pues "la mayoría de estos trabajos se quedaron en los cuadernillos de sus creadores".²⁹

Generalmente en el Ecuador, el cómic pasa un poco desapercibido, ya que quienes de verdad se identifican con las historietas manifiestan que la evolución y el valor que actualmente tiene el cómic, ya no es totalmente instructivo. Las muestras de escenas estatizadas en una revista ya no transmiten el mismo mensaje educativo, social y cultural, que hace unos quince años entregaba.

²⁸ 100 años de cómic en el Ecuador en el periódico EL HOY, Publicado el 04/Diciembre/2008

²⁹ Ibíd.

Lo que actualmente opaca al verdadero cómic, son los dibujos en anime, figuras que se establecieron en series televisivas provenientes de Japón y que al mismo tiempo se radicaron en páginas de revistas muy coloridas y con personajes los cuales la juventud contemporánea se identifica.

Gráfico N° 11



Fuente: <http://anime.openstyles.com/comments.php?DiscussionID=909003723>

En cuanto a la producción propia del cómic en el país se apunta que, hay muy pocos intentos de publicación de material nacional. Son esporádicos, de distribución limitada. La mayoría de la producción de cómic se produce dentro de publicaciones ajenas al medio. El único intento serio y constante de sacar producción nacional que se está haciendo pocos periódicos del país en especial de la ciudad de Quito. Dentro de las revistas que se pueden distribuir, existen las que narran historias que se extienden en capítulos.³⁰

En la ciudad de Guayaquil, también se dio la aparición de una revista denominada Censura, su autor, “Pepe Pancho” quien en forma grotesca y satírica criticaba al gobierno o algún acontecimiento que se tornaba relevante en al país, realizaba sus publicaciones junto con imágenes y expresiones vulgares, pero que sin embargo gustaban del receptor ecuatoriano.

³⁰El cómic en Ecuador, <http://decómic.wordpress.com/2006/12/03/el-cómic-en-ecuador/>

Gráfico N° 12



VIVO EL LONGO

Parece que el Ministro Fiscal de la Tercera Fases... LOS INTOCABLES...
 en adelante a los señores de Tobarledo "LOS INTOCABLES",
 acostumbrados al servicio de los señores, se dirigió cuando Lari
 de darabada, tratándose de buscar ocultos al "libro" de
 los 100 mil dólares del cual se hoy se encuentra oculto.
 El caso a saber de "LOS INTOCABLES", ya que el de
 la zona. Justo que la revista de Chicago AL CAMPION, cayó por
 no por una insignificante, cuando el había cometido gran
 que negociaciones. El caso se ha discutido al día y se
 parados. Algo parecido está ocurriendo con Lenin, jefe de
 la zona, que también al país durante el día y se
 el caso millonarios negociados, pero del pagar con los
 el Ministerio Fiscal Juan Antonio, pero a la historia del pa
 el, ahora se trata la parte más importante al Presidente de
 la Corte, pero que lo anterior, a lo mejor todo queda ahí
 y la sentencia puede ser tratada.
 Yo confieso a Borja con un 7 en primer año de gobierno,
 pero con diez meses un 10, primero porque no cayó en
 la pagueta de un juicio político a Lenin, que le dura por
 los meses de tres a cuatro meses para que haya, y segundo
 lo tiene contra el país, como al libro Abogado, como vea,
 el libro no ha sido ningún secreto, sino al presidente y
 la chancha en sus manos, porque la derecha de Lenin vale
 un millón de dólares, pero el pueblo de Lenin vale
 un millón de dólares por "Frodo", y por eso se oye a
 un millón de dólares en el mundo, pero el pueblo de Lenin
 no da vuelta la página, Lenin fue el que comenzó todo el
 caso del libro de Abogado en el Ministerio, lo que y se p
 un juicio por "Frodo", hoy la paga con la sentencia
 "Frodo" que chucha, no la paga... porque después
 la paga...

37 Comentario de Pancho Jaime

Crónica Roja

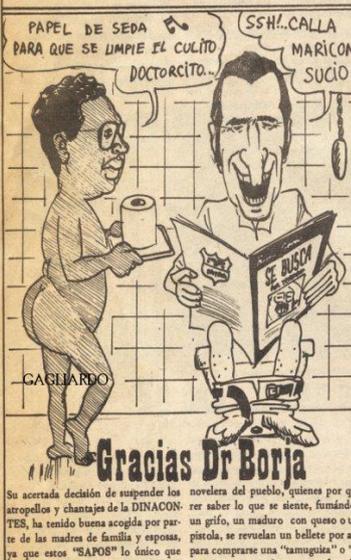
Tal como admita la pena por nuestro Director con el País, que
 legal para nuestra cultura socialista ya que en los Valles
 (de los que se hallan en los últimos años) se encuentran que
 en el País. Como que son de otros, como también otros, pero
 que que dicen que son nuestros (ya es, ya nacional) está el
 que se encuentran en el mundo, así en el caso de
 "PRODIGES" propiedad de EFRAIN CALLE CORONEL, que
 vive a su propiedad de Producción o representación
 de miembros JOSE CASTILLO CACERES, quien desde hace al
 tiempo de la defensa a poner a los representantes de pro
 gramas artísticos de diferentes partes del país, con el cuento de
 ser el representante de tal o cual artista, recibe cientos de miles
 de pesos por concepto del contrato para la actuación del mismo,
 sólo después la hora del espectáculo, el artista se aparece, no sólo
 de acuerdo con los organizadores, sino que el público queda de
 hecho. Pancho Antonio Viqueza de Sánchez lo ha escrito y lo
 que aparece a este hijo de puta, pero lo público en la revista (lo que
 tiene la mala idea artística a su público, como un "Santos" al día de
 "PRODIGES" una película, se halla al día de hoy en el mundo que se
 que también, como, lo que también a Pueblo Artista se p
 uno, y así a lo mejor puede estar a la salud a otro artista y reo
 como algo del país.



ROCK
 EN CONCIERTO
 SPIRIT
 ABRAXAS
 BESTIA KILLER

Comentarios de Pancho Jaime 1.2

El problema de la delincuencia es algo
 imposible de solucionar, porque el sistema
 en que vivimos está corrompido,
 y todo el mundo al despertar a un nuevo
 día, se levanta con la mentalidad de
 a quién podemos joder y sacarle provecho,
 tenemos en la mente que si tú no
 lo haces, te la hacen, y antes de que
 eso suceda es mejor hacerla.
 Los únicos que sacan provecho de los
 centros carcelarios del país, son los car
 gados dueños de los grandes papeles
 higiénicos que llenan sus páginas con ti
 tulares ensangrentados como "DOS
 DELINCUENTES SE ACUCHILLARON
 DENTRO DE LA PENI" o tam
 bien "SE FUGO LA MAMA DE TAR
 ZAN"; pero cuando delinquentes que
 han defraudado al Fisco, como Javier
 Neira, el Burro Velázquez, el cachudo
 Aquiles Rigal, la chancha Torbay, la
 puta Yoya Arosemena, el asno blanco
 Vernaza Trujillo, a esos la prensa amar
 ulla no los menciona, porque según e
 llos, lo que éstos han cometido no son
 actos delictivos sino "EQUIVOCACIONES
 EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES",
 allí está por ejemplo,
 el ladrón Antonio Hanna, un mes pa
 sado en la Penitenciaría del Litoral, pero
 ni siquiera llegó a los pabellones de
 Cuarentena, sino que los 30 días se
 los pasó durmiendo en la oficina del
 Director, para luego pasar a la Clínica
 Alcívar, en la cual estuvo cuatro años
 para finalmente hoy estar en libertad,
 bacilando los millones que se robó de
 la Procesadora de basura, como sín
 vergüenza y cara dura que es, con esa
 voz de acojonado cojudo aparece por
 la televisión, achacando a los políticos
 de turno.
 Esta es la dura realidad, la Penitenciar
 ía y cárceles del país se han hecho pa
 ra el pueblo, porque los peloceros des
 pués de robar a Miami van a parar.



PAPEL DE SEDA
 PARA QUE SE LIMPIE EL CULTO
 DOCTORCITO...

SSH! CALLA
 MARICON SUICIO!

Gracias Dr Borja

Su acertada decisión de suspender los
 arropajes y chantajos de la DINACON
 TES, ha tenido buena acogida por par
 te de las madres de familia y esposas,
 ya que estos "SAPOS" lo único que
 hacían, era treparse a la juventud
 novela del pueblo, quienes por que
 rer saber lo que se siente, fumándose
 un grifo, un maduro con queso o una
 pistola, se revelan un bellete por ahí,
 para comprarse una "tamugita" o "ha
 yaca", como tan de suerte es el pueblo
 estos delinquentes, SAPOS, CHANTA
 JISTAS, los arrestaban, luego para pro
 mociónarse, y que no se les acabe la ta
 ta pagan a la prensa corrompida sensa
 cionalista, para que llenen sus páginas
 de crónica roja, haciendo alaraca de
 que estaban realizando una excelente
 labor, cuando la verdad, el pueblo sabe
 que estos ENERGUENOS, bacilaban
 en motos y carros licuados dándose
 la gran vida, cullando y triquiñándose
 con el material que incastran.
 La cloaca de estos "SAPOS" está cer
 quita de mi casa, Pedro Moncayo entre
 Brasil y G. Rendón, una villa blanca,
 que al pasar por ahí da un aspecto des
 garador, ver cómo pobres y humildes
 madres y esposas llevan sus ahorritos
 para darles a estos hijos de puta, y tran
 zarlos, para así sus seres queridos reco
 bren la libertad.
 Ojalá esta momentánea suspensión a es
 tos PARIAS, que les falta guevos, sea
 indefinida, si fueran muy machos, ya
 hubieran arrestado a un Febres Corde
 ro, Arosemena, pero con esos no se me
 ten, sino con los Fernández, Leiva, Cas
 tro y otros del pueblo.
 Yo sé doctor Borja que usted me lee
 cuando está cagando, pero qué chucha
 la guevada es que me lee, y después de
 todo en el TRONO es donde uno pone
 mejor atención a las cosas, así que
 en su próximo "cague" recapítale lo
 que está leyendo, que las mujeres hu
 mildes del pueblo se lo agradecerán.

Fuente: Artículos de revista "Censura" de Jaime Pancho

Las historias son un híbrido entre un género negro criollo y la crónica roja, con dibujos correctos y un guión un tanto deficiente (especialmente en la abundancia, y en muchos casos redundancia, de los textos de apoyo) pero que funciona, especialmente entre el público al que está dirigida la historia.³¹ Por ejemplo diario "EXTRA" "un ejemplar distribuido a nivel nacional, en especial en la Costa Ecuatoriana, utiliza historietas que manejan un lenguaje típico del ecuatoriano y que

³¹ Ibid.

complementa su narración con gráficos. Por ejemplo “Los días de la sangre”, repartido por capítulos que narra la historia de un reportero perseguido por la mafia.



No lo sabía. Pero ese día en el cementerio, cuando guardaron el cuerpo destrozado de Lelia en la fría bóveda blanca, había comenzado para mí un largo camino. La felicidad, el amor, el sentimiento, habrían siempre de escapar de mis manos. No lo sabía, ni siquiera cuando salí al sol canicular de Cali en octubre, evitando encontrarme con mis amigos, salvándome de los abrazos y los pésames

Ese día, cuando llegué a su casa, Max está en la sala rodeado de muchachitas. Son niñas de primaria y no se parecen en nada a la clase de mujeres que estoy acostumbrado a tratar. Son todas alumnas de la tía Mary y discuten su próxima llegada al bachillerato.



Fuente: <http://www.diario-extra.com/ediciones/2012/08/09/novela/los-dias-de-la-sangre/>

Mucho se habla sobre la explosión del mundo anime y cómics en Ecuador, muchos de los seguidores se preguntan cómo está el asunto en el país, especialmente en Guayaquil, donde este mundo es más expresivo en familias de clase media alta, pero hasta hace algunos años totalmente desconocida; pues desde que se hizo más accesible el mundo de canales internacionales y la influencia creciente de oriente a los hogares nacen estas tendencias y en la actualidad es común ver aficionados de todas las clases sociales, edades, culturas, etc., interesados en esta expresión cultural,

una derivación del POP ART, ahora en las universidades hay adeptos interesados en mostrar su arte cultural, aprovechando el talento y buena imaginación apoyados muchas veces por la tecnología digital o diseño gráfico.³²

Es importante rescatar y mantener la ideología de que el cómic es una cultura, responsable de crear ideologías, su forma de detallar y explicar una historia es una técnica de información completamente persuasiva. Lamentablemente en el Ecuador el cómic ha ido tomando una evolución contrastable ya que los estereotipos que se pueden observar de otras culturas sobre todo las orientales se ha establecido una gran diferencia con lo que le corresponde a la historia del cómic ecuatoriano.

Cabe destacar que a través de una observación real y vivencial, En Ecuador no es posible hablar todavía de una industria del cómic a pesar que este arte ha abierto mercado en los últimos 7 años. Sin embargo se estima que los cómics en el país tienen una tendencia educativa ya que se crean a superhéroes ecuatorianos que narran hechos históricos sucedidos en el país.

No existe un mercado real del cómic como sucede en otros países donde la tecnología es una herramienta indispensable para innovar los dibujos animados, historietas, cuentos, etc...Sin embargo a pesar de tener pocos transmisores de cómics en el país, se destaca que el contenido que mantiene dentro de las historietas, se basa en convivencias nacionales que se vuelven o las escriben un poco vulgares, y esto genera una polémica dentro de la comunicación social del país.

Es importante manifestar las características de: manga, anime, tira cómica, fanzine,

Manga: El estilo manga posee una serie de características que lo hacen diferente a otros estilos de dibujo. Podemos destacar las siguientes: predominio de la línea sobre la forma, colocación de las viñetas del cómic manga según la escritura japonesa, ojos grandes (tamaño que varía desde los ojos más grandes a ojos casi realistas) y gestos exagerados.

Manga, es la palabra con la que los japoneses de hoy dicen "cómic" o "historieta."

³²*El anime y el cómic en el Ecuador*, <http://eduhack56.blogspot.com/2009/03/el-anime-y-cómic-en-ecuador.html>

Aunque en el siglo XVIII designaba los dibujos del pintor japonés Hokusai, que mezclaba imágenes y texto, posteriormente se siguió utilizando esta palabra para otras obras, que cumplían más o menos con dicho requisito.³³

“En el periodo de la post segunda guerra mundial, nacen en Japón los eumonogatari, como resultado del contacto entre los historietistas japoneses y los occidentales

Sin embargo, el verdadero inicio del manga como hoy es conocido, se dio en 1947 con **TezukaOsamu**, un médico quebrado, que copiando el estilo de Disney, crea una historia de robots **Putchu**, Tezuka, obtuvo un éxito impresionante y en menos de cinco años, ya había creado más de cinco nuevas series, entre las cuales la más famosa y conocida es **TatsuwanAtom** (Astro Boy), su más famosa creación. Su estilo, que ya incluía los ojos grandes y las facciones occidentales de los personajes, fue rápidamente copiado y adaptado por diversos dibujantes. Así, la manga, gana una identidad propia con respecto a su "predecesor" norteamericano”.³⁴

Anime: A los pocos años del nacimiento del manga moderno, nace una de sus secuelas, la animación para televisión o cine, a lo que los japoneses llaman Anime.

Aunque para los japoneses anime, es cualquier dibujo animado, la utilización de esta palabra en occidente es para los dibujos animados que tienen su origen en el Japón.

Las principales características del anime, son evidentemente las mismas del manga, pero al ser dibujos animados, se incluyen ahora nuevas características: se reducen los fotogramas a 6 por segundo en la acción normal (con respecto a la animación norteamericana: 16), las escenas de acción, son generalmente "estáticas" y muestran de diferentes ángulos la misma situación, y generalmente se mantiene el mismo fondo, y siempre que es posible se "ahorra" animación (se repiten escenas de capítulos anteriores, etc.)³⁵

³³<http://taitei.tripod.com/que.htm>

³⁴*Manga*, <http://www.fotonostra.com/glosario/manga.htm>

³⁵ ídem

Tira cómica. Uno de las características fundacionales de las *cómic strips* clásicas es su periodicidad estricta, ligada originalmente a las exigencias de publicación de los periódicos. La imposición de crear una tira cómica diaria (o semanal) puntualmente pase lo que pase supone un gran esfuerzo, pero al mismo tiempo concede algo de lo que carecen las viñetas sueltas o los chistes ilustrados: TIEMPO para desarrollar los personajes.³⁶

Un fanzine es un tipo de Zine, publicación temática amateur realizada por y para aficionados. El desarrollo de esta actividad suele no ir acompañado de intereses económicos, y al depender del tiempo y el esfuerzo desinteresado de sus creadores, no suelen durar mucho. Es posible que si el trabajo realizado es sobre un campo muy específico del que no hay respuesta oficial o competencia, pueda mantenerse cubriendo un hueco e incluso profesionalizarle³⁷.

³⁶PALOMINO Andrés, “Construcción de personajes y rasgos de personalidad, sábado 24 de marzo de 2012, sábado, <http://guiondetirascómicas.blogspot.com/2012/03/construccion-de-personajes-y-rasgos-de.html>

³⁷BajotintaPUNTOblog, Fanzine (características) de la wiki, domingo, 16 de noviembre de 2008, domingo, <http://bajotinta.blogspot.com/2008/11/fanzine-caracteristicas-de-la-wiki.html>

CAPÍTULO II

LA COMUNICACIÓN Y LA PRENSA ESCRITA

Hoy en día, los medios de comunicación constituyen una herramienta persuasiva que permite mantenerse en continua comunicación con los distintos sucesos sociales, políticos y económicos tanto a escala nacional como internacional. La aparición de la imprenta y su invención trajo consigo a la publicidad, los intereses del público ya no eran solo recibir información sino que su consumo se empezó a convertir en una adicción por lo que ofrece un mercado no como información sino como producto.³⁸

Lorenzo Gomis manifiesta que el periodismo interpreta la realidad social para que la gente pueda entenderla, adaptarse a ella y modificarla. Por eso advierte que tenemos que examinar con cuidado qué es lo que en una sociedad llamamos presente o actualidad.³⁹

El periodismo escrito constituye una forma de institucionalización de los procesos de construcción social de la realidad: surge como respuesta a nuevas necesidades de consensos sociales y se transforma al ritmo de nuevas posibilidades tecnológicas, económicas, y de nuevas interacciones.⁴⁰

La evolución del periodismo se inscribe en el marco amplio de la modernidad gestada, en gran medida, a partir de la imprenta de Gutenberg y el conjunto de cambios que trajo consigo a la sociedad por sus diversas crisis de las cuales en la actualidad aún se resalta lo que trajo consigo el boom de la prensa escrita.⁴¹

Antropólogos y analistas en el tema de la evolución de la sociedad y sobre todo de la comunicación de masas, señalan que el hombre prehistórico entró en la era de habla y lenguaje alrededor de 40.000 años atrás.

Hace 5000 años se produjo la transformación hacia la era de la escritura, un componente fundamental para el progreso humano, ya que a través de esta técnica de

³⁸ YANES, Rafael. *La comunicación política y los nuevos medios de comunicación personalizada*. Universidad de La Laguna. 2007, p.363

³⁹ GOMIS, Lorenzo. *Teoría del periodismo*. Paidós, Barcelona, 1991, p. 36

⁴⁰ VÁSQUEZ, Manuel. *La prensa escrita y la construcción social de la realidad*. Universidad de Sevilla, <http://huespedes.cica.es/aliens/gittcus/licsr.htm>

⁴¹ *Ibíd.*

comunicación, se podían reflejar ideas que con el pasar del tiempo fueron acompañadas de sonidos.

Johann Gutenberg después de varios intentos de lograr una exitosa comunicación de masas, descubre nuevos sistemas de realización de caracteres, permitiendo así el nacimiento de la imprenta. En este periodo le da paso a la utilización de una nueva herramienta de comunicación: **El libro**, un instrumento propicio para la posibilidad de un nuevo método de comunicación a través de la lectura y escritura.

En el siglo XVI como producto de la demanda hacia los libros, se empiezan a reproducir miles de ejemplares en diversos idiomas, esto trajo consigo en el siglo XX la aparición de periódicos, revistas, y nuevas formas de información y de comunicación responsables de la variación conductual de los hombres. Durante esta época los pioneros en el área de la información empiezan a interesarse más por el mercado de consumo que del mercado de la información.

Para Johann Gutenberg, hijo de la modernidad e iniciador de la cultura escrita, más particularmente del racionalismo ilustrado; el periodismo se articula y desarrolla en el marco del cientificismo objetivista. De él recibe las funciones básicas que, con el tiempo, se irían perfilando hasta constituir los tres objetivos de la información escrita los cuales son: formar, informar y entretener, que rara vez se desarrolló en equilibrio, y que siempre enmascaró otras redes de intereses de control y prevalencia social.

Cuando se establece como objeto de estudio a la comunicación y a la prensa escrita, inmediatamente él se recepta y comprende que los medios escritos engloban a diarios que se difunden dentro del país, en especial a los que mayor demanda tienen.

Lamentablemente existen medios escritos que fatalizan cierta información, y es a partir de esta situación que se da inicio a la distorsión de la comunicación, por eso es importante relacionar a la comunicación con la prensa escrita.

“Los periódicos son publicaciones que informan, entretienen y educan, algunos salen todos los días, son los diarios, otros son semanales o quincenales. En el periódico la imagen es tan importante como la palabra, el lenguaje icónico aporta el contexto (las personas o lugares) y el lenguaje escrito aporta la precisión de los hechos (el qué, quiénes, cómo, cuándo,

dónde y por qué). No debe repetirse la información escrita con la que entrega la imagen.

Siendo la formación ciudadana uno de los objetivos centrales de la educación, el uso de periódicos, ya sea en el diario mural del curso y/o del colegio, permite poner temas de interés, invitando a los alumnos y alumnas a interesarse por lo que está sucediendo en el país; desarrollando opiniones y posiciones, ejercitando la tolerancia y el respeto por la diversidad.”⁴²

Son tiempos de profunda crisis orgánica para los periódicos. Tiempos de cambio en los hábitos de lectura y acceso a la información a través de una gran variedad de dispositivos. La revolución tecnológica que vive el mundo de la comunicación ha enriquecido el escenario mediático con la aparición de los medios digitales. La coexistencia de la prensa en papel y online ha motivado reflexiones acerca de las condiciones en que se produce esta convivencia y su proyección hacia el futuro inmediato.

Nociones del Discurso

El hombre es un ser sociable que se establece con diferentes formas de comunicación. La más rica y compleja es la comunicación lingüística, ejecutada bajo la forma de una unidad expresiva conocida como discurso.

Para la lingüística y las ciencias sociales, el discurso es una forma de alteración tanto del lenguaje escrito como verbal y se utiliza para hacer referencia a la construcción de un mensaje por parte de un interlocutor, a la forma, estilo o características particulares del habla de un individuo y a la noción de comunicación verbal de diverso tipo. A su vez, para otras ciencias sociales, el discurso es un evento de comunicación de distinta índole. Incluso, para algunos pensadores como Michel Foucault, el concepto de discurso hace referencia a un sistema de ideas o de pensamiento: **el discurso de un individuo se corresponde con un contexto.**⁴³

⁴²Tipos de medios de comunicación,
<http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?GUID=35161997-0772-414d-887f-a788c77e83ba&ID=183371>

⁴³ GUTIÉRREZ, Luis. *El uso de adjetivos en la caracterización de personajes políticos durante las campañas electorales*. Universidad Michoacán San Nicolás de Hidalgo. Morelia, 2010, p. 8

Hablar de discurso es ante todo, hablar de una práctica social, de una forma de acción entre las personas que se articulan a partir del uso lingüístico contextualizado, ya sea real o escrito. El discurso es parte de la vida social. Desde el punto de vista discursivo, hablar o escribir no es otra cosa que construir piezas textuales orientadas a unos fines y que se dan en interdependencia con el contexto (lingüístico, local, cognitivo y socio cultural) nos referimos, pues, a cómo las formas lingüísticas se ponen en funcionamiento para construir formas de comunicación y de representación del mundo real-imaginario.⁴⁴

Tal como aclara el autor, es indispensable manejar un discurso, que como una forma de expresividad en la sociedad, la importancia de construir nociones lingüísticas correctamente impulsa al desarrollo intelectual, social, económico de un contexto.

“Dada la complejidad y variedad de esta noción, [es decir del conocimiento que se obtiene de algo o alguien;] el discurso es objeto de estudio de diversas disciplinas como la lingüística. El Análisis del discurso es de hecho una disciplina que recorre a diversas ciencias como la antropología, la sociología, la filosofía y la psicología que apunta a indagar sobre las causas, efectos y contexto de producción del discurso con el propósito de interpretarlo y asignarle significado a un discurso individualmente o a un conjunto de discursos.

Uno de los tipos de discursos más investigados es el que tiene lugar en el ámbito político: el análisis de los mensajes transmitidos por candidatos políticos en campaña o en ejercicio de su gestión es amplio y rico, e incluye aspectos tan específicos como la gramática, la fonética, la retórica, la argumentación, la narración, la sintaxis y la semántica.”⁴⁵

Blancafort y Tusón explican que,

“... los usos lingüísticos son variados. Las personas tienen a su disposición un repertorio comunicativo, que puede estar formado por una o más lenguas, por

⁴⁴BLANCAFORT, Helena y Tusón, Amparo. *Las Cosas Del decir, Análisis del discurso*, Editorial Ariel, Barcelona 1999. P. 15.

⁴⁵SANZ, Victoria, *Definición de Discurso*, s/f, <http://www.definicionabc.com/general/discurso.php>

diferentes variedades lingüísticas y por otros instrumentos de comunicación. La lengua, como materia primera del discurso, ofrece a quienes la usan una serie de opciones (fónicas, gráficas, morfosintácticas y léxicas) de entre las cuales hay que elegir en el momento de (inter)actuar discursivamente. Esa elección, sujeta o no a un control consciente, se realiza de acuerdo con unos parámetros contextuales que incluyen la situación, los propósitos de quien la realiza y las características de los destinatarios, entre otros. Estos parámetros son de tipo cognitivo y sociocultural, son dinámicos y pueden estar sujetos a revisión, negociación y cambio.”⁴⁶

Por eso es importante resaltar que una opción fonética se refiere a las características de los sonidos humanos, especialmente aquellos sonidos que se utilizan en el habla y que proporcionan métodos para su descripción, clasificación y transcripción. “La fonética es una rama de la lingüística que estudia los sonidos del lenguaje en su realización concreta, la producción, naturaleza física y percepción de los sonidos en su aspecto material, prescindiendo del significado. Se destaca que sus principales ramas son: fonética experimental, fonética articularia, fonemática y fonética acústica.”⁴⁷

“La corrección fonética tiene como objetivo la pronunciación “perfecta”, o lo más próximo a ésta, y pierde de vista la comunicación entre los hablantes. Básicamente, consiste en corregir los errores de pronunciación del alumno de lengua extranjera (o al propio nativo), tratándolo como un hablante “defectuoso “de dicha lengua.”⁴⁸

Cuando el autor se refiere que la fonética debe estar como característica dentro del discurso, es muy indispensable explicar que no hay expresión fluida si no está acompañada, también, por una comprensión fluida. Y una comprensión oral fluida supone, en primer lugar, no la simple identificación de las palabras o de las estructuras gramaticales, sino de las unidades fónicas: los sonidos, pero sobre todo las unidades rítmicas y entonativas, que son las que estructuran el discurso oral y las que permiten la comprensión. Frente a la tradicional enseñanza de sonidos aislados

⁴⁶BLANCAFORT y Tusón, Op. cit. P. 15

⁴⁷Prator, Clinford H jr, *Manual of Ameian English Pronunciation*, 1969, P. 10

⁴⁸LOZANORaúl Alfonso, *Sobre el vocalismo y la pronunciación*, Laboratorio de Fonética Aplicada – LFA, Madrid 2005. P.4

abogamos por una nueva enseñanza de la pronunciación centrada en la competencia comunicativa, dentro de la cual se inscribe la competencia fónica, que a su vez incluye una parte de la comprensión oral.⁴⁹

Cuando se refiere a la enseñanza de la pronunciación se describe necesariamente, a la enseñanza de las estrategias que permiten formular adecuadamente y entender un discurso oral genuino y espontáneo, en su conjunto. Por eso es imprescindible saber cuáles son los mecanismos que permiten formular un discurso oral, es decir, cómo se produce el habla espontánea, y cómo se la puede segmentar. Sólo entonces podremos diseñar estrategias didácticas efectivas.⁵⁰

Una expresión morfosintáctica, intenta determinar la estructuración de palabras y su buen entendimiento, se encarga de las reglas que intervienen en toda expresión verbal y escrita realizada con coherencia, desde el punto de vista semántico. Para llevar a cabo la comprensión de un estudio morfosintáctico de una oración, lo que se hace es sumar a un estadio morfológico otro sintáctico. Es decir, primero se analizan las palabras, una por una, se establece su tipología y categorización para que de esta forma se pueda obtener de esta forma se pueda obtener sustantivos, verbos, determinantes, preposiciones, etc. Posteriormente se realiza un análisis de tipo sintáctico, lo que llevará a establecer la función de esas palabras y sus agrupaciones en sintagmas. Así se obtiene el núcleo de una oración, el sujeto y el predicado, los complementos, y las relaciones entre ellos.

A través de un ejemplo se facilita al lector cómo se aplica la morfosintaxis:

Juan compró un regalo para su madre

En un análisis morfológico se manifiesta que *Juanes* un sustantivo, *compró* un verbo, etc. Cuando finaliza la lectura, se analiza que *Juan* es el sujeto y el resto de la oración, un predicado cuyo núcleo es *compró*; y que la oración tiene dos complementos, uno directo (*un regalo*) y otro indirecto (*a su madre*).

La morfología y la sintaxis son dos disciplinas que componen la morfosintaxis. No son pocos los estudiosos de la lengua que consideran

⁴⁹Ibíd., P. 3

⁵⁰Ibíd., P. 3

imposible estudiar una lengua, de forma aislada, desde la morfología o desde la sintaxis. Sin embargo existen lingüistas que afirman que ambas categorías están tan estrechamente ligadas que es del todo imposible separarlas, y que todo acercamiento a las relaciones gramaticales y constituyentes de cualquier lengua debería hacerse teniendo en cuenta ambas disciplinas; es decir, debería hacer desde la morfosintaxis.⁵¹

Cerrando con las opciones que deben estar dentro del discurso, según Blancafort y Túson, la palabra léxico no puede quedar de lado ya que también va ligada con la morfosintaxis.

Clasificaciones morfosintácticas⁵²

Las que pertenecen a la categoría léxica:

- **Adjetivo**, que se refiere a propiedades, estados de una entidad o a características que permiten asignarlo dentro de una determinada categoría semántica. En algunas lenguas la mayoría de adjetivos son verbos estativos.
- **Sustantivo o nombre**, es una categoría léxica que tiene como referente una entidad o elementos de un conjunto de entidades, ya sean abstractas o concretas.
- **Verbo**, designan relaciones entre las entidades, así como estados, procesos o sucesos.

Debido a la multiplicidad de los enfoques gramaticales, lingüísticos y ortográficos, se puede definir al discurso como una estructura verbal, como una situación comunicativa cultural, una forma de interacción, un sentido, una representación mental, un signo, etc. Tanto el discurso hablado como el discurso escrito (texto) se consideran hoy en día como una forma de interacción contextualmente situada. Como una ordenación verbal, un discurso es una secuencia coherente de oraciones.

⁵¹ *Morfosintaxis*, (2011), <http://lengua.laguia2000.com/general/morfosintaxis>

⁵² GUARACA, José Manuel, *Guía de aprendizaje con metodología de la lecto-escritura en función del idioma Quichua*, Tesis, Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Ciencias de la Educación, Guaranda, 2011. P. 51.

La coherencia global se define por los temas o tópicos que se expresan por ejemplo en los titulares o los resúmenes del discurso.⁵³

Una vez que se explicaron a las opciones que engloba gramaticalmente un discurso en forma detallada sobre la fonética, morfosintaxis, y la familia léxica, es importante entrar en detalle sobre lo que es el discurso escrito.

2.1 El discurso escrito

“Todo texto producido por un emisor en un proceso de comunicación donde, se use el código lingüístico oral o escrito es considerado un discurso. El texto constituye la unidad de análisis de los estudios del discurso.”⁵⁴ Cuando se refiere a un discurso, lo primero que se puede imaginar, es a un relato breve que se propone generalmente a informar algún acontecimiento, o generalmente se piensa que es una expresión oral a través de la cual, se transmiten ideas y homenajes hacia un determinado tema, persona o situación social. Se debe conocer que un discurso específicamente es un texto similar a un monólogo que quiere decir que en esta acción es solo una persona quien quiere expresar sus ideas o pensamientos, y que en él no existen los diálogos.

Uno de los aspectos que caracterizan los estudios discursivos, es que se toman como objeto de análisis datos empíricos, ya que se parte del principio de que el uso lingüístico se da en un contexto. Por ello es fundamental obtener datos que se van a analizar en su entorno (natural) de aparición: un editorial en un periódico de una orientación determinada, en un libro de texto, una clase expositiva en un aula, en una revista de características concretas, etc...⁵⁵

Expresarse de forma escrita, implica la responsabilidad de ordenar previas investigaciones, las cuales se transmitirán oralmente. Es por esto que los profesionales en medios de comunicación, mantienen formatos tipo borradores, en los que se corrigen ciertas oraciones mal estructuradas, pues la elaboración y enlaces de acontecimientos plasmados en la sociedad deben ser transmitidos correctamente.

⁵³SIERRA, Carlos, s/f, *Análisis del Discurso*, Universidad de Sotavento, Orizoba-México.

⁵⁴ AGUILLON, P. y Palencia, P., *Características del discurso escrito de los estudiantes que cursan lenguaje en educación a distancia en LUZ-COL*, Lingua Americana, 2004

⁵⁵BLANCAFORT y TÚSON .Op. Cit.,P.17

Carmen Llamas Saiz, explica la relación existente entre los factores contextuales o parámetros de la comunicación y las características lingüísticas, para-lingüísticas y/o textuales que los identifican en el discurso oral y el discurso escrito. La presencia o ausencia de cada uno de los factores se indica con el signo (+) o (-) respectivamente. Como puede verse, están caracterizados. Los dos extremos: lo oral coloquial (tomando la conversación como su modalidad prototípica) y lo escrito formal (tomando como modalidad prototípica la prosa expositiva), pero téngase en cuenta que pueden darse casos intermedios en los que un factor propio del discurso oral esté presente en un discurso escrito o viceversa.⁵⁶

Evidentemente, el presente cuadro no persigue la exhaustividad sino que se ofrece a modo de propuesta para ejemplificar la estrecha relación entre los parámetros comunicativos y las propiedades lingüísticas de los discursos. Aquí se introduce modificaciones, ampliando o reduciendo la nómina tanto de los parámetros de la comunicación como de las características lingüísticas.

Tabla Nº 1

ORAL	ESCRITO
Espontaneidad	
+	-
Desorganización de las partes	Organización de las partes
<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de conectores que articulen las partes, • Cambios frecuentes de tema • Presencia de rodeos explicativos, reelaboraciones (digo, vaya, bueno, o sea etc...), autocorrecciones (que pueden afectar al léxico y a la gramática). • Alto grado de redundancia, 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de conectores que señalan el orden de las partes y su relación lógica. • Los cambios de tema son menos frecuentes y han de señalarse. • Construcción correcta de la frase. • Ausencia de autocorrecciones • Ausencia de repeticiones

⁵⁶LLÁMAS, Carmen, *Discurso oral y discurso escrito: una propuesta para enseñar sus peculiaridades lingüísticas*, Universidad de Navarra. P. 406

repeticiones literales. <ul style="list-style-type: none"> • Faltas de concordancia. • Ausencia de marcas gramaticales (por ejemplo preposiciones) 	literales, redundancias, etc. <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de errores de concordancia.
--	--

(http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/16/16_0400.pdf)

El discurso escrito se basa en un texto narrativo, ya que representa contenidos cuya naturaleza suele ser típicamente imprevista e incluye un conjunto definido de criterios que comparten semejanzas entre sí.

“Las narraciones conllevan la caracterización de un personaje y la perspectiva de un protagonista e implican secuencias de hechos o acciones que suelen presentarse en forma de una cadena causal (Trabasso&Magliano, 1996; Trabasso&Suh, 1993). Esto hace que tenga más sentido hablar de las narraciones en términos de ¿qué ocurrió? en lugar de ¿cuál es la idea principal? A este grupo pertenecen la narración de hechos históricos, autobiografías, historias de ficción, cuentos, fábulas o leyendas. En la medida en que se habla y se analiza las narraciones, estamos haciendo referencia a una serie de hechos iniciales, episodios, conflictos, estados emocionales, consecuencias, resoluciones y evaluaciones (Labov&Waletzsky, 1967). La mayor parte de las narraciones se orientan por el supuesto de la existencia de una cadena causal que establece la secuencia de eventos, permitiendo al lector (u oyente) alcanzar una interpretación coherente de la historia. Pero, además, la secuencia de eventos posee un orden en el que dichos eventos aparecen en la historia, estableciéndose entre ellas, además de la relación causal, un orden temporal. De esta manera, la narración tampoco podría entenderse sin tener en cuenta la dimensión temporal. De hecho, suele ser el tiempo la principal dimensión de la existencia humana, por lo que todas las acciones están impregnadas de una conciencia temporal. La narración está siempre controlada por el concepto del tiempo y el reconocimiento de que este es la principal dimensión de nuestra existencia (...). Los escritores de ficción, drama, biografías, o de historia incluyen un conocimiento compartido de las

situaciones de los personajes de sus historias, ya sean estos reales o ficticios, en el que se describen metas que mueven las acciones y secuencia de acciones de esos personajes y sucesos en las que se ven envueltos. Incluyen, además, procedimientos interpretativos similares con las que el lector u oyente trata de comprender y explicar las situaciones en las que se ven envueltos los personajes de sus historias, así como de las posibles consecuencias de las que pueden derivarse. Todo esto constituye lo que se podría denominar como el marco organizativo de la historia.”⁵⁷

Lo importante del discurso escrito es que tiene una estructura previa a la del discurso oral, su forma de enlazar y coordinar ideas, permite que el emisor tenga seguridad en sí mismo para poder publicar lo preparado hacia el público.

Entre los ejemplos de discurso escrito se destacan los siguientes:

Tipos de Discurso:

Periodístico: Editoriales, noticias, artículo de opinión.

- Discurso escrito
- Discurso político
- Discurso informativo
- Discurso directo
- Discurso oral
- Discurso literario
- Discurso expositivo
- Discurso público

Aplicado a los géneros periodísticos, el discurso también ofrece la posibilidad de estudiar la construcción lingüística y la composición de los textos, los tipos de argumentos que pueden presentar –incluyendo las falacias –, lo que demuestra que al momento de escribir no se toman únicamente decisiones atendiendo a criterios estilísticos, sino también racionales. Los géneros de opinión atienden siempre a intenciones persuasivas, y el razonamiento que exponen no corresponde a la lógica

⁵⁷ LEÓN, José, *Proceso inferenciales en la comprensión del discurso escrito. Influencia de la estructura del texto en los procesos de comprensión*, Universidad Autónoma de Madrid, Revista Signos, 2007.

formal, sino a la lógica informal, que “descubre la propia estructura de pensamiento como constructor de mundos ideológicos”⁵⁸. La argumentación, como método de razón, se fundamenta “en una armonía entre lo racional y lo emotivo, y el hallazgo de este punto equilibrador constituiría el encuentro ideal con la racionalidad humana”⁵⁹

Dentro de los tipos de discurso, se resalta más al editorial, y al artículo de opinión; si bien se pueden localizar fragmentos de tipo expositivo en numerosos textos periodísticos, los textos que más interesan son el editorial y el artículo de opinión.

El editorial, suele contener una alusión, un análisis y una valoración conclusiva de los aspectos más relevantes de la noticia que se está tratando. Aparece sin firma ya que se expresa la opinión de la empresa que respalda la publicación más que la del individuo concreto.

El artículo de opinión, es similar al editorial, la diferencia es que surge de una propia autoría, cuya opinión o prestigio son suficientemente reconocidos y tomadas como autoridad en el tema a tratar, por ello aparece firmado y suele ocupar siempre el mismo espacio, que le es reservado, en la publicación (recibe el nombre de columna de opinión y su autor es el “columnista”)⁶⁰

El artículo editorial responde, precisamente, a esta racionalidad argumentativa. Santamaría y Casals proponen que en el discurso periodístico, tal como describe la retórica aristotélica, se generan tres tipos de operaciones: **la inventio**, **el dispositio** y **la elocutio**. En la primera fase se decide la estructura del editorial, que puede ser de naturaleza inductiva o deductiva. En la dispositio se compone el discurso, el cual deberá incluir la exposición de hechos y su demostración. Por último, en la elocutio se toman las decisiones estilísticas: el tono, los juegos del lenguaje..., siempre en función de la línea argumental empleada. En esta última fase las estrategias empleadas incidirán en la emotividad y capacidad persuasiva del texto⁶¹

⁵⁸ SANTAMARIA, L y Casals, M., *La Opinión periodística: argumentos y géneros para la persuasión*, Editorial Fraga, Madrid, 2000, P. 12.

⁵⁹ *Ibíd.* P.12

⁶⁰ ROCA, Isabel, *Proyecto Aula*, s/f, en: <http://lenguayliteratura.org>

⁶¹ SANTAMARIA, L y Casals, M., *Op. cit.*

La composición esencial de un discurso escrito, reúne un acontecimiento y a través de lo investigado, se prepara un ensayo con reglas lingüísticas y estilísticas las cuales serán responsables de emitir una situación real a través de palabras orales.

2.2 El humor y la opinión

Gráfico N° 13



Fuente: <http://www.elblogalternativo.com/2009/11/13/escepticismo-%C2%BFalguien-recuerda-lo-que-significa-realmente/>

El humor como una estrategia convincente dentro del plano social, cultural, económico, personal e interpersonal, funciona de herramienta esencial en el plano de la sociabilidad, aparte de ser un medio para evitar situaciones difíciles, el humor trasciende y facilita procesos de comunicación exitosos.

El concepto de humor parece que está relacionado a diversos aspectos de la personalidad humana⁶²:

- Está relacionado al espacio de las emociones humanas, en particular al espacio de las emociones agradables, puesto que la palabra “humor “en la actualidad se relaciona con la alegre disposición de ánimo de la persona.
- Está relacionado al espacio de las relaciones humanas; dado que el comportamiento de la persona determina sus interacciones con el entorno. Por

⁶²FOUNTOPOULOU María, *El humor como elemento de la interculturalidad. El ejemplo de las lenguas española y griega*. P. 852.
http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/13/13_0851.pdf

ejemplo, la persona amena es grata a los que la rodean, mientras que la persona melancólica y rara no lo es.

- Está relacionado también al espacio de la educación de la persona; dado que la funcionalidad del humor hace necesaria la activación del mecanismo de afición de la persona a este proceso. En otras palabras, el ser humano debe aprender desde pequeño a aceptar y a hacer humor, tanto consigo mismo como con su círculo.

Fountopoulou explica que del humor se derivan ciertos tipos de emociones que se convierten en valoraciones. Las emociones están consideradas como esenciales para la existencia humana, esto se debe a que constituyen substancialmente incitaciones, motivaciones para la acción y la energía.

Etimológicamente la palabra “emoción”, del latín “motere” que significa “mover”, se explica que en la emoción existe una tendencia hacia el movimiento. El que las emociones conducen a acciones se hace cuando se realiza una observación a los niños o a los animales. Por ejemplo, el niño que se complació por el elogio que le hicieron sus padres, cuando el maestro habló bien de él, tendrá una motivación para seguir siendo consecuente en sus obligaciones.

Dentro del conjunto de las emociones humanas, cada persona desempeña su papel en la conformación de su conducta humana. Un claro ejemplo es la satisfacción, que su actividad aumenta algún centro del cerebro alejando las emociones negativas, desarrollando el optimismo y el entusiasmo del ser humano. Por consiguiente, cada vez que el ser humano está complacido continúa su esfuerzo con mayor facilidad y creatividad⁶³. Además, uno de los medios más importantes para asegurar el agrado humano es el sentido del humor, el crear una atmósfera agradable haciendo girar el interés hacia el lado divertido de la vida.

Por otro lado, el humor constituye para el ser humano una fuerza motriz. Activa los sentimientos positivos del ser humano, como son la alegría, la felicidad, el buen humor y de esta forma son más fáciles de afrontar los problemas de la vida.⁶⁴

⁶³ GOLEMA, D., (1995), *Emotional Intelligence*, en Fountopoulou, Op. cit., P. 853

⁶⁴ HUGUES, L., (1997), *Savoir en Rive*, en Fountopoulou, *Ibíd.*

El humor y sus relaciones sociales; las relaciones humanas se refiere en realidad al esfuerzo de comunicación de un individuo con otro u otras personas, como también de un conjunto con otro u otros conjuntos. En este esfuerzo intervienen multitud de factores, que se relacionan tanto con la subjetividad de ser como también con el carácter general de cada conjunto. Por ejemplo, influye en la comunicación entre Manuel y Carlos la diferente región de origen, la cual puede modificar aun el idioma dentro del mismo país. Sin embargo, cuando Manuel y Carlos, como conjunto, tratan de comunicarse con otro grupo de dos personas de origen español, entonces la situación se torna más compleja. Esto se debe a que, entre ellos se deben afrontar las interacciones con el otro grupo.⁶⁵

El uso acertado del humor, tanto en las relaciones entre personas, como en la comunicación entre grupos, debe basarse en condiciones cómo: grado de conocimiento de sí mismo por parte del individuo, el individuo acepta el humor bienintencionado de su círculo social y también que éste hace humor a los otros sólo cuando tiene conocimiento de sus características, sus particularidades y sus posibilidades.

Respeto a la personalidad de las otras personas, este paso afirma el éxito del humor, entonces existe el peligro de ofender y perturbar la relación comunicativa. Los intereses de las personas, la edad, el sexo, el nivel intelectual y social son algunos de los datos que deben respetarse cuando se hace uso del humor. Es muy importante mantener el respeto a la personalidad de las otras personas.

Madurez y educación de parte de los que emplean el humor, Significa que el individuo es capaz de reconocer los límites del humor, así como de valorar las situaciones, el marco de lugar, no puede pasar desapercibida la prudencia para ponerla en práctica, y así lograr la comunicación armónica que se busca. Por ejemplo, no es aceptable que alguien se dirija a una mujer y haciendo uso del humor le diga: “Mi amor, que tierna es tu manaza”. Este claro ejemplo

⁶⁵ *Ibíd.*

asocia malestar e insatisfacción de una broma que pasa a ser una causa para el malestar hacia la persona.⁶⁶

Humor y educación, en este contexto, debe existir total entendimiento y comprensión de algún tema en el cual se agrega algo de humor, un ejemplo claro es cuando un profesor se dirige a un estudiante, o cuando una autoridad se expresa ante sus subordinados, la forma de hacer humor es totalmente formal.

Algunos autores realizan una clasificación del humor, de acuerdo a características similares, Andrés Mendiburo presenta una clasificación, que los llama estilos de humor, se basa en la teoría freudiana.

Humor afiliativo.- Se relaciona con contar chistes, hacer bromas lúdicas y bien intencionadas, con el afán de relacionarse con otros, entretener y facilitar relaciones. Al hacerlo, se deja saber que se está en un plano social lúdico, con la intención de involucrarse de este modo con otros. Se relaciona con la extroversión, la atracción inter personal, la auto-estima, satisfacción con las relaciones y, en general, con sentimientos y emociones positivas. Tiene relaciones positivas con el bienestar, aunque menos que el siguiente estilo.

Humor de auto-afirmación. Se refiere a una visión humorística del mundo, en que prevalece el deseo por dejarse sorprender por la vida y mantener una perspectiva humorística frente a las cosas. Sería la medida más cercana al humor como forma de afrontamiento, pues permite tomar distancia de los estímulos que estresan o generan problemas (Lefcourt et al., 1995). En general, permite disminuir emociones negativas y mantener visiones positivas y realistas en situaciones adversas. Se ve relacionado de manera negativa con emociones negativas como ansiedad, depresión y, en general, con el neuroticismo, así como asociado al bienestar eudaimónico y hedónico, y a formas de afrontamiento adaptativas.

⁶⁶ *Ibíd.* P. 855-856

Humor agresivo. Se relaciona con el sarcasmo, el ridículo, la ironía, así como también con el uso del humor como forma de manipulación utilizando amenazas tácitas de ridículo (Janes y Olson, 2000, en Martinet al., 2003). Se refiere a un tipo de uso del humor en el cual existe bajo control del posible impacto en otros, lo que la relacionaría con agresión, hostilidad y neuroticismo. Sin embargo, no tiene fuertes relaciones negativas con el bienestar.

Humor de auto descalificación.- Se refiere a utilizarse uno mismo como objeto de humor, de manera tal que se llame la atención de los otros. Para Martin (2007) se relacionaría hipotéticamente con la negación defensiva, ocultando los sentimientos negativos y evitando enfrentar los aspectos de sí mismo que son rechazados, existiendo necesidad y dependencia emocional, evitación y baja auto estima. Este estilo se asocia a ansiedad, depresión y es el que más se asocia negativamente al bienestar en numerosos estudios.⁶⁷

En la actualidad, Ecuador debido a sus límites impositivos en la cuestión de la libertad de expresión, existe cierta restricción a las diferentes formas de expresiones en medios de comunicación cuando se refiere al humor y su máxima intención de entregar a un receptor entretenimiento, información, interpretación e ideologías.

‘Hay una censura soterrada’

“Vivimos en un mundo muy confuso. Paradójicamente tenemos internet, pero estamos ‘más mal informados’ que antes. Es como otra forma de oscurantismo. En este mundo, el humor es una herramienta válida para sobrellevar la vida. Quienes se toman la vida muy en serio se vuelven neuróticos.

Y los caricaturistas gozamos de cierta impunidad que nos da el humor. Podemos criticar lo mismo que un columnista, pero, como lo hacemos con humor, la gente se lo toma medio en serio y medio en broma. Y pasa. Pero en algunos países de la región hay una especie de censura soterrada. Una amiga caricaturista venezolana, que se llama Raima, no puede hacer caricaturas con

⁶⁷Mendiburo, A., *El Humor como emoción y forma de regulación afectiva: un estudio experimental y dos correlacionales en Chile y España*. Tesis Doctoral, Facultad de Psicología UPV/EHU, 2012.

la cara de (Hugo) Chávez. En estos pocos días en Ecuador, veo que hay cierta mano invisible de (Rafael) Correa apretando y apretando los medios. Lo que he notado en estos países es que cortan ciertas libertades de a poquito y es peligroso.

En Colombia eso no sucede tanto. En todos estos países se ve al funcionario público como un dios que se enriquece y enriquece a grupos económicos a los que él representa.

Como uno ataca al poder, el ciudadano se siente identificado con las caricaturas.

Criticar con humor es una forma como de quitarse un poquito esa mordaza y esa presión que hay, que es muy peligrosa porque es invisible. No es como antes, que usted sabía que hay un dictador. Ahora esto es 'políticamente correcto'. Entonces la presión es de a poco y eso sí me parece preocupante para el periodismo ecuatoriano".⁶⁸

Este artículo publicado en el periódico EL UNIVERSO, que circula en diferentes ciudades del país, expresa ciertamente, cómo se intenta limitar una expresión que mantiene un solo objetivo: realizar un cambio social e ideológico dentro de un país. El humor en el ámbito periodístico toma protagonismo en el momento de querer entregar a un receptor cierta información de tipo cómica capaz de crear en el individuo nuevas formas de ver la realidad social.

Gráfico N° 14



Fuente: http://chistesderafaelcorrea.blogspot.com/2010_07_01_archive.html

⁶⁸ Artículo del El Universo, "Periodismo y Humor" Publicado: Domingo 03 de julio del 2011

Bonil, caricaturista que dibuja para el periódico El Universo, a través de ésta caricatura, intenta explicar que se debe callar a los periodistas, entonces como respuesta, pone que ese bozal que quiere poner a los comunicadores, puede ser una ventaja para no atacar tanto a los aliados de su partido, ya que la prensa siempre se muestra imparcial, y esta imparcialidad puede ser perjudicada para sus seguidores.

La Opinión

La opinión es una idea o juicio que se origina de algo fácil de deliberar y que se puede volver pública cuando se estima que las generalidades de las personas coinciden con asuntos determinados que con el tiempo se transforman en dudas o certezas.

Existe también el género de la opinión, el cual vislumbra toda la problemática de un hecho histórico, político, social, cultural, económico, etc., y no sólo eso, sino también, la realización de un proceso de investigación a través del suceso, con relación a un determinado tema, partiendo de una hipótesis hasta llegar a los últimos resultados del mismo. Anteriormente, los medios competían más por los géneros de opinión, mientras que en la actualidad esa importancia se ha degradado, lo que a su vez ha provocado que los géneros informativos tengan una mayor carga de opinión que antes.⁶⁹

Según un artículo presentado en la web por Pastora Moreno Espinoza con el tema de “Opinión y géneros en el periodismo electrónico: redacción y escritura” manifiesta que “la información y la opinión no siempre aparecen separadas de forma nítida en los textos periodísticos⁷⁰”. Puede que el sujeto que quiera emitir o publicar su propia opinión se sujete a una noticia que trae consigo perjuicios o beneficios para su generalidad, aquí estará dependiendo de una información, pero cuando los expertos sobre géneros periodísticos se sustentan en que existirán casos en que una opinión expresada no será igual a las demás, pues lo que hace la diferencia es el estilo, la función, y la línea editorial.

⁶⁹ Moreno, Pastora. *Opinión y géneros en el periodismo electrónico: redacción y escritura*. Universidad de Sevilla. P. 125. http://grupo.us.es/grehcco/ambitos_16/08moreno.pdf

⁷⁰ *Ibíd.*, P. 127

La autora del artículo sobre los géneros periodísticos sostiene que las características más importantes que diferencian a la opinión del género interpretativo e informativo es que no trabajan de manera directa sobre hechos, ya que éstos se dan a conocer en la parte de la información, área dedicada al desenlace de noticias transcurridas en la semana o en días anteriores; no transmiten datos, puesto que ese no es su objetivo, trabajan sobre ideas y criterios. Deducen consecuencias teóricas, políticas, culturales de lo que sucede.

La opinión se presenta en los editoriales de los diferentes medios de comunicación como por ejemplo en la prensa escrita, su ubicación está en las columnas que deben contener opiniones personales referentes a temas de actualidad, también se muestran a través de espacios en los noticieros que manejan los canales de Televisión o en estaciones de radio que dedican un tiempo estimado al desarrollo y análisis subjetivo sobre algún asunto de su interés. Los artículos o comentarios de opinión, cada vez con más presencia constituyen el planteamiento personal de quien lo escribe sobre un tema con merecimiento de discernir o de transmitir reflexión alguna a quienes comparten la misma inconformidad, inestabilidad o a la vez el agrado de algo que se esté llevando a cabo dentro de su contexto y traiga consigo ventajas y progreso para una sociedad.

La opinión también aumenta el interés por confirmar muchas hipótesis y es un factor primordial capaz de generar debates que conlleven a la estructuración de algo innovador, es por esto alcanza a ser un género necesario para estructurar una crónica periodística.

Así se manejan los editoriales (género de opinión) dentro de la prensa escrita:

DÍA DEL PERIODISTA

Lamentablemente, uno de los días menos recordados, es el Día del Periodista, por aún, festejado, no es común observar a ninguna empleada de los medios con una rosa en la mano, ni siquiera un brindis por este día. Pocos valoramos el cansado trajín de una de las actividades más ingratas; para muestra, Jorge Ortiz y Carlos Vera, fuera de sus programas de opinión. Los periodistas al igual que los medios de comunicación constantemente han sido el blanco de los ataques de aquellos gobernantes prepotentes y autoritarios.⁷¹

Ésta forma de expresión que se publica de forma diaria en los periódicos locales e internacionales no pueden faltar, ya que la forma de manejar un criterio que es capaz de persuadir a ciertos receptores, puede evolucionar y perfeccionar el estilo de manifestación, y enriquecer conocimientos en base a investigaciones ajenas.

EL género interpretativo

En éste tercer género se atraviesa la crónica y resultaría muy dificultoso mezclar los acontecimientos con los juicios, ya que se puede realizar una retroalimentación cuando se explica que la crónica alcanza a ser un acontecimiento relatado; Es por esto que José Martínez crea la estrategia que se podría adoptar para mantener la imparcialidad que marcaría límites de los géneros informativos y las manifestaría en tres factores:

“El estilo moderado, y breve, del cual estaría omitida la primera persona”

La esencialidad de la profesión está en emitir lo investigado de la manera más convincente con el objetivo, de informar, y sobre todo de orientar a una audiencia a cambio de valorar el trabajo investigativo y mantener una estrecha relación entre el hecho y el conocimiento, éste último sólo se manifiesta cuando el ser humano no exagera en asimilar todo lo receptado, pues existen acontecimientos en donde el periodista se excede con la información y presentación de imágenes que hacen del individuo, un ser

⁷¹ Vinicio Gustavo Torres Salazar, columnista El Comercio, Domingo 9 de enero del 2011, P. 12

asequible y perceptivo sobre todo si el destinatario de información no acostumbra a ser receptor de “primicias sensacionalistas”.

“La ausencia de opiniones personales del redactor”

Si el autor manifestaría sus expresiones desde el punto de vista subjetivo (primera persona) entonces seguro el lector se sentiría excluido de la información o quizás vea a la noticia como una obra textual, en donde el autor plasma sus experiencias personales sin mantener la relevancia y estética de otorgar información a quien esté dispuesto a recibirla.

“La no intencionalidad del autor”

Supondría la actuación del periodista como un elemento completamente escueto e intermediario entre los hechos y el público que demanda conocerlos. El comunicador debe trabajar in situ, es decir tal cual son los hechos, deberán presentarse al público, pero esta vez “depurando” ciertas imágenes y vocabulario para que no ofendan al receptor, además si se presenta una crónica mal estructurada, el receptor de información creerá que existe alguna intención de parte del periodista o del medio.⁷²

Es posible que estos tres géneros complejos y complementarios, hayan marcado el nacimiento de la crónica contemporánea como un verdadero estilo periodístico.

Generalmente los géneros periodísticos proporcionan:

- Organización a los medios de comunicación y a las funciones de edición, esto genera en el comunicador una condición personalizada y eficaz de redacción.
- Permite al lector, oyente o televidente, acoplarse a cada estilo y estructura de redacción de una noticia que estereotipa a cada medio, pues aparte de formar una comunicación masiva también genera en la audiencia o público receptor juicios y expectativas de cada tipo de canal.

⁷²Martínez Albertos, José Luis: Curso general de redacción periodística, Madrid, Paraninfo, 1998, 4ta edición. P. 212.

- Los géneros son una herramienta esencial para el estudio de los “aspirantes a periodistas”; a partir del estudio de cada uno de ellos, el futuro comunicador social va formando su estructura individualizada que hará de la noticia algo sujeto a la retentiva y aceptación de estilo, o bien se puede ignorar lo que se intenta informar.
- Los géneros periodísticos también facilitarán al futuro comunicador a estructurar y redactar fragmentos de notas periodísticas.

Es importante inclinarse al rompimiento que José Luis Martínez Albertos le realiza a la dicotomía de los géneros al especificar un tercer grupo: el de los géneros interpretativos, y elabora una clasificación muy necesaria.

Géneros informativos: Información y Reportaje objetivo (que incluye reportaje de acontecimientos, de acción, de citas o entrevistas y de seguimiento)

Géneros interpretativos: Reportaje interpretativo y la Crónica.

Géneros editorializantes: Artículos o comentarios (editoriales, sueltos, columnas, críticas, etc.)

El denominado periodismo de opinión es aquel en que el periodista no trata de informar y describir la ocurrencia de un acontecimiento, sino que, suponiéndolo conocido por los lectores, gracias al periodismo informativo, tiene el propósito de analizarlo con el objeto de encontrar sus causas, señalar relaciones, los propósitos que se vislumbran en los protagonistas, en fin, desmontar el acontecimiento para descubrir su significación dentro de determinados contextos.

La opinión del periodista puede ser acusada solamente cuando arbitrariamente modifique los hechos, manipulándolos para favorecer determinados intereses, fuera del campo periodístico, el cual siempre se tratará de que sea “independiente”.

A veces es difícil conocer en el periodismo de opinión, aquello que se explica por pura ideología o por una libre y recta interpretación de los hechos. Los lectores son quienes tienen la capacidad de advertir por la trayectoria del periodista, si existió una recta intención, aun cuando no participen de las interpretaciones o los puntos de vista respecto a la interpretación de los hechos.

CAPÍTULO III

LA CARICATURA. ESTUDIO DE CASO: “EL DEBATE DE LA LEY DE COMUNICACIÓN”.

La dialéctica comunicacional responde al razonamiento que parte de principios y de la capacidad de afrontar opiniones que quizás maquillan a la práctica periodística, con términos y paradigmas difíciles de abatir. La aparición de nuevas leyes y proyectos que se refieren a la comunicación social del país, hacen que el poder mediático tome posesión de ejecuciones contradictorias, unos a favor, otros en contra, pero lo que realmente interesa es que de todas las funciones que tiene cada periodista, hay formas de comunicaciones que influyen en su precepto habitual.

La sociedad está gravemente interesada en que estas funciones se cumplan regularmente. La Ética Periodística nace con una ideología capaz de transformar a una sociedad a través de informaciones que cumplen con requisitos y reglas personales y profesionales. Así como un ser humano está preparado para poder desenvolverse en la sociedad después de haberse formado desde el núcleo familiar con preceptos y creencias, de la misma manera se prepara un periodista para que se luzca en el medio comunicacional y social.

Trabajar con veracidad y exactitud, son las claves esenciales para que se origine en el receptor la idea de que el comunicador social y su trabajo imparcial, haga de él o ella un motor indispensable del desarrollo de una nación. Respetar las normativas del trabajo del periodista, los códigos de procesamiento penal, así como los proyectos de la ley de comunicación creados por individuos que se preocupan por cuidar la imagen y tener una responsabilidad ulterior, es parte de la ética del comunicador social.

La prensa tiene todo el derecho de expresar libremente hechos o sucesos, pero de una forma minuciosa, exactamente esa forma meticulosa de trabajar dentro del periodismo con lo externo, que es la sociedad y los problemas que son parte de ella, es la Ética Periodística.

La ética de los periodistas proviene de los valores intencionales que llevan a cada uno, a desenvolverse en el medio de una forma crédula y respetable.

Valores éticos y periodísticos

- Verdad._ garantiza credibilidad
- Responsabilidad._ Capacidad existente en el periodista, ya que reconoce y acepta los efectos que podría causar su ejecución informativa.
- Independencia._ genera parcialidad, neutralidad, conocimiento y seguridad.
- Objetividad._ el periodista no sólo observará y emitirá criterios desde su punto de vista sino que también realizará sus comentarios fuera de lo que conoce y observa.⁷³

Para que la ética periodística esté de forma perenne dentro del profesionalismo comunicacional, es necesario buscar asesoría en los códigos, leyes, procedimientos y métodos que exigen su cumplimiento aunque de forma coercitiva, pero beneficiable para un grupo determinado.⁷⁴

Si se intenta violar reglas de Derecho, de seguro las autoridades sancionadoras reaccionarán contra el responsable de haber vulnerado una ley, en este caso algún precepto que tenga que ver con la comunicación social. Cada regla provoca el impedimento de actos morales y éticos. La conciencia pública se opone a todo acto que la ofende mediante la vigilancia que se práctica sobre la conducta de los ciudadanos y las penas especiales que puede aplicar.

Una sociedad tiene su ideología y creencias, factores indispensables para la aceptación de una evolución, cambios sociales y obligaciones que regulan el comportamiento humano que se sujeta a fenómenos orgánicos, los cuales consisten en representaciones, en actos, y los fenómenos síquicos, que solo están en la conciencia individual.

Las ideas de los ciudadanos y las tendencias que se presentan en el actual siglo, cuando se refiere a formas y estilos de informar, no son el resultado de su propia

⁷³ MACÍAS, Jennifer *La crónica roja y su influencia en el comportamiento psicosocial*. Tesis UPSE, carrera de Comunicación Social, Santa Elena, mayo 2011.

⁷⁴ *Ibíd.*

elaboración, por el contrario las ideas vienen de lo exterior, es decir de costumbres extranjeras.

Lamentablemente los estereotipos tecnológicos e informacionales se filtran en un grupo social de manera imponente y no voluntaria, pues no toda imposición social es ineludiblemente exclusiva de una personalidad subjetiva, sino general.

3.1 Análisis de la ley de comunicación en la asamblea nacional.

El antecedente próximo a la discusión de una Ley de Comunicación en Ecuador es el mandato de Constitución de 2008, que establece que la Asamblea Nacional aprobará un cuerpo legal para esta materia. En razón de aquello en el mes de septiembre de 2009 se creó una Comisión Especial Ocasional de Comunicación para que analice tres proyectos de Ley Orgánica de Comunicación que fueron aceptados y que corresponden a las propuestas de los asambleístas César Montufar, Lourdes Tibán, Clever Jiménez y Rolando Panchana.⁷⁵

Una Ley inconstitucional.- La Ley de Radiodifusión y Televisión fue expedida por la dictadura militar del general Guillermo Rodríguez Lara, por Decreto Supremo N° 256-A, de 2 de abril de 1975. Posteriormente se hicieron reformas en mayo de 1995 y en noviembre de 2002, que no cambiaron en lo sustancial el espíritu y la doctrina de la Ley por ejemplo, la naturaleza subjetiva y discrecional de varias de las potestades del Conartel para revocar las concesiones de las frecuencias y canales, y el evidente desequilibrio de varios de sus disposiciones que penalizan a esas actividades de comunicación.

Desde la fecha de expedición de la Ley por la dictadura militar han transcurrido varios años, ha habido muchos gobiernos democráticos, se han expedido tres constituciones (1978, 1998, 2008), y se han reformado en numerosas ocasiones sus disposiciones. Pese a ellos, los temas de esa ley no se han tocado.

⁷⁵MORA Arévalo, Andrea Soledad y ARELLANO Enríquez, Lucía Belén, *“Análisis semiótico de la imagen sobre el debate de la ley de comunicación, estudio de caso: la caricatura como expresión del discurso editorial en los diarios El Universo y El Comercio”*, Tesis, UPS, Carrera de Comunicación Social, Quito, Mayo del 2011. P. 74

El marco de los derechos y garantías constitucionales.- Varias son las disposiciones de la Constitución que ponen en claro entredicho a la Ley en cuestión, así:

a) El artículo 11, n° 4 confronta claramente con las disposiciones legales de fuente dictatorial, que restringen el ejercicio de los derechos a la comunicación e información y que incurren en la clara prohibición de esa norma.

Por su parte, el artículo 11, n° 6 afianza el tema cuando dice que “todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía” entre ellos, claro los derechos que pone en cuestión la Ley, cuyo régimen de intervención y sanciones se aparta por entero del texto y del espíritu constitucional.

Los derechos a la comunicación e información.- La Constitución, en los artículos 16, 17 y 18, en forma reiterativa, irrestricta e incondicional, declara y garantiza derechos de toda persona, natural o jurídica a: la comunicación libre, la creación de medios y el acceso a la frecuencias del espectro radioeléctrica para las gestión de estaciones de radio y televisión: el acceso a todas de comunicación visual, auditiva, sensorial, etc.; como obligación y tarea del Estado, se establece la asignación en condiciones de transparencia e igualdad del espectro para radio y televisión, la prohibición del monopolio y oligopolio.

Como especiales derechos de las personas, el artículo 18 de la Constitución establece recibir, producir, difundir, etc. información veraz verificada, oportuna, plural y sin censura previa acerca de hechos y procesos de interés general; el acceso a la información generada por entidades públicas o privadas, la prohibición de reserva de información.

Primero se integró una comisión los escogidos fueron Rolando Panchana, Mauro Andino, María Augusta Calle, Betty Carrillo, Ángel Vilema y Humberto Alvarado hombre de confianza del presidente Rafael Correa, ellos fueron llamados el G6.

Fernando Cordero y sus asesores elaboraron una propuesta legal y la entregaron a Rolando Panchana para que la formalizara, con el paso de los días la comisión decidió armar un nuevo documento, incluyendo más opiniones y fusionando los

textos de Rolando Panchana, César Montúfar y Lourdes Tibán, que encabezaban el frente opositor.

En la oficina 305 del edificio donde funciona la Comisión, a un costado del Ministerio de Finanzas, se hizo ese trabajo, allí se reunieron los asesores de las comisiones, en la sesión apareció Sergio Pascual y Ramón (su apellido se desconoce), dos españoles que llegaron junto con María Augusta Calle, los extranjeros habían trabajado con Ricardo Patiño en el Ministerio de la Política, y tenían ideas para fortalecer la ley pero sus propuestas tuvieron un peso relativo.

El presidente de la Asamblea, tampoco quería perder de vista la redacción de la ley y contrató como asesor a Manolo Sarmiento, un especialista en documentales y crítico de medios. Al inicio, Sarmiento solo escuchaba los debates, pero con los días su presencia se volvió incómoda para el oficialismo.

A pesar de las críticas del G6, Fernando Cordero mantuvo a Manolo Sarmiento y luego contrató a Xavier Flores, quien ayudó en la redacción de la Constituyente, y a Guillermo Navarro, ex presidente de la comisión auditora de frecuencias, también crítico de los medios.

El 11 de noviembre de 2009 se quebró la armonía de la Comisión de Comunicación y marcó el futuro de la Ley, Rolando Panchana pidió que se incluyera en el proyecto que la violación a la responsabilidad ulterior de los periodistas sea sancionada por la ley que se está estructurando. Eso abrió la puerta para que se incluyeran hasta hoy, amonestaciones, multas, suspensiones a la prensa.

Con ese antecedente, el G6 terminó un proyecto. Sin embargo, debía consolidar una posición en Alianza País, para hacerlo hubo una reunión en la Presidencia de la República, la cita fue en vísperas de las fiestas de Quito. Y al final, el 17 de diciembre, se llegó a un acuerdo, de siete puntos, que incluye un Consejo independiente y autónomo.

En el proyecto final se propone que el Consejo tenga siete miembros, dos del Ejecutivo, un delegado universitario, otro de los consejos de igualdad y tres de la ciudadanía, quienes tengan títulos académicos relacionados con la Comunicación (Periodismo, Publicidad, Comunicación Organizacional, Marketing, Diseño, Audiovisuales u otros similares) serán considerados como comunicadores sociales,

según dos de los tres proyectos de esa temática presentados en la Asamblea Nacional.

En los textos presentados por Rolando Panchana y el Foro de la Comunicación que tienen una redacción idéntica se califica también como comunicadora a los que obtuvieron el certificado de profesionalización por disposición de la Ley de Ejercicio Profesional de 1975. Finalmente proponen llamar comunicadores comunitarios a quienes, sin tener título profesional, pertenezcan a comunidades, colectivos, nacionalidad indígenas, afroecuatorianas y montubios, y desarrollen su labor periodística en favor de esos grupos.

En una de las transitorias del texto de Panchana quien no tiene título de periodista, se establece un plazo de seis años para que quienes laboren en medios saquen su título, el proyecto presentado por César Montúfar en cambio, no condiciona el ejercicio de la comunicación a un título específico, aunque si menciona que la actividad debe regirse por conductas éticas, búsqueda plural de las fuentes y parámetros de verosimilitud de las informaciones.

Si en el plazo de cuatro años, los canales de televisión y las radiodifusoras estarán obligadas a otorgarle el 40% de su producción nacional, según el proyecto de Ley de Comunicación elaborado por Rolando Panchana, el incumplimiento de esta disposición podría provocar desde una amonestación o multa hasta la suspensión temporal o la cancelación definitiva del registro para el funcionamiento del medio por parte del Consejo Nacional de Comunicación.

Con la aprobación de la Ley, los canales y las estaciones de radio deberán incluir al menos un 10% de espacios para la difusión de la producción nacional independiente, más que una tradición, el proyecto propone como obligatorio que la programación se inicie y termine con el Himno Nacional, además establece que los medios difundan contenidos informativos, educativos, culturales, artísticos, científicos y recreativos de calidad, sin censura previa, que promuevan y fortalezcan el desarrollo de las capacidades y la formación del público.

Pero el proyecto también contempla espacios obligados y gratuitos, con límite de tiempo, para que las autoridades estatales rindan cuentas de su gestión, no obstante, para el Presidente de la República no rige ninguna de las limitaciones.

Los titulares de la Asamblea Nacional, Corte Nacional de Justicia, Corte Constitucional, Consejo Nacional Electoral, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Ministro Fiscal General, de los organismos de control, el Defensor del Pueblo y del Consejo de Seguridad pública tendrán diez minutos anuales cada uno.

Los medios de comunicación audiovisuales, según el proyecto de ley del oficialismo, destinarán una hora semanal, no acumulable, a programas educativos o de salud, elaborada por los ministerios de Educación, de Cultura y de Salud Pública; cada entidad, por tanto tendrá 20 minutos.

La revisión de la Ley de Comunicación marca un nuevo intento para aprobar una de las normas más difíciles, el proyecto se encuentra suspendido desde julio del 2010, Mauro Andino en un informe que entregó a la Presidencia de la Asamblea Nacional sostuvo que el proyecto se estructura con base en seis capítulos, que incluyen 105 artículos; una disposición general, 17 disposiciones transitorias y derogatorias.

De ellos el más discutido es el tercero, que habla sobre las políticas públicas, el Consejo de Comunicación con la regulación de su conformación, estructura y funcionamiento, el segundo punto es la preocupación sobre las facultades administrativas del organismo.

El bloque de oposición cuestionó el manejo de los medios públicos, para las cinco representantes de esa tendencia era fundamental que se fijara una estructura que garantice no solo independencia editorial sino también independencia de gestión respecto del Ejecutivo.

Los asambleístas de oposición presentaron un nuevo proyecto de Ley de Comunicación, esta propuesta pretende neutralizar el texto que fue aprobado por Alianza País y que está a la espera de su aprobación en el Legislativo.

El texto legal recoge los puntos del acuerdo ético – político, suscrito en la Asamblea en diciembre del 2009, en esa oportunidad las fuerzas políticas de la Asamblea acordaron nueve puntos fundamentales sobre la ley de medios. Entre ellos, el respeto a las libertades de expresión, de prensa y la prohibición de que existía una censura previa de los contenidos de los medios de información.

En el texto alternativo, la oposición plantea la creación de un Consejo de Comunicación, que se encargue del registro de medios y de la parte administrativa, pero que no tenga la capacidad de clausurar medios ni de regular sus contenidos, además este organismo estaría integrado solamente por la ciudadanía y no por delegados del Gobierno ni de ningún representante de partido o movimiento político.

El papel que realiza el estado, es intervenir, para que se formule y se proponga una política pública que mantenga el total respeto a la libertad de expresión y a los derechos que se consagren en la Constitución. La ley organizará el funcionamiento y las formas de participación ciudadana. En hechos sociales, políticos, y económicos que se destacan en el país hay una gran espera sobre la aprobación o rechazo de la creación de un Consejo de Comunicación, capaz de regular y frenar el irrespeto a la libertad de expresión que practican ciertos medios de comunicación.

Descripción de las propuestas para el Consejo de Comunicación del Ecuador

Tabla N° 2

NOMBRE	Consejo de Protección de los Derechos de comunicación (COPDECO)	Consejo Social de Comunicación	Consejo Nacional de Comunicación e Información	Consejo de Comunicación e Información
Características	Organismo público autónomo e independiente financiera y administrativamente.	Órgano con personalidad jurídica y autonomía administrativa y financiera	Organismo con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera.	Organismo público con personalidad jurídica y autonomía, funcional, administrativa y financiera

Fuente:<http://abelsuing.wordpress.com>

Elaborado por: Verónica Noguera.

La conformación de un Consejo de Comunicación, capaz de regular la información, beneficiaría tanto al público como a los propios medios de comunicación. El cuadro anterior, explica las funciones que cada Organismo tendría que ejecutar para poder regular la información desde una perspectiva constitucional.

El objeto del Consejo de Comunicación en las tres propuestas es velar por la plena vigencia de los derechos de comunicación conforme lo señala la Constitución Política de Ecuador, en el proyecto de Ley se recoge esta iniciativa además se menciona que se considerarán los instrumentos internacionales. Lo que no incluye en el proyecto es las regencias a medios públicos, privados y comunitarios así como la relación con la sociedad para la elaboración de políticas públicas de comunicación, estos son aspectos operativos y de relación de las instituciones del Estado que ya están integrados en la Ley y reglamentos de Participación Ciudadana y Control Social (Artículos 64, 88 y 94 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social).

El consejo estará conformado por 7 miembros, según el proyecto de Ley, es un número impar para evitar el voto dirimente, que si está presente en el

proyecto del Asambleísta Panchana, se lo otorga al representante del Presidente. El Consejo incluye a dos delegados de Presidente de la República. Los proyectos de los asambleístas Tibán y Montufar no consideran representantes del Ejecutivo. Existe un integrante postulado por los Consejos de Igualdad, instancia creada en la Constitución para la participación y delegación del poder que se encargará de asegurar la plena vigencia de los derechos a través de la observación de las políticas públicas (Artículos 156 y 157 de la Constitución)⁷⁶

Como resalta el Doctor en jurisprudencia y ex magistrado de la ex Corte Suprema de Justicia Eduardo Franco Loor:

Creemos firmemente la necesidad de que el país cuente con una Ley de Comunicación verdaderamente democrática, elaborada y construida por todos los actores sociales y que represente un instrumento expedito para regular y señalar los altos objetivos del periodismo nacional y de la ciencia de la comunicación social.⁷⁷

Los actores sociales, son elementos indispensables para que se lleve a cabo un proceso de información, la ciudadanía, los comunicadores sociales y las autoridades representativas de una entidad son los principales promotores de que se lleve a cabo una exitosa forma de comunicación.

⁷⁶ SUING Abel, Gestión en comunicación: investigación aplicada, extensión y servicios. <http://://abelsing.wordpress.com/2011/03/27/descripcion-de-las-propuestas-para-consejo-de-comunicacion-de-ecuador/feed/>">

⁷⁷Dr. LOOR Eduardo Franco, *El Derecho Penal, El Derecho Administrativo y los Instrumentos Internacionales en el Marco Del Proyecto De Ley Orgánica De Comunicación* (análisis). P. 1.

Tabla N°3

LAS DEFINICIONES	
<p>➤ OFICIALISMO</p> <p>El consejo de Regulación y Desarrollo de la Comunicación es un organismo público con personalidad jurídica funcional, administrativa y financiera, que se organizará de manera desconcentrada. Su finalidad es diseñar e implementar las políticas públicas de comunicación, destinadas a generar condiciones materiales y sociales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la comunicación.</p>	<p>➤ OPOSICIÓN</p> <p>El proyecto oficialista es una comisaría de medios, una pesada maquinaria burocrática, en el territorio. La relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dice que es fundamental que los órganos encargados de aplicar políticas y fiscalizar el cumplimiento de regulación sean independientes de la influencia del poder político y de los intereses de grupos económicos.</p>

Fuente: El Comercio

Elaborado por: Verónica Noguera

Tabla N°4

LAS ATRIBUCIONES	
<p>➤ OFICIALISMO</p> <p>Proteger y promover el efectivo ejercicio de los derechos de la comunicación establecidos en la Constitución y los instrumentos internacionales. Elaborar y mantener actualizado el Registro Nacional de Medios.</p> <p>Establecer mecanismos de registro y monitoreo técnico de la programación de estaciones de radio, televisión, de medios impresos con el fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones de esta ley.</p>	<p>➤ OPOSICIÓN</p> <p>Dos representantes de los docentes de comunicación social acreditados como profesores titulares de las universidades públicas y privadas, un delegado de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la protección de la niñez y adolescencia, un representante de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, designado a través de sus organizaciones representativos y un delegado de la ciudadanía.</p>

Fuente: Diario La Hora

Elaborado por: Verónica Noguera

TABLA N° 5

SANCIONES	
<p>➤ OFICIALISMO</p> <p>Conocer y resolver en el ámbito o administrativo los reclamos presentados en relación a la afectación de los derechos a la comunicación y su reglamento. Implementar mecanismos para establecer información real sobre el tiraje y la venta efectiva de los medios impresos, así como la sintonía y los niveles de audiencia de los medios audiovisuales.</p>	<p>➤ OPOSICIÓN</p> <p>Imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con esta Ley de Comunicación. Vigilar que las instituciones públicas ejecuten las políticas que protejan y desarrollen los derechos de comunicación y pronunciarse expresa y públicamente en caso de los que entes componentes no adopten inmediatamente las acciones para asegurar el ejercicio pleno de los derechos a la comunicación de que trata esta ley.</p>

Fuente: Diario El Comercio
 Elaborado por: Verónica Noguera

Tabla N° 6

REGISTRO DE MEDIOS	
<p>➤ OFICIALISMO</p> <p>Elaborar y mantener actualizado el Registro Nacional de Medios de Comunicación, de radio, televisión, impresos, digitales que se emitan desde Ecuador. Fomentar e incentivar la creación de espacios para difusión de la producción nacional independiente a fin de garantizar el cumplimiento de las cuotas de programación establecidas en esta ley. El 40% de producción deber ser nacional.</p>	<p>➤ OPOSICIÓN</p> <p>Crear y mantener un registro o catastro con información sobre los instrumentos de autorregulación, dirección y cargos directivos de los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios. De ninguna, este catastro constituirá un instrumento para autorizar o retirar la autorización de funcionamiento. Esto porque así se decidió en el acuerdo ético político firmado en diciembre de 2009.</p>

Fuente: Diario El Comercio
 Elaborado por: Verónica Noguera

Tabla N° 7

UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS DEL ECUADOR
<p>El proyecto de Ley de Comunicación que se tramita en la Asamblea Nacional y que ha sido promovido por el gobierno atentaría con la libertad de expresión. La mayoría gobiernista de la Asamblea Nacional ha engañado al país con un falso debate sobre los contenidos del proyecto, pues no se aparta de la pretensión original de controlar los contenidos de los medios de comunicación y establecer mecanismos punitivos para amedrentar a los periodistas y a la prensa libre. La comisión especial encargada de procesar esta ley no ha recogido las observaciones presentadas por los gremios de los periodistas, los organismos internacionales y los medios de comunicación.</p> <p>Ellos consideran que no se ha llegado a nada y exigen con firmeza al Legislativo y al Ejecutivo que el proyecto de Comunicación respete la Constitución del Ecuador y la Convención Americana de Derechos Humanos.</p>

Fuente: UNP

Elaborado por: Verónica Noguera

Tabla N° 8

TEMAS POLÉMICOS EN LA LEY DE COMUNICACIÓN				
Regulación de contenidos	Responsabilidad Ulterior	El Consejo de Regulación	Que medios son nacionales	Prohibiciones para accionistas
Un contenido, difundido por cualquier medio, formato o plataforma tecnológica, es discriminatorio si denota distinción, exclusión o restricción por etnia, origen, edad, sexo, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial.	La responsabilidad ulterior es la obligación que tiene toda persona de asumir las consecuencias jurídicas, administrativas, civiles y penales luego de difundir, a través de los medios de comunicación, información de relevancia pública no veraz, no verificada, descontextualizada y no oportuna. Tampoco aquella que lesione derechos humanos, la reputación, el honor y buen nombre de las personas, la seguridad pública del Estado.	Y Desarrollo de la Comunicación es un organismo público con personalidad jurídica, autonomía funcional, administrativa y financiera, que se organizará de forma desconcentrada. Entre sus atribuciones están: elaborar el informe vinculante sobre la idoneidad del solicitante y calificar el plan de comunicación para la concesión de frecuencias.	Los medios audiovisuales y las empresas de telecomunicaciones adquieren la condición de empresas privadas de comunicación de carácter nacional cuando su cobertura llega al 25% o más de la población nacional, o tienen cobertura en seis provincias o más. Adquieren esa condición los medios impresos nacionales que emitan un número de ejemplares igual o superior al 0,50% de la población nacional en cualquiera de sus ediciones en el año inmediato anterior.	No podrán ser titulares ni indirectamente o participaciones de empresas, compañías o sociedades mercantiles ajenas a la actividad comunicacional, los accionistas de una empresa privada de comunicación de carácter nacional, que posean el 6% o más del paquete accionario.

Fuente: Proyecto de Ley de Comunicación
Elaborado por: Verónica Noguera

El intento de regulación no solo afecta a diferentes medios de comunicación, sino también a sus lectores ya que el proyecto de ley advierte que: quién difunde contenidos sujetos a responsabilidad ulterior, la expresión de los ciudadanos también estará sujeta de legislación. El art. 13 del informe preliminar señala que: toda persona tiene la obligación de asumir las consecuencias jurídicas, administrativas, civiles, y penales; posteriores, por difundir todo tipo de contenido en los medios de comunicación. También la responsabilidad ulterior se aplicará en casos de lesión a los derechos humanos, reputación, honor y buen nombre. Para el asambleísta Cesar Montufar, lo que se aprobó de la comisión resulta preocupante, ya que manifiesta que toda persona sea toda persona sea responsable en términos administrativos, civiles y penales por lo que se diga.

Montufar, afirma que la legislación internacional en materia de la libertad de expresión prioriza la sanción civil por sobre la penal. Pero en esta ley, no solo que se insiste en la penalización de los delitos de opinión, sino que además se añaden las consecuencias administrativas que generalmente son disculpas públicas, multas, etc...

A través de una entrevista que realizó el canal Ecuavisa el día 28 de julio, Rolando Panchana manifestó que: “antes de hacer crítica general al informe que se aprobó, es importante leerlo en conjunto con los textos del proyecto final que estaban listos desde julio pasado.

El proceso sobre la aprobación de una ley de comunicación que garantice y esté sujeta a una libertad de expresión ha mantenido una historia y un proceso que ha tomado protagonismo e interés por parte de todos los actores sociales, la espera por parte del poder mediático así como de quienes forman parte de un proceso comunicativo se torna algo beneficioso, ya que cada informe que sobre esta ley, es una directriz para evitar sanciones y polémicas con la sociedad.

La Ley de Comunicación irá a votación este mes⁷⁸

El presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero, desde Cuenca (Azuay) informó que en este mes se votaría, artículo por artículo, el proyecto de Ley Orgánica de Comunicación, el cual cuenta con el informe favorable de la Comisión Ocasional, presidida por el legislador Mauro Andino (AP).

Cordero explicó que la demora en el tratamiento de esta materia ha sido porque el Parlamento ha tenido que evacuar otros temas importantes, uno de ellos fue la aprobación de la Ley de hipotecas, así como los compromisos que han tenido que cumplir los asambleístas y para los cual han viajado al exterior a diferentes reuniones parlamentarias, de organismos legislativos de los cuales son miembros. A criterio de Cordero ha habido elementos, más bien de agenda de relaciones internacionales de la Asamblea, que han hecho imposible que estén todos los legisladores. El asambleísta espera que en los próximos días terminen las comisiones de servicios para tratar el proyecto legal. Aunque evitó dar fecha, dijo que aspira que en este mes puedan aprobar el cuerpo legal. La cesión 136 de la Asamblea Nacional que estaba prevista que se realice el 11 de abril y en la que se debía votar la Ley de Comunicación quedó suspendida indefinidamente.

⁷⁸ “La Ley de Comunicación irá a votación este mes” periódico *HOY*, Quito, Julio 2012.

Tras varios debates y foros que se han realizado dentro de la ciudad, y se ha tomado como principal tema, a la Ley de Comunicación.

El 23 de febrero del presente año, a través de una invitación del Ing. Fabricio Riofrío Toscano, Coordinador Zonal 7 de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, se realizó un debate entre representantes sectoriales de Loja sobre el proyecto de Ley Orgánica de Comunicación propuesto para segundo debate en la Asamblea Nacional de Ecuador.

El evento es parte de los foros que “convocan a estudiantes, profesores, autoridades nacionales, locales y ciudadanía en general (...) A través de estas jornadas, la Secretaría de Pueblos promoverá la participación ciudadana en el debate sobre temas de interés nacional y profundizará el análisis del proyecto de Ley Orgánica de Comunicación”.

Las personas que intervinieron fueron los doctores John Espinoza y Naida Valarezo quienes expusieron argumentos a favor del proyecto de ley; y, Norma Riofrío, Presidenta de la UNP – Loja, e Ing. Patricio Salinas que manifestaron puntos en contra del tratamiento del proyecto de ley.⁷⁹

A continuación se explica a través de un cuadro los acuerdos y desacuerdos que los profesionales en comunicación determinan con la ley de Comunicación.

⁷⁹ABELSUING, “*Gestión en comunicación: investigación aplicada, extensión y servicios*”.<http://abelsuing.wordpress.com/2012/02/26/foro-ciudadano-ley-de-comunicacion/>

<p style="text-align: center;">ARGUMENTOS A FAVOR DEL PROYECTO DE LEY DE COMUNICACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">ARGUMENTOS EN CONTRA DEL PROYECTO DE LEY DE COMUNICACIÓN</p>
<p>La ley de comunicación vigente data de 1975, fue expedida en una dictadura militar, y debe ser actualizada en función de varias exigencia, entre ellas la evolución tecnológica pero sobre todo en razón del espíritu de derechos sobre el cual se construyó la constitución de Ecuador de 2008.</p> <p>Antes y hasta ahora la ley de comunicación vigente protege la propiedad privada. El proyecto de ley protege los derechos fundamentales y no los derechos patrimoniales.</p> <p>Los derechos fundamentales nos corresponden a todos. Los derechos patrimoniales les corresponden a algunas personas.</p> <p>Antes existían monopolios y oligopolios conformados por empresas de medios. Existía la sumatoria de bancas y medios. Algunas frecuencias de medios fueron otorgadas sin criterios técnicos.</p> <p>Ahora se propone una desconcentración de los medios así como la desconcentración de la propiedad de medios, pluralismo en la asignación de espacios, y considerar los derechos fundamentales.</p>	<p>La propuesta de ley de comunicación está construida como una ley de medios.</p> <p>El proyecto presentado tiene un espíritu sancionador y de control, deja ver una intención de instaurar la censura previa. También representa un revés que perjudicaría a los trabajadores de la comunicación a través de la figura de la autoría coadyuvante</p> <p>La aspiración es contar con una ley que promueva en pensamiento, los derechos de comunicación, las nuevas tecnologías, el uso de frecuencias y la estabilidad laboral de los comunicadores, entre otros puntos.</p> <p>Los comunicadores piden que el proyecto de ley de comunicación respete los instrumentos internacionales en cuanto al respeto a las libertades de expresión y comunicación. Es importante privilegiar la dignidad humana. La presidenta de la UNP – Loja hizo un llamado a superar los miedos y los silencios para expresar las opiniones ciudadanas respecto al proyecto de ley de comunicación.</p>

Fuente: Foro ciudadano: <https://abelsing.wordpress.com/2012/02/26/foro-ciudadano-ley-de-comunicacion/>
 Elaborado por: Verónica Noguera

Sobre Derechos y deberes de comunicación.

ARGUMENTOS A FAVOR DEL PROYECTO DE LEY DE COMUNICACIÓN.	ARGUMENTOS EN CONTRA DEL PROYECTO DE LEY DE COMUNICACIÓN.
<p>La Constitución de Ecuador de 2008 en su artículo primero señala que “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”.</p> <p>La ley de comunicación desarrolla los derechos de comunicación que constan en la Constitución.</p> <p>El Estado respetará los las esferas de propiedad y los derechos de las personas. El proyecto de ley de comunicación va en la dirección de democratizar la propiedad y fomentar los espacios de participación, así como las tecnologías y los flujos de información.</p> <p>Los derechos de comunicación son un marco jurídico superior. Los ciudadanos estarán protegidos por un marco de garantías.</p> <p>En su alocución la Dra. Valarezo expuso el marco jurídico interamericano que consagra la libertad de expresión y la responsabilidad ulterior.</p> <p>El resultado de la consulta popular en su pregunta nueve legitima la creación de una nueva ley de comunicación.</p>	<p>El proyecto de ley no concibe instituciones públicas.</p> <p>Hay acuerdo la aspiración de desarrollar y proteger los derechos de los ciudadanos.</p> <p>Los comunicadores están de acuerdo con que se norme, pero ¿Quién garantiza la forma de la norma?</p> <p>Se normará a los comunicadores sin los comunicadores. Según la constitución y las leyes nadie será juzgado por tribunales de excepción. Pero en el proyecto de ley se otorgan facultades de juzgamiento al consejo de comunicación. Las infracciones de los comunicadores deberían ser estudiadas y sancionadas por los jueces.</p> <p>Hay puntos positivos en el proyecto de ley, por ejemplo la producción audiovisual nacional.</p> <p>¿Cómo ser realizará la distribución de frecuencias entre medios públicos, privados y comunitarios?</p> <p>Norma Riofrío pidió garantizar el proceso de asignación de frecuencias</p>

Fuente: Foro ciudadano: <https://abelsing.wordpress.com/2012/02/26/foro-ciudadano-ley-de-comunicacion/>
 Elaborado por: Verónica Noguera

Medios de comunicación social.

ARGUMENTOS A FAVOR DEL PROYECTO DE LEY DE COMUNICACIÓN.	ARGUMENTOS EN CONTRA DEL PROYECTO DE LEY DE COMUNICACIÓN
<p>Los medios de comunicación cumplen un servicio público, desarrollan un sentido crítico y ejercen un rol profesional.</p> <p>Los medios públicos permiten la promoción productiva del país. Los objetivos de los medios públicos permiten alcanzar los propósitos del Plan Nacional del Buen Vivir.</p> <p>Los medios privados y comunitarios cumplen con una función de responsabilidad social.</p> <p>El proyecto de ley establece la distribución del espectro radioeléctrico en tres partes iguales para medios públicos, privados y comunitarios.</p> <p>El proyecto también aborda la publicidad, la protección de los derechos de publicidad y propaganda. Hay límites en cuanto a la pornografía y publicidad de bebidas alcohólicas.</p>	<p>Hay que potencializar el rol de los medios públicos.</p> <p>La distribución de frecuencias entre medios públicos, privados y comunitarios nos parece adecuada.</p> <p>La publicidad estatal debería asignarse en forma proporcional entre todos los medios.</p> <p>Para cumplir con la asignación del 33% del espectro radioeléctrico a medios públicos, ¿Deberían crearse medios en cada institución pública?</p> <p>Debe fomentarse el respeto a la ley.</p>

Fuente: Foro ciudadano: <https://abelsing.wordpress.com/2012/02/26/foro-ciudadano-ley-de-comunicacion/>

Elaborado por: Verónica Noguera

Los caricaturistas ecuatorianos

Como ya se había manifestado que la caricatura, es un símbolo de libertad de expresión y a pesar que se encuentra dentro del editorial maneja un estilo muy peculiar y humorístico pero también es parte de la polémica comunicacional que se vive en el país. Para Asdrúbal De la Torre, caricaturista reconocido en Ecuador respecto a la Libertad de expresión formula que “la caricatura es hija de la libertad y que sin esta un caricaturista no podría existir, tenemos un espacio que es libre, pero somos responsables de este”⁸⁰. También dijo que en esta dimensión desconocida los personajes toman vida. Lo que conlleva a la caricatura al centro de la polémica y al debate, es aquella que está más enfocada a la política.

Ligada al humor político y social, la caricatura toma protagonismo al momento que se realizan gráficos cómicos, y se relaciona la realidad con los dibujos y las expresiones que le corresponden a cada personaje.

Gráfico N°15



A pesar de su corta duración, *Caricatura* y *Cocoricó* fueron la expresión de corrientes modernas del arte y la opinión política. Esta publicación modernista

⁸⁰“Sin libertad de expresión no hay caricaturas, dicen sus autores” *El Comercio*, Viernes 01/07/2011

apareció el 8 de diciembre de 1918 en Quito, y circuló con interrupciones hasta 1924 y su principal figura fue Enrique Terán. Tenía un propósito literario y artístico con la incorporación del grabado y las caricaturas.⁸¹

Lo que explica la autora en la cita anterior, determina que el origen de la caricatura en el país, se da de forma **literaria y artística**, lo que implica que su evolución se ha distorsionado con el pasar del tiempo.

“Con respecto a este tema, el diario *El Nacional* aseguró que “la caricatura dejaba ya de ser un arma de insulto como antes se conceptuaba, para convertirse en un arma de lucha civilizada.”⁸². Pero al parecer tal concepto fue tomando otra forma, ya que si se denominaba algo como protesta pasiva, significaba que se respetaban los preceptos periodísticos sin restricción alguna, sin imponencias de autoridades gubernamentales. Un ejemplo claro del origen de sanciones por las que se empezaron a publicar ciertas caricaturas se dio en el diario *El Universo*, en el año de 1930, este diario fue clausurado por la publicación de una caricatura que representaba a Federico Páez, en un banquete del Círculo Militar, y sugería como un reemplazo, algo que corría como un rumor.⁸³

La Nación de Guayaquil se publicó entre 1949 y 1961. Sus propietarios fueron Francis V. Coleman y Simón Cañarte, quienes apoyaron a la CFP (Concentración de Fuerzas Populares). Este diario tenía una caricatura diaria llamada “Greguerías”. Las críticas al gobierno de Velasco Ibarra lo llevaron a su clausura en julio de 1953. Por su parte, el diario *El Comercio* empezó a publicar desde 1952, caricaturas de manera diaria. Antes de este año lo hacía de manera ocasional.

Asdrúbal de la Torre, más conocido como Asdrúbal, fue el iniciador de las caricaturas en el diario. Otro nombre fue Humberto Estrella. El diario se autodefinió como liberal y respaldó a Galo Plaza en las elecciones de 1948 a

⁸¹MORA Arévalo, Andrea Soledad y ARELLANO Enríquez, Lucía Belén, “Análisis semiótico de la imagen sobre el debate de la ley de comunicación, estudio de caso: la caricatura como expresión del discurso editorial en los diarios *El Universo* y *El Comercio*”, Tesis, UPS, Carrera de Comunicación Social, Quito, Mayo del 2011. P. 47

⁸²Ibíd., P. 48

⁸³Ibíd., P. 48

1960 y se presentó crítico en los mandatos de Velasco Ibarra. Entre 1945 a 1958, el Partido Socialista editó el diario *La Tierra* en Quito.⁸⁴

Estos pequeños antecedentes determinan que la caricatura y sus inicios en el país, fueron a raíz de la política y los “malos gobiernos” pues así lo determinaban algunos lectores continuos que muchas veces interpretaban a la caricatura como una crítica totalmente personal de su autoría.

La caricatura es una constitución de una expresión alternativa para la crítica pública y un vehículo de comunicación que confronta a los principales actores políticos en el usufructo del gobierno y poder, es un espacio en donde lo gracioso y risible, las personas o situaciones, son criticadas y expuestas al juicio de sus contemporáneos.⁸⁵ Desde su aparición, ha sido utilizada como vehículo para expresar y arma para atacar. Ha servido a personas, partidos y facciones lo mismo para dar forma y difusión a sus ideas e ideales que para luchar por obtener poder o destruir a algún enemigo, al tiempo que ha servido a la sociedad y a la opinión pública para dar cauce y circulación a sus convicciones, descontentos y demandas.⁸⁶

⁸⁴ *Ibíd.*, P. 50

⁸⁶ GANTÚS, Fausta, *Porfirio Díaz y los Símbolos del Poder: La caricatura política en la construcción de imaginarios*, Cuicuilco, Vol. 14, Núm. 40, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 2007.

3.2 Entrevistas a los caricaturistas Xavier Bonilla y Roque Maldonado

Entrevista a Xavier Bonilla “Bonil”

Caricaturista del diario El Comercio

Historia del cómic en Ecuador:

La caricatura ha sido básicamente política, o circunscrita al tema de la política, hay una diferencia

La caricatura política, fue utilizada con fines políticos, por ejemplo a fines del siglo 19 se correspondían con la guerra ideológica entre liberales y conservadores, básicamente, los liberales utilizaban la sátira y la gráfica, los conservadores, no la utilizaban mucho

En el mundo las monarquías, en Europa, fueron utilizadas en publicaciones políticas contra la monarquía

A partir de los años 60- 70 la caricatura aparece de forma diaria, en medios que se van consolidando ya no como empresas políticas, empresas estrictamente política como sucedía en la época de los conservadores sino que se consolidan en empresas de información con todas las deficiencias que puede haber en el tratamiento de comunicación, pero se encaminaron hacia allá no era el objetivo acabar con un gobierno, Esas caricaturas hablan de la política.

¿A mediados del siglo 19 empezó a hablarse de caricatura en Ecuador sobre todo políticamente?

A mediados de 1865, quizás las primeras caricaturas de Juan Agustín Guerrero, eran caricaturas un poco costumbristas y sociales y de alguna manera política, cuando se retrataban personajes de la iglesia, militares, maestros, obviamente habían herencias.

¿Sus inicios en la caricatura?

Empecé desde mi época colegial, como una afición, a los 21 años, por convicción busqué un sitio donde publicar que fue en una revista, y después en el diario hoy, estudié sociología no arte ni periodismo, el interés en la política y la edad en querer transformar el mundo, nació con la idea de que a través del humor se podía “castigar” a través del humor a los prepotentes en el plano de la política

¿Cree usted que la caricatura crea un imaginario social en los lectores?

Es un camino de ida y vuelta porque la gente ya tiene su opinión sobre un político, sobre un tema que viene dada por una serie de fuentes, las noticias, comentarios en casa, en la calle, en la tv, conforman una percepción y entonces si la percepción del caricaturista no coincide, con la que tiene el público o lector, sencillamente no se produce el “orgasmo comunicacional” que existe en el humor, entonces es parte de la creación de un imaginario, pero no es que ahí piensa.

¿En el Ecuador el cómic es visto como una forma de comunicación o burla?

La burla es una forma de comunicación también, cuando el niño llora está comunicando algo, cuando ríe igual, son manifestaciones que expresan emociones y comunican algo, en el caso de la caricatura lo que sí creo que podría haber una distinción es que no es información, es comunicación, pero no es información en el sentido de que no brinda una información sino, que recrea una información por ejemplo, una caricatura sobre un político sobre un hecho, parte de una información, por ejemplo: que Correo hizo tal cosa, que el ministro otra etc.. Uno se informa de aquello y brinda una información nueva, entonces la caricatura, igual que el editorial escrito o comentarios lo que hace es recrear, pasar por el tamiz del comentarista y devuelve con un plus, con un adicional al lector, entonces es comunicación.

¿Considera qué en el cómic si existe una verdadera libertad de expresión?

Yo siento que tengo libertad de expresión, pero también reconozco y sé porque me ha sucedido, no en El Universo sino en una revista, me han dicho que por favor no lo cambiara, si eso es censura, es un tema que no me interesa en este momento, creo que ha habido algunos medios que se han amedrentado por el clima de hostilidad generado desde el poder político sí, y si la negación de un dibujo mío o de un artículo de alguien, es producto de ese clima diríamos que sí, que la libertad de expresión si afecta.

¿Cree usted qué el cómic tiene la función de entretener?

Me parece interesante hacer una precisión: generalmente la palabra entretener ha sido asumida de una manera peyorativa, es decir que es algo insulso que no sirve para nada que no genera reflexión, etc... pero esa es una discusión vieja, y a mi modo de ver absurda, los griegos por ejemplo, discutían entre los sofistas y los filósofos, los filósofos que le decían a los sofistas que no buscan la verdad sino, que solo buscan entretener a través de la retórica; es la misma discusión que hay ahora, peor a través del entretenimiento ya se ha demostrado, se puede aprender de hecho es la mejor manera de aprender y hay frases que pueden reflejar esta realidad es vieja. Existe esa percepción que si arte debe entretener, de comprometer o liberar, es una noción deformada.

La caricatura debe ser humorística, pues el humor tiene un amplia gama de posibilidades, un humor amargo, un humor ácido, un humor sonriente, festivo, satírico, irónico etc.

Diferencia históricas sobre El Comercio y El Universo; medios más seguidos por la gente ecuatoriana

El Universo, es el periódico de mayor tiraje a nivel nacional, la lecturabilidad de El Universo, según estudios alcanza a 500.000 personas. El Comercio, con 100 años El Universo de 90 años, han sobrevivido épocas de ataques de clausuras, de censuras desde siempre, El Comercio fue clausurado dejó de circular por una semana en los años 52, El Universo fue clausurado e intervenido por una grupo militar, progresista, pero en el año 32 , por una caricatura fue el motivo.

En cuanto a diferencias, son periódicos que en el Ecuador se han ido institucionalizando y lejos de pensar que son poderes “corruptos y consolidados” como dice Correa, yo creo que han sido Instituciones que han ido consolidando con el reto de irse perfeccionando, porque el hecho de que se mantengan varios años, no creo que sea un síntoma como determina el presidente Correa de corrupción y de manipulación.

¿Cuál es la relación entre Humor y política?

El humor siempre aparece donde hay tensiones, y la política es uno de los temas de convivencia humana que genera altas tensiones, otro es la pareja por ejemplo, hay mucho humor sobre la pareja, otro tema es la muerte, es decir hay muchos temas, pero generalmente aparece donde hay conflictos, tensión, debate. El humor es una respuesta a esos conflictos, es una manera adicional de “meter cuchara” en aquello, entonces la caricatura nació siendo con un vertiente política, la caricaturas de reyes, de emperadores y de política, es decir tienen una partida de nacimiento conjunta.

¿Qué función social tiene la caricatura en un medio escrito?

La razón por la que la caricatura está en los periódicos, es que es el resultado de una tradición, la tradición de que en los periódicos se incluyó caricatura, y fue quedando. En la prensa en general, se quedó la caricatura, porque indiscutiblemente la imagen es un gran atractivo entonces como antes no había fotografías, se hacían ilustraciones y dentro de ellas, la caricatura. Con el paso de los años fue quedando la caricatura y la ilustración seria o fiel de la realidad fue desapareciendo porque, aparece la fotografía, pero quedó la caricatura porque era una ilustración que tenía un agregado que la volvía atractiva, por ejemplo el humor y lo vistoso. La caricatura puede ser un punto de conexión entre el lector y el periódico, su función es socializar una opinión.

¿Cuáles son los imaginarios que se han creado en base a la ley de comunicación?

La actitud del presidente con relación a los medios, no tiene un buen puntaje. Con respecto a la ley de medios, hay gente que pasa por desapercibido el tema. Pero hay posiciones, por ejemplo normar este ejercicio en la medida en la que manejan un bien público que es la información, que no sé si realmente es un bien público. Hay grupos que piensan que a través de la ley de medios, se piensa controlar a la prensa dentro de cuyo grupo me encuentro yo, pienso que ese es el propósito ulterior de la ley.

El gobierno quiere censurar a los medios, o que éstos no estén en contra del gobierno, o que no se digan cosas, por ejemplo, usted que trabaja con El Universo que fueron periodistas que estuvieron incluso a nivel internacional que se supo y que se sigue diciendo mucho de la Libertad de expresión en Ecuador y sobre todo que los periodistas o los comunicadores están atacados, hemos quedado como un país en el que no hay libertad de expresión, el gobierno ataca mucho a los comunicadores, ¿qué opina usted posicionándose como caricaturista?

Claramente el gobierno trata de controlar los medios, la palabra; caricaturizando es “la lucha del mono por treparse a la rama más alta y que se oiga su grito”, es una lucha por el poder de las representaciones, el poder de la palabra, el poder del discurso, quien maneja el discurso de una sociedad, hacia a donde va o debe ir una sociedad. Entonces no era una forma retórica, Correa dijo que los medios eran su principal enemigo, y que él iba a librar una guerra contra los medios, es algo real ya que respondió a su visión convencida de que debe eliminar voces, palabras y pensamientos que sean un obstáculo en la imposición de su discurso político, y no comprende de que en una sociedad democrática la idea es generar poderes balanceados (es la diferencia). Correa tiene una visión de la política concentradora, totalizadora que solo debe haber un poder, versus la visión democrática, que es una visión de muchos poderes, que se auto regule entonces la prensa es uno de ellos, con sus defectos y aciertos lo que pretende es ser un interpelante del poder político en general, porque es que él maneja lo público, los fondos públicos, la administración pública, entonces hay un ataque a la prensa que se enmarca en lo ya mencionado. La ley de medios es un instrumento, sin ley han hecho muchas cosas abusivas, de manera autoritaria y atropellando procedimientos o forzando procedimientos, a tele amazonas le cerraron y multaron, a diario El Universo, el juicio que le pusieron estuvo plagado ya no solo de temas de irrespeto al debido proceso, sino también al proceso de corrupción judicial, desde que inició el gobierno ha habido una demostración clara de intento contra la prensa y sin leyes han hecho eso, con ley van a hacer eso, y con la ley del código de la democracia, que también pretenden mermar y limitar la libertad de información.

¿Usted tiene posición política?

Yo no trabajo para El Universo, tengo la oportunidad de publicar en El Universo, a mí me llamaron para que yo dibujara en El Universo, yo al igual que cualquier editorialista tengo la oportunidad de publicar ahí, respetan lo que yo diga, es una diferencia sutil, pero muy importante porque de eso depende como se concibe la independencia de un comentarista, generalmente se tiende a pensar que el caricaturista trabaja para el periódicos, se dibuja para los diarios y revistas, soy independiente y autónomo. Mi visión más bien ha sido de desapego a la política porque se puede sentir afinidad política por alguien con un partido político, o proyectos o con personas. Mi política ha sido “no ser amigo de los políticos” de hecho muchas personas que han estado en el gobierno han sido compañeros míos, pero la cercanía emocional afectiva puede bloquear el “chip de la criticidad” y esto es importante que un periodista conserve, no todo el mundo lo puede lograr, pero es mejor estar lejos de ellos porque adulan, mojan la pólvora.

En la caricatura no se aplaude la acción de un gobierno, se hace las cosas malas desgraciadamente, entonces solo se publican aquellas situaciones “malas”-en que se fijan, o acciones contradictorias, reprochables, lo automático es pensar que se está en contra del gobierno, y se piensa que el caricaturista ejerce una labor conspirativa o enfermiza y amargada que solo ve lo malo porque eso le escriben a un caricaturista. “uno no puede hacer una caricatura a favor”, tal ves una forma de no mostrar parcialidad es “criticando a quienes critican al gobierno”. Además con el clima por que se está pasando, no da ganas de aplaudir, porque lastimosamente este gobierno, es mezquino y miserable porque automáticamente este gobierno capitaliza todo.

¿Se ha sentido alguna vez amenazado por alguien al que usted haya caricaturizado?

Si, en este gobierno, por el desarrollo de las redes sociales, haya sentido más el feedback, pero puede ser que por el ambiente político que se ha creado quizás haya más reacciones. Hay gente que es muy defensora del gobierno y por lo tanto no admiten una burla o crítica, más aún cuando una caricatura impacta. Algunas veces se utilizan las redes sociales para rebatir las publicaciones, para descalificar. Reclamos y cartas si han existido, y cuando “considero justo me caricaturizo

aceptando mi error”. Esta es una lección de que se debe partir de noticias, y estas deben dejarse en “remojo” para que se desarrolle.

¿La caricatura entretiene o informa?

No es tan fácil hacer una denuncia, como se puede hacer en el periodismo informativo, desde esa medida la caricatura no informa en estricto rigor, ya que es muy sintética, puede recrear una información. La caricatura parte del supuesto del que el público está informado de que ya está informado y tiene una idea, mira a la caricatura y obtiene un agregado, o un reforzamiento; entonces me niego a esa dicotomía que hay entre el saber verdadero versus el entretenimiento.

¿Nota alguna diferencia a su caricatura con la de Roque Maldonado?

Si, son diferencias de tipo de humor, diferencias en lo gráfico, yo siempre he aprendido del humor de Roque, he ido evolucionado. Roque tiene un estilo evolucionable, yo me siento en una búsqueda, por eso tengo varios estilos. En Roque yo reconozco un gran sentido del humor, su humor es festivo y gracioso en la parte gráfica, y eso contribuye a su mensaje humorístico, entonces cuando se analiza a la caricatura, esos son factores que también uno puede mirar y ver cómo se da el plus.

¿Porqué aún no encuentra un estilo en su caricatura?

Lo que no encuentro es el estilo en que uno diga, “esta es mi manera de dibujar”, yo creo que dibujo de varias maneras, tengo dibujos de diferentes estilos, es mi forma de sentir en transmitir la caricatura. Creo que tengo un cierto rasgo en donde la gente diga “este es el dibujo de Bonil.”

¿Ha recibido críticas?

En primer lugar yo soy muy autocrítico, muchas veces mis dibujos no me gustan, a veces cuando veo publicada mi caricatura digo “no debí publicarla así”. Creo que es por mi temperamento, ya que me siento muy libre.

Entrevista a Roque Maldonado

¿Desde cuándo y cómo empezó la historia del cómic en el Ecuador?

No ha sido muy cultivada en el Ecuador

¿Cómo fueron sus inicios en la Caricatura?

Me inicié en la caricatura desde que me gustó dibujar desde chico (muñequitos- pato Donald, ratón Mickey) Mis compañeros sabían que dibujaba, trascendieron y me propusieron que trabaje en algunas obras de dibujo. Una vez un compañero me dijo que alguien buscaba mi estilo y que forme parte de una revista "cancha" (revista deportiva) de 1957 a 1958 y trabaje con Alfonso Lazo. Con el pasar del tiempo conocí a otras personas y se interesaron por mis dibujos e hice algunos trabajos, por ejemplo en la empresa PANAGRA aérea realicé un folleto que gusto mucho en Quito; éste folleto llego al Comercio.

Jorge Fernández quería conocerme entonces decidí acercarme a las instalaciones del Comercio y me dijo:

“Usted tiene una colección de dibujos hechos, me gustó bastante”. Al día siguiente a las 10 am estuve con mis dibujos, me dijeron que les gustaría que trabaje con ellos, yo estaba terminando mis estudios de arquitectura con 24 años en el año 1958 en “Creatividad e Imaginación”. Dos meses llenos de trabajo en la universidad ya estaba por terminar mi carrera y el director Carlos Mantilla Ortega me esperó esto fue hace aproximadamente 54 años.

Asdrúbal ahora está en el diario Hoy, tenía enorme experiencia, dominaba la caricatura política en aquel tiempo. Además de la caricatura, ilustré un artículo en un espacio pequeño, más dibujos titulares de todas las secciones; esto tuvo algunas variaciones ya que inicié con mucho entusiasmo. A los dos meses Asdrúbal tuvo una beca en el Brasil, él pidió permiso para ausentarse un poco de tiempo se lo concedieron y esa fue una gran oportunidad para hacer caricatura en El Comercio.

Hacer opinión en el diario El Comercio tiene que ser crítico, se opina con autoridad se debe conocer de caricatura política y la historia del Ecuador. Yo me asusté un

poco y creí no poder hacer el trabajo, pero me dijeron que me iban a ayudar, que opine a mi gusto, que mi política debe ser variada e irregular.

Me dediqué a probar suerte tuve muchos aciertos y también fracasos, y fui haciendo lo posible por ir mejorando. Al poco tiempo volvió Asdrúbal...ya no me hicieron mucho caso ya que lo estaba reemplazando. Continué haciendo caricaturas, hacía pequeñas viñetas hasta que con el pasar del tiempo ingresé a “ULTIMAS NOTICIAS” el primer diario de Quito. De esta manera fue como me dediqué a los problemas directamente de Quito, criticaba hechos políticos, la vida diaria de esta ciudad, tenía sentido del humor desde ahí se crearon las fiestas de Quito. Conocí la vida de los alcaldes, estuve en Francia un año con una beca en arquitectura, fue muy interesante y muy bonito ya que hallé teorías sobre el humorismo puro y temas generales para todo el mundo. Tenía solo dibujos sin decir ni una palabra de humorismo que entendiera todo el mundo. Gané un premio en Japón, hice 6 libros de humorismo sin palabras, me propusieron que haga algo de historietas, el tiempo paso y me di una oportunidad más.

Llegó un momento en que Asdrúbal aceptó el nombramiento de ministro de salud y tenía que renunciar al Comercio y de ahí me dijeron que ocupe el puesto., hicimos una revista juntos "LA BUNGA", que era una línea política. En este tiempo la diferencia abarca mucho ya que la política de aquel entonces, partía de la historia del Ecuador, en cuanto a su pobreza económica.

Seguí dibujando y he seguido opinando, adquiriendo más experiencia, el proceso de la caricatura y la historia ha ido cambiando por ambiciones políticas de amenazas de riesgos, de sustos, y existe una verdadera competencia. “Antes se podía colaborar en otros medios ahora no se puede, se impide que uno trabaje en otros medios.”

Hay una regla antiquísima que uno no puede servir a dos señores, pues cada medio tiene su política, sus ideas y sus opiniones.

¿Cree Ud. que la caricatura crea un imaginario social en los lectores?

Llegué a interesar a los lectores ya que algunas veces ven primero la caricatura y observan la página del editorial muy serio, muy interesante; esto roba la mirada “así como una chica bonita en medio de una calle”. Además de ser un dibujo y algo corto de leer y captar la atención del lector, se puede desperdiciar el espacio por cosas sin valor. Esforzarme por mandar un mensaje de la mejor manera que yo pueda hacer y recordar cosas que han pasado antes y variando de caricatura es más fácil opinar, más madura y completa.

¿Considera Ud. que la caricatura política es una representación satírica, humorística o exagerada?

Claro es una exageración de lo que uno está viendo, es exagerar las cosas pretendemos hacer algo interesante.

¿En el Ecuador el cómic es visto como una forma de comunicación o burla?

Yo no creo que sea visto como burla, poco a poco esto ha ido haciendo parte de la opinión general ayuda aclarar muchos hechos. Darse cuenta que dicen verdades dentro de la caricatura, cierta necesidad de que eso ocurra; decir las cosas de su opinión y mucho más que decir sobre un tema.

¿Cree que el humor y la política están estrechamente relacionados?

Claro que sí, juega un papel sumamente importante, las críticas que hacemos, una de las formas más exageradas de lo que es luchar contra la corrupción contra el hambre; esto hace lo contrario, que la broma, el chiste son bastante necesarios así como la práctica usual de deformar un cuerpo.

¿Considera que en el cómic si existe una verdadera libertad de expresión?

Existe una relativa libertad de expresión, la suficiente para opinar, lo que uno piensa dibujando, creando situaciones diferentes de ciertos límites sin llegar a la exageración. Sí existen personas que se han enojado.

CAPÍTULO IV

CONSTRUCCIÓN DE IMAGINARIOS A TRAVÉS DE LA CARICATURA

La construcción de imaginarios en torno a los medios de comunicación constituye una herramienta muy utilizada por los periodistas a lo largo de la historia, pues les permite generar opinión pública o tratar de persuadir a su público sobre temas coyunturales de gran trascendencia, pero de acuerdo a ciertos intereses.

A lo largo del pensamiento occidental, el imaginario ha sido tratado de formas diversas por autores diferentes. En algún contexto, el tratamiento de lo imaginario es peyorativo, al ser concebido desde una actitud racionalista o intelectualista como un orden sui-generis de irrealidad que escapa al dominio de lo racional. En otras ocasiones, sin embargo, se contempla lo imaginario como una fuente de riqueza vital que a través del ensueño impregna la vida de los individuos y de las sociedades.⁸⁷

La dualidad de sentirse protegido al saber que cuanto acontece ante sus ojos no es real (no está sucediendo allí, en ese tiempo y lugar de la representación) y, al tiempo, inmune al flujo sensorial de las imágenes, de las que se pretende copartícipe, le permite olvidar que habitualmente su mirada está siendo dirigida por un discurso y, por su propia esencia, todo discurso responde a una voluntad de persuasión. Así pues, la fruición deviene en vehículo transmisor de un imaginario.⁸⁸

Tal como explica el autor, “*que todo discurso responde a una voluntad de persuasión*”⁸⁹.

“...lo imaginario va a tener un lugar natural en lo simbólico y el mito. De lo simbólico como lenguaje que expresa un significado que trasciende lo sensible, y del mito como totalidad significativa que da sentido al mundo

⁸⁷ GAMERO, Marcelo, *La contemplación del mundo en la sociedad contemporánea en base a la construcción de imaginarios sociales*, s/f. Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile, s/f. en: <http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/viewFile/140/114>

⁸⁸ GÓMEZ, Francisco. *Construcción de imaginarios: percepción, memoria e identificación en el discurso cinematográfico*, 2002. P. 1 <http://www.bocc.ubi.pt/pag/tarin-francisco-imaginarios-discurso-cinematografico.pdf>

⁸⁹ *Ibíd.*, P. 1

social. De esta forma, lo imaginario es una forma, aunque pretenciosa, desenmascaradora de la modernidad, la cual trata de desmitificar y desencantar al mundo mediante una racionalidad crítica, tanto materialista como científicista, o en última instancia objetivista. Con estos dos personajes, el camino para la comprensión de lo imaginario entra en escena como una experiencia subjetiva de lo real irreducible al marco del objetivismo.”⁹⁰

Como antes se había manifestado, los caricaturistas son como aquellos profesionales que, valiéndose del recurso de las imágenes, ejercen el periodismo, particularmente político. Asumiendo una postura precisa respecto a lo que se representa en su obra y, en consecuencia, la enfocan desde una determinada perspectiva, intentando influir en la opinión de sus lectores para generar ciertas percepciones en torno al tema, asunto o personaje aludido. Precisamente esa influencia, determina el proceso de percepción, es decir que estando ausente la imagen (en este caso la caricatura), aún existe un proceso de interpretación, reflexión, decisión, dudas y certezas.

Todo discurso que se manifiesta con imágenes, por su verosimilitud (efecto de realidad), se integra en un proceso de experiencias, confundiéndose con el resto de vivencias y, en ocasiones, propicia una indiscriminación efectiva entre realidad y ficción, de tal forma que “la constancia y la estabilidad perceptivas no pueden explicarse si no se admite que la percepción visual pone en funcionamiento, casi automáticamente, un *saber* sobre la realidad visible.”⁹¹

Gómez, hace referencia a través de preguntas sobre la aprehensión y construcción de imaginarios:

- ¿Cómo si no explicar la seguridad que tenemos en el conocimiento de las costumbres de otros pueblos e incluso que las imitemos?
- ¿Cómo explicar que asumamos como propios ciertos comportamientos y algunas modas?
- ¿No es la reiteración de esquemas a través de los productos mediáticos lo que cada vez influye más determinadamente en nuestra visión y concepción de mundo?

⁹⁰ GAMERO, Marcelo, Op. cit., s/p.

⁹¹ AUMONT, Jacques, *La imagen*, Barcelona, Paidós, 1992, pág. 40.

Las preguntas desatan reflexiones obvias, en las cuales las respuestas conllevan a un análisis. Aclara que el ser humano es un individuo totalmente social; a través de lo que va enterándose o informándose sobre algún acontecimiento ajeno a su vida o país, el receptor empezará a construir en su mente una situación real, capaz de convertirse en una advertencia o conocimiento perenne, a tal punto que en el momento que recepte algún tema referente al ya existente, entonces tendrá argumentos mejores interpretados.

“Toda representación implica un valor, sea que el sujeto valore lo que se representa, el objeto ausente; sea que los desvalore.”⁹²

No solo es un juicio de valor que el receptor emitirá, sino una opinión que contribuirá a su propio análisis de lo que observa. Si en el momento que se encuentra con una figura cómica, como por ejemplo la caricatura, entonces la reunión de conocimientos que ya ha obtenido las anexará hacia lo que observa y por supuesto inmediatamente sacará sus conclusiones, sobre la realidad que entrega estas imágenes icónicas.

“Lo cual no es una cuestión menor porque está en su mano el ejercicio interpretativo y la decisión de ejercerlo o de someterse a los mecanismos de identificación y cerrar así la puerta a otras posibilidades. En cualquier caso, la relación entre el objeto de fruición, el contexto y la base experiencial, se mantiene intacta porque se aplica tanto al proceso hermenéutico como a la generación de imaginarios. Cuando una forma cobra sentido, siempre es en razón de su contexto, y esto incluye no sólo el campo perceptivo sino los conocimientos adquiridos a lo largo de anteriores experiencias sobre el objeto representado.”⁹³

⁹²LEFEBVRE, HENRI, *La presencia y la ausencia. Contribución a la teoría de las representaciones*, México, Fondo de cultura económica, 1983, pág. 54.

⁹³MICHOTTE VAN DER BERCK, A., “Le réel et l’irréel dans l’image”, en *Revue Internationale de ilmologie*, 39, 1961, pág. 7.

La mirada ajena; es decir la del perceptor; encuentra su fuerza de penetración y convencimiento a través de un mecanismo de claridad, capaz de enlazar los relatos de acuerdo a su experiencia, ya que, es ahí, en la afluencia entre experiencia personal y discurso gráfico, donde se construye el discurso final, el de la lectura e interpretación por parte del receptor.

La persuasión sólo obtiene sus resultados mediante la penetración a través de modelos cognitivos capaces de promover una única e inexpugnable dirección de sentido en la caricatura.

Pueden existir factores secuenciales que permiten establecer la construcción de imaginarios a través de la caricatura:

1. Una situación del lector en un entorno muy concreto, en el que se da la representación, que es un contexto espacial única y exclusivamente efectivo durante la observación de la imagen; tal caso se da en gran medida en algunos medio escritos.
2. Una percepción cognitiva que cubre la imagen icónica, (la caricatura) con el contexto vivencial ya sea en el ámbito social, político, económico, religioso: su experiencia personal. Este segundo elemento (re)interpreta el relato y procura uno ya adaptado, personalizado, que arrastra consigo los procesos de contagio, transferencia de imaginario y penetración ideológica.

De esta forma, si el lector “no ve” el medio ni la enunciación, lo verosímil, actuando a un triple nivel sobre la opinión pública, internamente en cuanto al desarrollo de la historia y externamente por las relaciones intertextuales, se convierte en una forma decensura.⁹⁴

Los elementos básicos que normativizan la constitución de la propia credibilidad de los relatos y de los gráficos sustentados en ellos se debe, a la naturalización del espacio de la representación, y al desarrollo causal y lineal del relato que fomenta los mecanismos de identificación.

⁹⁴AUMONT, Jacques, BERGALA, A., Marie, m., Vernet, M., *Estética, Espacio, montaje, narración, lenguaje*, Barcelona, Paidós, 1993, pág. 141.

El acceso directo del ser humano a lo real es dificultoso e imposible porque, es necesaria una mediación que no sólo tiene que ver con los sentidos, sino también, con un complejo de sistemas quizás biológicos, ya que colaboran a la interpretación, reinterpretación y una información sensorial. Es por eso que quizás un caricaturista muy reconocido, Xavier Bonilla, “Bonil” responde a que, “En general en el humor lo que funciona más es lo que está en los intereses de la gente, lo que está en su imaginario, eso explica que cierto tipo de humor funcione mejor.”

Cuando el caricaturista apunta que lo imaginario, se desprende del interés del humano, está totalmente seguro de que entregar o presentar una imagen en la cual se delatan sucesos actuales, o quizás del pasado, se determina un transcurso de contacto entre emisor, receptor. Pero no es el proceso empírico, que suele suceder en la función de la comunicación, sino más bien un proceso imaginario, en el cual aparecen interpretaciones abstractas que concluyen en razonamientos lógicos y que estos a la vez son acompañados por mapas mentales, enfocados a un sistema ideológico que puede estar inclinado a lo que retiene, modificado, o a su vez asimilado por lo que el propio autor refleja.

“Considerando a la caricatura política, una estrategia fundamental en la construcción de imaginarios colectivos, esta herramienta ha servido para generar ciertas ideas y difundir determinadas percepciones mediante de las cuales se incidía sobre la opinión de los receptores.”⁹⁵

La intención de un autor, no es generar un cambio social en la humanidad, y peor aun un cambio de pensamiento en el ser humano. A pesar de que la caricatura otorga al receptor una información humorística, también es caracterizada como un ícono que intenta interpretar y analizar la situación actual de un mundo contemporáneo; también es una forma de mantener una libertad de expresión, aunque actualmente pretende ser censurada, el receptor admite en su cotidianidad que la caricatura, es un estilo periodístico.

⁹⁵GANTÚS Fausta, “Porfirio Díaz y los símbolos del poder. La caricatura política en la construcción de imaginario”, Cuicuilco, Vol. 14, Núm. 40, mayo-agosto, 2007, pp. 205-225.

4.1. Análisis sobre la Ley de Comunicación del diario El Comercio

Gráfico N°16



Fuente: http://panchocajascaricaturas.blogspot.com/2009_09_01_archive.html

El proyecto de la ley de comunicación, tema de debate en los últimos tres años en el país, ha sido objeto no solo de la búsqueda de una aprobación preceptual, sino también un pretexto para coartar una libertad de expresión totalmente independiente y autónoma.

Distintos medios de comunicación han publicado artículos, reportajes, fotografías, entrevistas, editoriales, caricaturas, y demás formas de informar nacionalmente e internacional a un público, cuya impresión y forma de opinar ha ido colaborando al desarrollo de imposiciones y de preceptos que causan sus ventajas y desventajas no solo en una ley orgánica, sino también en el ejercicio cotidiano y profesional del comunicador social.

A través de lo que ha publicado el diario EL COMERCIO, se dará paso a un análisis sobre la ley de comunicación y de acuerdo a sus informes diarios, se dará paso a la comprensión clara sobre el proceso de aprobación de leyes así como la creación de organismos capaces de regular a los medios.

Tradicionalmente la legislación sobre asuntos relativos a la comunicación se elaboró a partir de una fragmentación artificial de los elementos que

intervienen en la comunicación, elementos que en la realidad se hallan interrelacionados y son fuertemente interdependientes.

Desde esta perspectiva se elaboraron varias leyes en las que se atomizó y desperdigó la regulación sobre los elementos de la comunicación, así se incluyó principalmente en el Código Penal, en la Ley del Ejercicio Profesional del Periodista, en la Ley de Radiodifusión y Televisión y en su Reglamento, la regulación sobre los actos de comunicación principalmente de los periodistas y de los medios, y se establecieron para ellos algunas consecuencias jurídicas. Así mismo, en las leyes de Telecomunicaciones y Radiodifusión y televisión se regulan principalmente los aspectos tecnológicos y mercantiles de estos elementos de la comunicación y se establece la estructura institucional para la gestión del sector. Por otra parte la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definió principalmente que ha de entenderse por información pública y a quienes se consideran productores y custodios de tal información, creando el derecho de los ciudadanos y además el procedimiento jurídico-administrativo para su obtención, incluso de forma coercitiva; pero, lastimosamente la institución llamada a velar por el cumplimiento de esta Ley, la Defensoría del Pueblo, ha tenido una actuación absolutamente deficitaria en el cumplimiento de sus obligaciones, razón por la cual esta importante Ley es en mucho de sus aspectos letra muerta.

Frente a esta fragmentación artificial de los elementos de la comunicación que ha servido para justificar la producción de leyes específicas y con énfasis distintos sobre los fragmentos de la comunicación, los sectores sociales y académicos sostienen que la comunicación es un fenómeno socio-político complejo, de tal magnitud y complejidad como la sociedad misma. Y que aunque es posible desagregar esa complejidad en segmentos (principalmente con fines didácticos), es preciso reconocer que en la realidad la comunicación opera como un sistema generalizado que relaciona permanentemente todos sus elementos, estos son: sus tecnologías; medios, recursos, actores; reglas jurídicas, sociales y políticas; conocimiento; y, capacidades, para generar flujos masivos de sentido que se actualizan en la vida cotidiana de las

personas; y que consecuentemente el reto de una legislación que supere los alcances de los derechos tradicionalmente relacionados con la comunicación, y planteados a finales del siglo XVIII, consiste en entender la complejidad y ubicuidad de la comunicación, en reconocerla como presupuesto fáctico y en intentar regularla desde esa comprensión y reconocimiento.⁹⁶

Desde esa perspectiva, no tener propuesta o no debatirla con los otros actores involucrados, implica seguirse abandonando a la pasividad cómplice de quien no propone, o apostar por la negociación parcial y acomodadiza que se hace bajo la mesa, o sucumbir a la imposición autoritaria e inconsulta de quienes han acumulado el poder suficiente para definir por sí mismos, cuáles serán las reglas jurídicas que ordenen y organicen la gestión de la comunicación, lo cual ciertamente es, además de triste, altamente corrosivo para la Democracia y el Estado de Derecho.

Es en ese contexto, en este artículo se recogen y organizan algunas reflexiones generadas por personas y organizaciones de la sociedad civil sobre los lineamientos que podría tener la o las propuestas que a continuación se desarrollarán los actores interesados en la elaboración de la nueva Ley de Comunicación.

A través de un título en la sección Política en el periódico El Comercio se detalla lo siguiente:

UN BORRADOR PARA LA COMUNICACIÓN⁹⁷

Es innegable. Canales cerrados, emisoras censuradas, periódicos inmovilizados, el Estado como dueño de los medios... Son sospechosas que recaen sobre la futura Ley de Comunicación. Y no quiere decir que eso vaya a ocurrir, pero como el debate aún no se abre del todo, las dudas emergen. Pilar Núñez, asambleísta, impulsa la idea de integrar a la Comunicación en la Constitución, tiene claro el objetivo y afirma que lo principal es entenderla como un sistema. Esta labor lleva varios meses. Como avances del texto indicó que ya tiene principios generales, objeto de la ley, ámbitos,

⁹⁶ Jurado, Romel, *La elaboración de la nueva legislación en comunicación del Ecuador*, en Revista del Programa Andino de Derechos Humanos N° 25, sección Actualidad, Universidad Andina Simón Bolívar, 2009.

⁹⁷ "Un borrador para la comunicación" *EL COMERCIO*, sábado 9 de mayo del 2009.

etc, y que en unos 15 días se tendrá listo el documento. Paco Velásquez, también integrante de la Asamblea, no concuerda con la idea de controlar los contenidos en los medios, de hecho ha preferido no participar en la ley por ser juez y parte, manifiesta que “no debe haber ningún tipo de censura. Yo creo en la responsabilidad posterior, no en la censura.”

Pero dentro de este ámbito, existe una gran interrogante: **¿cómo garantizar la libertad de expresión?** Núñez responde que aquello ya está garantizado por la vida y por la misma constitución.

Para Cesar Ricaurte, presidente del ejecutivo de Fundamedios, piensa que la ley si debe procurar que este principio se cumpla ya que para él es fundamental que se respeten los cánones internacionales, como lo que estipula la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Manifiesta también que la ley debe definir qué son los derechos de la comunicación y hasta dónde deben llegar, lo mismo que la publicidad estatal y cuál es la función social de los medios del estado. Es importante aclarar que:

La primera disposición de la Carta Magna dice que: la ley de comunicación debe aprobarse en 365 días desde que la Constitución entró en vigencia, el 20 de octubre del 2008.

El artículo 16, dice que las personas tienen derecho a crear medios de comunicación y al acceso de igualdad de condiciones a las frecuencias del espectro radioeléctrico.

El artículo 17, señala que el Estado no permitirá el oligopolio ni el monopolio de la propiedad de los medios de comunicación y del uso de las frecuencias.

En el artículo 20, se habla de que el Estado garantizará la cláusula de conciencia a toda persona, el secreto profesional y la reserva de la fuente a quienes informen, emitan sus opiniones a través de medios u otras formas de comunicación.

Existen otros sectores que opinan sobre lo que concierne a la ley de comunicación, por ejemplo al Foro Ecuatoriano de Comunicación, conformado por varias asociaciones como el Colegio de Periodistas de Pichincha, Corape, facultades de Comunicación Social, entre otros; a ellos les interesa que se debata temas como: interculturalidad, equidad, antimonopolio, género, etc..

Presidente, medios, Conartel⁹⁸

El primer mandatario, sostuvo que se aplicará la ley a todos los medios, mientras que el presidente de Conartel niega persecución política a un medio de comunicación televisivo.

“No hay libertad sin responsabilidad” fue lo que aseguró el presidente de la república del Ecuador, añadiendo que “nunca permitirá censura previa para los medios, pero que de igual manera aplicará con firmeza la Ley para que se asuma la responsabilidad de la tan maltratada libertad de expresión.”

Rafael Correa, determina que la ley de comunicación será aplicada a quienes no respeten una verdadera libertad de expresión y de información, un claro ejemplo es lo que se dio en el caso de Teleamazonas, cuando reportaron un supuesto centro de cómputo clandestino, y también cuando se dijo que en una comunidad de pescadores va a desaparecer por meses de la pesca. Aunque al día siguiente una presentadora del mencionado canal, expresó que la estación mantiene su posición, pues están convencidos de no haber incurrido en alguna falta legal que justifique la sanción y el posible cierre del canal.

En aquella misma publicación, el periódico El Comercio, informa sobre la intervención del presidente de EE.UU, Barack Obama:

Obama aboga por una prensa libre en Ecuador

El presidente de los EE.UU, llamó el día 11 de junio del 2009, a su homólogo Rafael Correa, para felicitarlo por el triunfo electoral del 26 de abril, y también para expresar su apoyo a una dinámica democracia en Ecuador, que incluye una prensa libre e independiente como medio para promover la prosperidad humana. La referencia del mandatario al tema de la prensa libre se produce cuando el gobierno ecuatoriano, a través del Consejo Nacional de Radio y Televisión (Conartel) mantiene una disputa con el canal Teleamazonas, estación privada de televisión

⁹⁸“No permitiré censura previa, dice Correa” *EL COMERCIO*, viernes 12 de junio del 2009.

sobre la que recae la amenaza de un cierre por la difusión de informaciones que son cuestionadas por el régimen.

Para el Obama, la prensa libre también promueve “la seguridad y la dignidad, que son importantes objetivos para los dos países y para los pobladores de las Américas.”

Al expresar que la seguridad y la dignidad depende una buena libertad de prensa, se refiere a que el poder mediático tiene una potencialidad comunicacional e informacional y que por ende hay que manejar una buena relación con quienes forman parte de medios.

Enfocándose en el tema de opinión de acuerdo a las gestiones que tiene el Consejo Nacional de Radio y Televisión, Fabián Corral, a través de un editorial expresa que las acciones emprendidas por el Conartel contra varios medios de comunicación han descubierto uno de los problemas jurídicos de fondo, que las autoridades y los jueces constitucionales y comunes ignoran la artificiosa “sobrevivencia” de normas inconstitucionales, expedidas por las dictaduras, e incluso por regímenes bautizados como democráticos y que pese a toda evidencia siguen aplicando.” Hay un enorme e intocado ordenamiento autoritario de decretos supremos y otros actos de origen militar, inspirados muchos de ellos, en la doctrina de la “seguridad nacional de tan funesta recordación para América Latina.

UNESCO, OEA, ONU La Comisión acogió pocas sugerencias⁹⁹

A fines del año 2011, la UNESCO, OEA, ONU, dieron sus críticas al proyecto de ley de medios. No todas las observaciones que se formularon fueron aplicadas.

Frank La Rue, relator de la Libertad de Opinión y expresión de la ONU, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) y la OEA, sugirieron reformas a los textos que estaban es discusión. La razón: varias atentaban contra la libertad de expresión.

Siete temas sensibles que los organismos internacionales señalaron en sus reportes de noviembre y diciembre

⁹⁹La Comisión acogió pocas sugerencias, *EL COMERCIO*, lunes 19 de julio del 2010

El Consejo

OEA: la conformación Del Consejo no reuniría las garantías suficientes de Autonomía, independencia e imparcialidad.

UNESCO: La integración del Consejo debe tener autonomía administrativa y financiera y financiera. Debe mencionarse expresamente su independencia política y jerárquica del gobierno para garantizar su independencia.

ONU: Debe existir una autoridad Nacional de telecomunicaciones Independiente de los poderes del Estado.

Proyecto de ley Disponía en un inicio que el Consejo Quedara integrado (entre otros) por tres miembros postulados, por el presidente. Ahora son dos No se garantiza su independencia Logística. **(No acogió).**

Censura previa

OEA: La convención interamericana sobre DD.HH. dice que el ejercicio del derecho a la libertad de expresión no puede estar sujeto previa censura sin a responsabilidades ulteriores.

UNESCO: las disposiciones que señalan que la información debe ser veraz, verificada y contextualizada, por ser obligaciones que serán controladas y sancionadas por una autoridad con influencia estatal, afectan la libertad de expresión.

ONU: se debe mantener la no censura en la ley, la responsabilidad ulterior es una censura velada.

Proyecto de ley: (art.9) exige información veraz, modificada, oportuna, contextualizada, plural...y sin ningún tipo de censura previa. **(No acogió).**

Reserva de la fuente

OEA, en su informe advierte que la reserva de la fuente no es solo un derecho del comunicador, sino una garantía institucional a la confianza que la fuente deposita en su interlocutor.

ONU, los periodistas deben tener libertad para acceder a noticias, para mantener sus fuentes en reserva y para dar sus opiniones y análisis.

El proyecto de ley

Art.16, advierte que los comunicadores tienen derecho a guardar reserva a sus fuentes y al secreto profesional., salvo las excepciones de la Constitución y los instrumentos internacionales. En el proyecto legal no se especifica las excepciones. No están claros los límites. **(Este tema se acogió parcialmente)**.

Frecuencias

UNESCO,su informe recomienda la distribución de frecuencias para evitar la concentración de los medios.

ONU, sus planteamientos insisten en que debe existir un manejo adecuado de frecuencias y evitar los monopolios.

Proyecto de ley: señala que la pluralidad y la diversidad de la comunicación se desarrollarán mediante normas y políticas públicas que permitan el acceso transparente y en igualdad de condiciones a uso de las frecuencias; la prohibición de monopolios y de la concentración de los medios. **(Dentro de este tema sí se dio parcialmente)**.

Titulación

OEA, advierte que el derecho a la libertad de expresión no puede ser limitado bajo ninguna norma.

UNESCO, hay que eliminar todos los artículos sobre la profesionalización ya que viola tres instrumentos internacionales, pero que se mantengan los que tienen que ver con la capacitación de periodistas.

ONU, apoya los cursos de capacitación y técnica para elevar el nivel.

Proyecto de ley: de Comunicación (art.18) introduce la titulación obligatoria para casi todos los cargos de ejercicio periodístico en medios escritos, de radio y televisión, con excepción del director. Se abre un plazo de 5 años para la titulación. **(Tema no acomido).**

Sanciones

OEA, el ordenar el cierre de un medio por el simple ejercicio abusivo de la libertad de expresión es una decisión extremadamente drástica.

UNESCO, considera especialmente sensible que se sancione a periodistas o medios solo porque la información no es considerada veraz por el Consejo de Comunicación creado en la Ley.

El proyecto de ley, define dos tipos de sanciones: amonestaciones escritas y multas hasta el 10% de la facturación promedio en tres meses, por reincidencia o incumplimiento. No establece el cierre de medios, aunque las multas económicas sí pueden afectar la estabilidad financiera de los medios, sobre todo los pequeños **(tema no acogido).**

Contenidos

OEA, no debe haber control de contenidos ya que esta disposición establece un alto riesgo de incidencia del estado.

UNESCO, no admite condicionamientos previos al ejercicio de la libertad de expresión como “verificación y contextualización”.

ONU: el Estado solo regula el acceso a los medios...pero el contenido no, aunque sean sus críticos.

En el proyecto de ley; (art. 36) el Consejo podrá monitorear técnicamente la programación de radio y TV, para determinar la clasificación de contenidos. El art.9 condiciona a la información que estará bajo la vigilancia del Consejo con capacidad sancionadora (tema **acogido parcialmente**).

El tema de debate de la ley de comunicación, no solo es conocido de manera interna, pues las publicaciones que se realizan a través de los periódicos que se distribuyen en el país, también han generado opiniones de otros países, tal es el caso de Uruguay, que preocupado por la ley de medios de Ecuador, se manifiestan a través de un editorial publicado en uno de sus diarios más reconocidos.

La ley de medios de Ecuador preocupa a la prensa Uruguaya¹⁰⁰

El diario el país, en su editorial del 15 de julio del 2010, califica al proyecto ecuatoriano como una “mordaza” a la prensa.

En el artículo se hace un análisis de los vacíos y peligros para las libertades de expresión y de prensa que se encuentran dentro del proyecto legal que prepara la Asamblea Nacional. Por ejemplo, cuestiona que se pretende obligar a que los periodistas tengan un título en Comunicación Social para trabajar en medios o que la información que difunda la prensa deba cumplir con los requisitos de veracidad, verificación, oportunidad, y pluralidad. Para el editorial, estas medidas reflejan un desconocimiento del trabajo del periodista y solo pretende crear una censura previa.

¿Cómo se pronuncia el pueblo ante la idea de crear un Consejo regulador?

Diario El Comercio detalla de la reacción de la ciudadanía, como respuesta a la pregunta número 9 de la consulta popular.

Considerada una interrogante de las más importantes para el gobierno sólo logró el 44.9% de los votos a favor. Aquí se proponía al gobierno la creación de un Consejo de regulación de los Medios, para controlar el contenido difundido por la tv, radios y

¹⁰⁰ “La ley de Medios de Ecuador preocupa a la prensa Uruguaya”, *EL COMERCIO*, jueves 5 de agosto del 2010.

periódicos. Lo que quiere decir que el pueblo no desea que se establezcan límites a la comunicación.

Los profesionales frente a la una nueva ley de comunicación.

Xavier Ponce, periodista durante más de 30 años, y defensor de la libertad de expresión, manifiesta que la prensa escrita necesita regulación. Para Ponce sí existe la libertad de opinión, pero aclara que no hay derecho a falsear o a manipular la información.

Sobre el régimen y su intervención, Ponce piensa que cuando un gobierno quiere censurar puede censurar por sobre cualquier ley, de modo que hablar de los efectos de un consejo de regulación en estos momentos, le parece una hipótesis.

“Un gobierno no debe censurar ni una noticia ni un artículo”, manifiesta el periodista, aunque si cree que todos los ciudadanos tienen derecho a demandar cuando se afecta el honor o la integridad personal. En caso que se diera la aprobación de la ley de comunicación, Ponce, explica que debe ser una ley de comunicación justa, una ley que garantice el derecho de expresión de toda la población y entre esos al derecho del buen nombre de todos los ecuatorianos, una ley que establezca regulaciones para los medios.

La nueva Ley de Comunicación y sus actores

La Ley de Comunicación que se tramita en la Asamblea requiere actualizarse y concordar con el nuevo espíritu de la Constitución aprobada en Montecristi. Hasta ahora han regido en el Ecuador dos instrumentos jurídicos: La Ley del Ejercicio Profesional del Periodista del año 1973 y el Código de Ética respectivo, con la aquiescencia de todos los comunicadores y entidades gremiales. Con la Carta Política aprobada en Montecristi hubo que revisar toda la legislación y dictar una nueva ley de comunicación que ha generado grandes discrepancias. Dos son los asuntos de fondo: el concepto claro que debemos tener sobre los medios públicos y los privados con financiamiento propio, ya que se considera impropio que un medio surja de una empresa particular, y el segundo sobre la conformación del Consejo de Comunicación, si debería o no ser autónomo y no pertenecer al oficialismo y si tendría que poner límites al ejercicio periodístico, al obligar a todos los medios de

comunicación a rendirle cuentas, pues de allí derivarían las observaciones, sanciones y hasta suspensiones si al parecer de los personeros oficiales se ha violado la ley.¹⁰¹

Uno de los puntos más interesante sobre el tema de la ley de medios, es la obligatoriedad de la profesionalización del periodista, asunto que debería ser la condición indispensable para dirigir y trabajar en un medio, pues el manejo de la información pública es un ejercicio delicado que debería estar en manos de un profesional. Hasta los años 70 nunca se exigió ese requisito, la única Escuela de formación era la de la Universidad Central del Ecuador y los medios escritos y hablados estaban dirigidos por intelectuales y personas improvisadas. En los años posteriores surgieron otros centros de formación en casi todas las universidades y se formalizó la actividad profesional. La seguridad jurídica, la certeza bajo las leyes, la previsibilidad frente a las acciones de poder, siempre han sido aspiraciones permanentes de la ciudadanía.

“La Comisión Ocasional de la Comunicación de la Asamblea Nacional debería hacer conciencia de que tiene en sus manos un asunto muy sensible, tendría que presidir una persona talentosa, con amplio criterio y buena formación académica, para agotar las deliberaciones y lograr resoluciones acertadas que no desoigan los pronunciamientos de los diferentes sectores sociales.”¹⁰²

Carlos Rojas, editor de la sección política de El Comercio, explica que de momento se desconoce cuánto tiempo vaya a durar la suspensión, de la sesión 136 en la cual la asamblea deba votar el proyecto de ley de comunicación, es posible que se retome en días próximos. La asamblea después de haber aprobado la noción del asambleísta Tomás Cevallos, vinculado al partido sociedad patriótica y a los socialistas de que se vote artículo por artículo la ley, es darle la posibilidad al gobierno de que finalmente llegue a vetar esa ley, es decir, que al haber aprobada la moción de Cevallos la ley de comunicación si será debatida y analizada y botada en la asamblea, como explica

¹⁰¹MORA Alba Luz, “La nueva Ley de Comunicación y sus actores” *AVANCE*, N°221Cuenca, Abril de 2010.

¹⁰²Ibíd.

Montufar, así sea un artículo el que se vote en la ley de medios, todo el proyecto irá a manos del ejecutivo que a través de su veto puede definir criterios con respecto a la ley. Otro tema importante es la intervención de la CONAIE en MPD y PACHAKUTIC por la creación de consejo de regulación con un vocal indígena y la entrega del 34% del espectro radioeléctrico para frecuencias comunitarias, abre la posibilidad de que el ejecutivo negocie algunos votos que le permitan llevar adelante la aprobación parcial de la ley que quedará en manos del ejecutivo.

Más allá de las cuestiones jurídicas y conceptuales que las organizaciones y sociales han desarrollado y planteado desde sus experiencias y aprendizajes, es innegable que muchas, sino todas, las definiciones cruciales sobre la nueva Ley de Comunicación se tienen que acordar políticamente y el problema parece consistir en que nadie tiene certeza sobre cómo, cuándo y quiénes han de intervenir en este proceso de mediación política.¹⁰³

Las dos leyes consideradas más importantes del sector de la comunicación son la Ley de Telecomunicaciones y la de Radiodifusión y Televisión, la primera de ellas fue promulgada en julio de 1992 en un contexto regional de liberalización económica, promoción casi religiosa de las “ventajas” del libre mercado, privatizaciones de empresas.¹⁰⁴

En este escenario, las organizaciones de la sociedad civil que promueven y trabajan en la elaboración de una propuesta de Código Orgánico de Comunicación, al mismo tiempo han planteado la imperiosa necesidad de que tanto los sectores oficiales, como los actores de mercado y los actores sociales acuerden discutir visiones y propuestas sobre la nueva legislación en comunicación, y que este diálogo se realice informada y públicamente. Lo cual ha de suceder antes de que cualquier proyecto de Ley sea presentado a la Asamblea Nacional para su discusión y aprobación, con el propósito de que sean un amplio debate nacional el que ayude a definir los contenidos de esta importante Ley y al mismo tiempo le de la legitimidad democrática que permita su permanencia en el tiempo y su defensa permanente por parte de los ciudadanos.

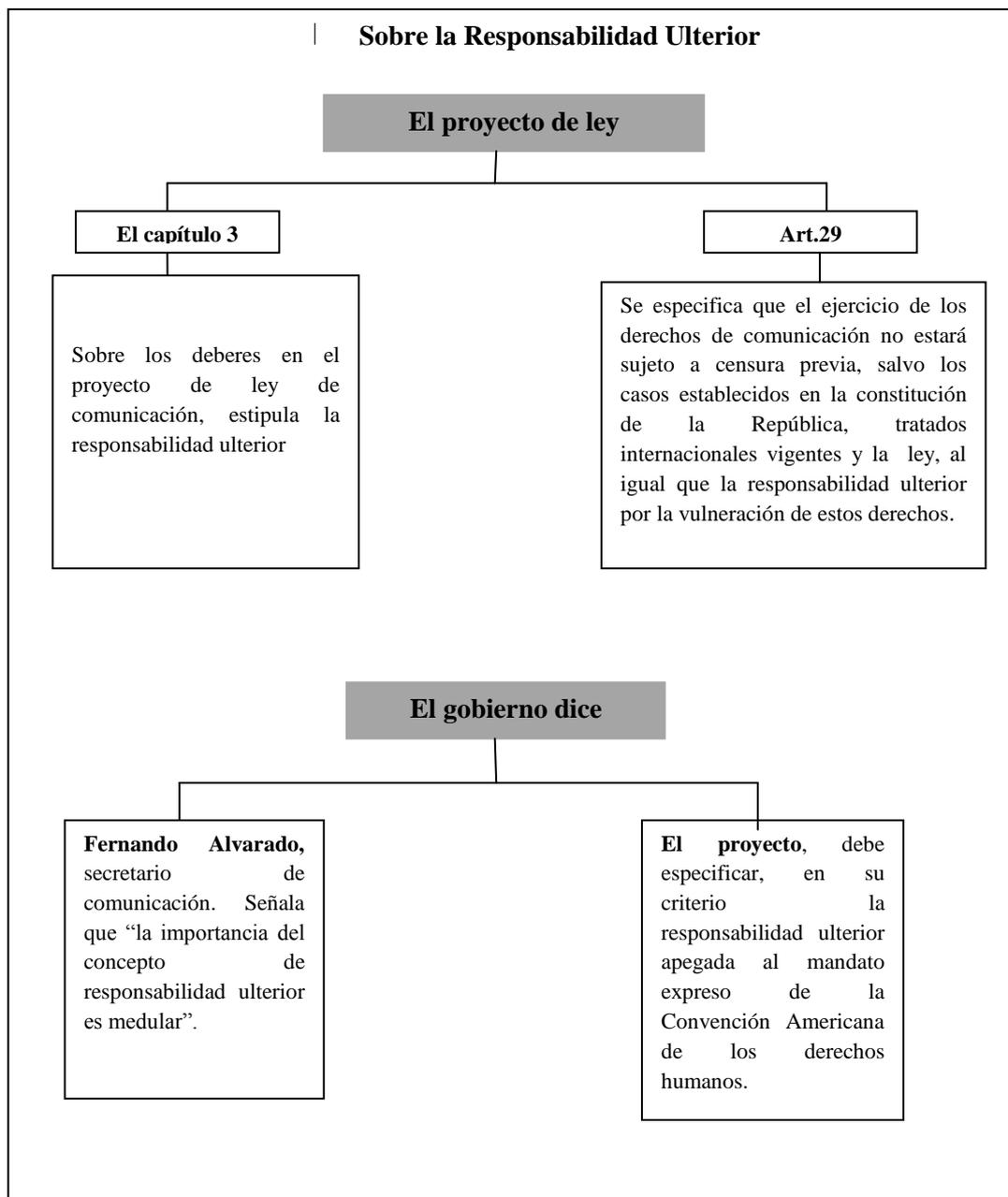
¹⁰³ Jurado, Romel, Op. cit., P. 5

¹⁰⁴ *Ibíd.*

Sin embargo, los excesos verbales de altos funcionarios del Estado contra los medios de comunicación y viceversa; los enormes intereses económicos y políticos que están en juego en el sector de las comunicaciones; la necesidad de ordenar el desempeño de los medios de comunicación y de los poderes públicos de forma consecuente con el ejercicio de los derechos fundamentales; la expectativa de todos los actores de la comunicación sobre los resultados de la auditoría de frecuencias de radio y televisión ordenada por el gobierno; la oferta de actorías y protagonismos políticos en el gobierno pero también entre los actores sociales, entre otras cosas, constituyen factores que por ahora han exasperado el escenario socio-político, y esto dificulta ciertamente que todos los actores interesados en participar en la elaboración de la nueva Ley de Comunicación, logren sentarse a la mesa de diálogo, negociación y acuerdo.

El debate empieza con contenidos¹⁰⁵

Cuadro N°3



Fuente: Diario El Comercio
Elaborado por: Verónica Noguera

¹⁰⁵"El debate empieza con contenidos" *EL COMERCIO*, Quito, 15 de Junio del 2011.

Atribuciones del Consejo de Regulación

Las atribuciones del Consejo

1. **Proteger** y promover el ejercicio de los derechos de la comunicación establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.
2. **Promover** la incorporación de valores de la convivencia intercultural en la programación de los medios
3. **Fomentar** e incentivar la creación de espacios para la difusión de la producción nacional y producción nacional independiente, a fin de garantizar el cumplimiento de las cuotas de programación establecidos en esta ley.
4. **Vigilar** que las políticas públicas promueven y garanticen los derechos a la comunicación
5. **Participar** en la elaboración del plan nacional de telecomunicaciones y el plan nacional de tecnologías de la comunicación o información
6. **Elaborar** el informe vinculante sobre la idoneidad del solicitante y aprobar el plan de comunicación, como requisito previo a la concesión de frecuencias de radio y televisión y de audio y video por suscripción.¹⁰⁶

El tema de la ley que ha mantenido expectativas e incertidumbre a la ciudadanía, su continuidad y el seguimiento a la información sobre su aprobación, que se publican en diferentes medios de comunicación del país, en especial el diario EL COMERCIO, hace referencia al control de contenido, a la creación de un Consejo de regulación, concesiones de frecuencias y muchas formas de aplicar deontologías internas dentro de cada medio; Sin embargo, abordando el tema de la presencia de la caricatura que cómo una forma de expresión, también ocupa un lugar protagónico en la sección de opinión, y es un poco irónico que la opinión ciudadana representada a través de una figura que lo único que expresa es una realidad social, económica, y sobre todo política; sea totalmente regulada desde el punto de vista radical.

Xavier Bonilla, (BONIL) a través de una entrevista realizada por una comunicadora social, responde su criterio sobre la ley en debate y la caricatura dentro de ésta.

¹⁰⁶ Proyecto de Ley de Comunicación.

“Creo que lo que más me ha molestado es que quien ha impulsado la necesidad de esta Regulación es alguien que ha demostrado no tener interés en regular sino en controlar, lo cual ya envicia el debate. Esta situación, como individuo, como ciudadano y como caricaturista me predispone a responder no al debate sino a quién propone ese debate. Porque al fin y al cabo todas las finalidades políticas tienen un nombre y apellido. Tienen una intencionalidad política en este caso.”

4.2 Análisis sobre la Ley de Comunicación del diario El Universo

Gráfico N°17



Fuente <http://bonilperiodismo.blogspot.com/>

La comunicación social en la era electrónica está globalizada, traspasa fronteras, y los buenos gestos, así como las malas acciones pueden ser conocidas (leídas, vistas u oídas) al instante en cualquier parte del mundo.

Lo que los ciudadanos y en especial los assembleístas deben tener claro ante los proyectos de ley de comunicación que se analizan, es que uno de los pilares esenciales del Estado de Derecho es la prensa libre, una que no esté sujeta al poder ni tenga temor de él, quien sea que lo ejerza. No puede existir democracia sin libertad de expresión y sin derecho a la información, en la que el amarillismo esté ausente por supuesto.

Pero, ocurre que para tener independencia profesional, la prensa debe estar económicamente soportada, lo cual crea distorsiones, pues hace crecer a los

distractores de la libertad, que los propietarios de los medios siempre defienden, necesariamente intereses particulares.

Medios estatales y Proyectos de Ley

Dentro del proyecto de ley de comunicación, en la propuesta oficialista, liderada por el asambleísta Rolando Panchana se espera la aprobación, primero de un estatuto que lo regule; en la del Foro de Comunicación se propone la creación de una coordinadora, mientras que en la de Cesar Montufar (Concertación Democrática) se prohíbe cualquier participación gubernamental en ellos.¹⁰⁷

El proyecto de Panchana, no establece una regulación especial para la prensa pública y solo llega a una definición. “son aquellos de titularidad estatal y como tal, pertenecen a sociedad ecuatoriana.”

Panchana, asegura que las regulaciones incluidas en su proyecto son para los medios privados, comunitarios, incluidos los canales, radios y periódicos en manos del Estado.

En el proyecto de Foro de Comunicación, que está auspiciado por Pachacutik, si se legisla sobre el funcionamiento de la prensa pública, que será administrada por una coordinadora; ésta estará conformada por un representante del Ministerio de Cultura, de los gobiernos autónomos descentralizados, del Consejo Social de Comunicación, de facultades de Comunicación, de facultados de Comunicación, de la Federación Nacional de Comunicadores Sociales, de organizaciones de la niñez y adolescencia, de la ciudadanía y de las nacionalidades y pueblos indígenas, afro ecuatorianos y montubios.

¹⁰⁷CAMACHO Wilson, “Proyectos de ley no plantean reglas claras para medios estatales”, *EL UNIVERSO*, 27 de septiembre del 2009.

Inicio del debate de la ley de comunicación

Gráfico N° 18



Fuente: <http://suplementoelpolvorin.blogspot.com/2009/09/rolando-panchada-en-la-vida-real.html>

El día 29 de septiembre del 2009, la Comisión Ocasional de Comunicación inició su debate con los tres proyectos de la ley presentados en la legislatura. Los asambleístas recibieron un informe elaborado por el equipo de asesores que realizó un estudio las tres propuestas y presentadas por los asambleístas Lourdes Tibán (PK), Rolando Panchana (PAIS) y Cesar Montufar (MCN). Este análisis servirá de base para emprender la discusión y redacción de los textos que luego serán plasmados en un informe para primer debate, que según el calendario expuesto por el presidente de la legislatura, Fernando Cordero deberá entregarse hasta el 1 de diciembre.

Opiniones de la Oposición

Cynthia Viteri (Asambleísta MG_PSC)

“Es una ley controladora de la libertad de expresión que amedrenta a los medios, para tratar de mantenerlos a todos, por miedo en el redil.”

Jorge Escala (Asambleísta MPD)

“Nosotros estaremos en la línea de democratizar el uso y el acceso de los medios de comunicación y acabar con los monopolios.”

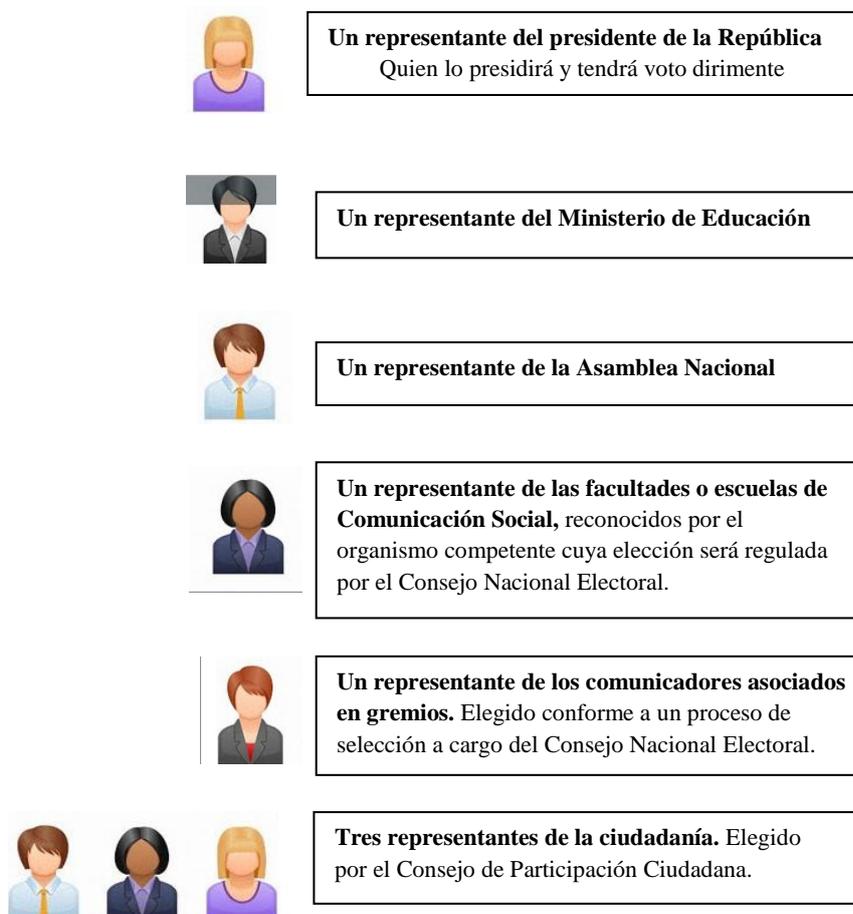
Lourdes Tibán (Asambleísta Pachacutik)

“No justo que el Consejo de Comunicación el Presidente actúe como Estado, él no está en condición de decir este canal se cierra”

La regulación y el control a través de cuatro instancias

La propuesta de ley de comunicación presentada por la asambleísta de Pachacutik, Lourdes Tibán, en representación de agrupaciones sociales, indígenas y académicas- plantea primero; el reconocimiento de un Sistema Nacional de Comunicación, constituidos por todos los actores públicos, privados, y comunitarios vinculados a esa actividad. El órgano rector del Sistema será un ministerio encargado de definir formular y ejecutar las políticas públicas en concordancia con el Plan de Desarrollo.

El proyecto establece que el seguimiento y control se canalice a través de cuatro instancias con capacidad de sanción. Estas son el ministerio del ramo; el Consejo Social de Comunicación. La Agencia de Regulación y Control de las telecomunicaciones (para el control del uso de frecuencias) y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (encargada de coordinar la gestión de las empresas estatales). También se contempla una Coordinadora de Medios Públicos.



Fuente: El Universo, 28/09/09.

Conformación del Consejo de Comunicación e Información¹⁰⁸

Tabla N°9

Llevar un registro completo respecto a todos los medios que ejercen la comunicación en información social en el país.	Resolver en segunda y última instancia, a petición de parte, las resoluciones del Defensor del público.	Fomentar la creación de espacios para difusión de la producción nacional independiente y establecer mecanismos para garantizar dichos espacios.
Establecer las políticas de los medios de comunicación social e información relativas a los cumplimientos de códigos éticos y la responsabilidad social de los medios.	Presentar ante el pleno de la Asamblea Nacional un informe anual sobre el estado de cumplimiento de la presente ley e informar sobre los resultados de sus acciones a la ciudadanía.	Impulsar la investigación comunicacional, la deliberación pública y la conformación de observatorios ciudadanos de comunicación.
Proponer el tema para la designación del Defensor del público cuando por propia iniciativa lo considere necesario o presentar un reclamo ante ella o él cuando las o los ciudadanos así lo requieran.	Evaluar los mensajes difundidos por los medios de comunicación e información, incluidos publicitarios, que afecten los derechos fundamentales contrastados en la Constitución.	Auditar el traje o la sintonía de los medios de comunicación social para transparentar los datos sobre la producción de estos medios.

Fuente: El Universo, 28/09/09

Elaborado por: Verónica Noguera

¹⁰⁸ "Gobierno dirigirá Consejo que vigila el contenido de medios" *EL UNIVERSO* "28 de septiembre del 2009.

4.3 Efectos de los resultados de la sociedad

Disputa entre el gobierno y los medios de comunicación

La estrategia que utiliza el actual gobierno es la confrontación, especialmente con los medios de comunicación, como mecanismo político para ganar adeptos y neutralizar a sus opositores, además que crea cierto criterio en la sociedad sobre los buenos y malos del país, su estrategia es evidenciar las relaciones financieras, familiares y políticas de ciertos dueños de medios de comunicación y periodistas. El análisis que realiza Romel Jurado se puede apreciar bien esta problemática.

Por su parte el gobierno ha señalado los vínculos históricos que los grandes medios de comunicación –y en cierta forma los famosos periodistas que trabajan en ellos- han mantenido con grupos de poder, especialmente con los grupos financieros. Estos vínculos han posibilitado la manipulación o distorsión de la información pública, y en ocasiones, sostenidos procesos de desinformación para favorecer los intereses de los grupos de poder que están detrás de los medios de comunicación.

En este contexto, se acusa a los periodistas y medios de comunicación de haber difundido selectivamente información falsa, engañosa o descontextualizada sin que nunca hayan sido sancionados por esos abusos e infracciones legales, que además se cometen en nombre o bajo la supuesta protección de la libertad de expresión y otros derechos fundamentales tradicionalmente relacionados con la comunicación.¹⁰⁹

Romel Jurado manifiesta que esa fue una de las razones para que se planteara en la Constitución del 2008 el Artículo 312, que menciona el no vínculo de los sectores financieros, banqueros con los medios de comunicación. Mientras que estos sectores manifiestan que se trata de conseguir en control total por parte del Estado en torno a los medios de comunicación, es decir que el Estado intenta regular y acaparar el control sobre la información y los medios de comunicación del país.

¹⁰⁹JURADO, Romel, *Derecho a la comunicación en Ecuador: avances, dificultades y expectativas*, en: <http://www.ciespal.net/mediaciones/index.php/ensayos/237-derecho-a-la-comunicacion-en-ecuador-avances-dificultades-y-expectativas-.html>

Es por este motivo que a través de comerciales que disponen e informan lo que la Constitución garantiza. Mediante una propaganda que ese emitió en diferentes medios de comunicación del país se presentó lo siguiente:

Asambleístas, gobierno, medios y ciudadanos, están sujetos a cumplir con los Mandatos de la Constitución, pues la libertad de información, es un derecho no un bien, ni un servicio público, es un derecho de todos los ecuatorianos (art.16 en la Constitución).

- La Constitución garantiza el derecho a una información veraz y sin censura previa (**art. 18** de la Constitución).
- La Constitución garantiza a todos los ecuatorianos, el debido proceso a ser juzgados por un juez independiente, imparcial y competente y no permite la creación de un consejo de comunicación que acuse, juzgue, y sancione (art. 76 de la Constitución, derecho al debido proceso)

La creación y la concepción de nuevos preceptos Constitucionales y legislables son motivos para regular no sólo a la sociedad ecuatoriana, y comportarla de acuerdo a sus códigos sino que también intentar organizar a una nación a través de leyes que son causantes del cambio social. Comprendiendo que éste cambio es un proceso permanente de mejoramiento cuantitativo y cualitativo del conjunto de una sociedad dada o de una parte de esta.

Los cambios que se producen en una sociedad determinada, se los puede percibir de manera directa, porque tienen su opuesto o contrario en el estancamiento o el retroceso de esa misma sociedad.

La comunicación social, en los últimos años, ha tomado protagonismo a tal punto que desde el 2008 con la nueva Constitución, el contexto de la información ha sido el punto de análisis, la creación de leyes, Consejos, alternativas, proyectos, etc... Han traído consigo efectos en la ciudadanía relativa al país, así como para un punto de crítica de parte de algunos otros.

La regulación de contenidos, así como concesiones del espectro radioeléctrico (recurso natural, de carácter limitado, que constituye un bien de dominio público, sobre el cual el Estado ejerce su soberanía) y demás preceptos que se determinan en

un proyecto cuyo objetivo relevante es la creación de un Consejo Regulador; ha generado en el Ecuador un cambio ideológico.

Explicando que “la ideología está formada por el conjunto de ideas, concepto, imágenes, creencias y representaciones de los diferentes grupos, clases, comunidades y naciones que interactúan en un medio determinado”; se puede deducir que se parte de este factor, ya que a más de ser una causa fundamental que incita a las asimilaciones de todo lo que se recepta a través de los medios, el sistema ideológico, que aun cuando representa a las condiciones de la vida material, cumple una importante función social, porque sirve como censor no coercitivo, pero sí persuasivo, de los intereses que están en disputa por ejercer el poder en una sociedad. Dentro de esta disputa mientras mayor poder político tenga un grupo, una clase, una comunidad o una nación, mayores serán las posibilidades para que su “verdad”, su concepción del mundo y su forma de vivir en él; en definitiva, para que su ideología se imponga como dominante frente a otras ideologías.

Aspectos positivos de la ley:

Por su parte el movimiento político Ruptura 25 mencionan que existen aspectos positivos de esta ley que se debería seguir con el debate independientemente de si se aprobase la ley de comunicación.

... desarrollar una política integral que incentive la producción nacional de música, cine, televisión; lograrlo requiere mucho más que las cuotas de pantalla y no se deben escatimar esfuerzos para impulsar estas iniciativas. Lo mismo se puede decir sobre la democratización y distribución equitativa de las frecuencias, un tema largamente debatido y pendiente.

Son positivos también los mecanismos para que personas con discapacidad accedan a la información; las disposiciones para evitar la difusión de información discriminatoria y prejuiciosa; o la protección de la identidad de niñas, niños y adolescentes que hayan sido autores, testigos o víctimas de actos ilícitos. A pesar de coincidir con varios de estos conceptos, no se cree que sean motivo suficiente para apoyar la aprobación de la ley y en muchos casos consideramos que no existe una real voluntad para desarrollarlos (por ejemplo en el tema de la reversión de frecuencias no se especifica los casos

en que se realizará y sólo se anticipa que serían regulados a través de reglamento; sin esta reversión, la reserva de un tercio del espectro para los medios comunitarios es un simple enunciado pues no existen frecuencias disponibles).¹¹⁰

Sally Burch desde la Agencia Latinoamericana de información (ALAI AMLATINA) escribe y expone las razones de por qué apoyar la aprobación de la Ley de Comunicación en Ecuador, ella manifiesta que nuestra Constitución es la mas avanzada en materia de comunicación.

De aprobarse la Ley, marcaría un avance significativo para las reivindicaciones históricas del movimiento por la democratización de la comunicación, no solo del Ecuador, sino del continente.

Este proyecto (1) abre el camino para un cambio estructural clave, una virtual “reforma agraria del aire”, al establecer un reparto de las frecuencias de radio y televisión en tres partes: 34 % para medios comunitarios, 33 % para medios públicos y 33 % para medios privados.¹¹¹

En el proyecto de ley, se menciona, que uno de los artículos permite que se vincule a sectores históricamente olvidados, la creación de medios comunitarios, se constituye como un eje de inclusión, donde lo relacionado a un medio de comunicación debe ser para garantizar la responsabilidad y calidad de los productos. Esto está garantizado en la igualdad con otros sectores del mismo ámbito. Otros aspectos positivos de este proyecto son las garantías que se ofrecen a los profesionales de la comunicación, la prohibición de monopolios u oligopolios en el sector, se controlará el reparto de frecuencias. En temas de contenido también existen aspectos positivos pues se privilegiará los contenidos nacionales e independientes que promuevan la educación de la sociedad.

Burch afirma que este proyecto de ley es creado desde la sociedad:

¹¹⁰ROMO, María, *Ley de Comunicación ¿Por qué votar NO?*, en: http://ruptura25.org/index.php?option=com_content&view=article&id=200%3Aley-de-comunicacion-ipor-que-votar-no-&catid=1%3Alatest-news&Itemid=112

¹¹¹BURCH, Sally, *Ecuador: una ley para democratizar la comunicación*, ALAI, América Latina en Movimiento, 2012, Ecuador en: <http://alainet.org/active/53975>

Al igual que sucedió en Argentina, buena parte de la prensa comercial y sectores de la derecha han unido fuerzas, desde hace más de dos años, contra lo que, antes de que se redactará una línea, la tildaron como “ley mordaza”, bajo la premisa de que en materia de comunicación la mejor ley es la que no existe. Es evidente que la ley afectará intereses poderosos, lo cual sin duda explica su tenaz oposición, que justifican bajo los reclamos de “libertad de expresión”. Uno de los puntos más polémicos ha sido la composición del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Comunicación -que tiene entre sus funciones elaborar el informe vinculante para la adjudicación o autorización de concesiones de frecuencias- que para algunas voces críticas concentra demasiado poder en el gobierno de turno (si bien el ejecutivo solo nombra a uno de los 5 representantes).¹¹²

Finalmente los grupos opositores plantean acciones en contra del proyecto de ley si fuese aprobado, manifiestan que esta atenta a los derechos y acuerdos internacionales firmados por el Ecuador. El pronunciamiento de rechazo de organismos internacionales hace evidente la importancia que tiene este tema en todos los ámbitos.

El proyecto de Ley de Comunicación tiene sus aspectos positivos y negativos pero es necesaria, si se busca un país más democrático. A través de los medios de comunicación se evidencia los conflictos por una Ley de Comunicación. A través del cómic de los diarios El Comercio y El Universo se muestra el rechazo por este proyecto.

¹¹² Ibíd.

Quito, 19 de julio de 2012

Alianza País con prácticas de la vieja partidocracia

El Presidente de la Asamblea Nacional, arquitecto Fernando Cordero, suspendió la votación artículo por artículo de la Ley Orgánica de Comunicación, al no contar con los votos para su aprobación.

Alianza País recurre a prácticas legislativas de la vieja partidocracia, en los pasillos del Pleno de la Asamblea se observó a los asambleístas del bloque oficialista intentando convencer a los “legisladores independientes” que voten a favor de la Ley Orgánica de Comunicación, lo que constituye una verdadera vergüenza para la Función Legislativa el revivir la tan criticada compra de conciencias a cambios de votos, señaló Marco Murillo, Asambleísta por la provincia de Chimborazo.

Al no contar con los 63 votos que en las primeras horas de la mañana hiciera público el Presidente de la Asamblea que habían para aprobar los artículos de la Ley de Comunicación, decidió suspender la sesión del pleno 136 convocada para hoy a las 08h30. La estrategia del oficialismo de que la Ley se vote artículo por artículo, no le fue útil en esta ocasión, al parecer los asambleístas independientes cotizaron y condicionaron muy alto su voto, afirmó Marco Murillo.

El atentado a la libertad de expresión, de opinión y de acceso a la información no se ha consumado ni ha cedido a las presiones de la revolución ciudadana. La Ley que se pretende aprobar a la fuerza tiene enormes riesgos a las libertades y derechos fundamentales de las y los ecuatorianos, comunicadores y sectores sociales que están siendo violentadas con esta normativa legal. Por ello Marco Murillo ratifica su posición de votar NO, porque es hacerle el juego al oficialismo de aprobar un solo artículo y que la Ley quede supeditada al supra veto presidencial.

Comunicación Despacho

CONCLUSIONES

- Las caricaturas manejan un estilo muy peculiar y humorístico, pero también forman parte de la polémica comunicacional que vive nuestro país.
- La ideología está presente en todo acto humano y la caricatura, no es la excepción. Por este motivo el caricaturista expresa su percepción de la realidad, a través de la caricatura. La función principal de la caricatura es socializar una opinión.
- La caricatura debe ser humorística, pues el humor tiene un amplia gama de posibilidades, un humor amargo, un humor ácido, un humor, sonriente, festivo, satírico, irónico etc.
- La caricatura constituye un recurso de representación gráfica de la realidad social, política y cultural de una sociedad determinada, que permite al lector de los medios impresos enfrentarse con su entorno mediante la reflexión, la crítica o la diversión
- El humor, siempre aparece donde hay tensiones, y la política es uno de los temas de convivencia humana que genera altas tensiones. Por este motivo
- La caricatura puede ser concebida como un arma de la lucha civilizada.
- Las caricaturas de tanto de El Comercio como de El Universo, evidencian una postura totalmente en contra de la Ley de Comunicación. Esto se da porque se considera que dicha ley atenta contra los medios de comunicación y la libertad de expresión.
- A pesar que la ley de comunicación está a punto de ser sometida a votación artículo por artículo, existen cuestionamientos por algunos temas que están dentro del proyecto y que aún no han sido superados en ninguna versión que ha tenido la ley hasta el día de hoy.
- La existencia e imponencia de preceptos para cumplir y respetar una libertad de expresión, es un tema que la ciudadanía ecuatoriana, está en desacuerdo, ya que hay esa ambigüedad de que por el establecimiento de un Consejo regulador, como su palabra lo indica, se encargará de regular contenidos y acciones periodísticas. La ciudadanía piensa que el Estado se encargará de manipular.

- En el Art. 1 de la Ley de Ejercicio Profesional del Periodista se establece que son periodistas profesionales exclusivamente quienes tienen título universitario que los acredite como tales, y quienes obtuvieron un certificado de profesionalización otorgado por el Ministerio de Educación, en razón de haber ejercido la profesión con anterioridad a la fecha de vigencia de esta Ley, esto es, anterior al 30 de septiembre de 1975.
- Se prohíbe además, en el Art. 25, el ejercicio de la profesión de periodista o el desempeño de cargos por personas que no cumplan con las disposiciones de esta Ley. Concurrentemente, en el Art. 15, se establece que serán de desempeño exclusivo de periodistas profesionales los siguientes cargos: Jefes, subjefes, secretarios de redacción o de información, reporteros o cronistas, titulares o correctores de estilo, reporteros gráficos, corresponsales, diagramadores e informadores; y, directores, jefes y reporteros de los programas de información radial, televisada y cinematográfica.
- Finalmente en el Art. 27 se establece que: Para que el periodista profesional pueda gozar de los beneficios de esta Ley, debe hallarse afiliado a uno de los colegios profesionales.

En conclusión, la ley establece la obligatoriedad de titulación académica y de afiliación a un colegio profesional para ejercer actividades de comunicador o periodista, lo cual implica una limitación al ejercicio del derecho a la libertad de expresión e información y a otros derechos de la comunicación establecidos en la Constitución del Ecuador.

RECOMENDACIONES

- La independencia editorial de intereses políticos y comerciales debería garantizarse a través de la nueva Ley de Comunicación que fomente el pluralismo y la libertad de los medios, asegure la distribución equitativa de las frecuencias entre los sectores privado, público y comunitario, evitando el uso indiscriminado y abusivo de mensajes gubernamentales, así como la injerencia editorial por parte de anunciantes, gobierno, dueños de medios, u otros intereses comerciales o políticos, que puedan filtrarse en el contenido de los medios.
- La nueva Ley deberá evitar las limitaciones ilegítimas al ejercicio del derecho, a la libertad de expresión, como la titulación obligatoria, considerada como una restricción no justificada a la libertad de pensamiento y expresión, derecho que corresponde a todo ser humano.
- Se debe continuar incentivando la ciudadanía en el campo de la comunicación, a través de la participación del público y de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación de las políticas públicas que rigen a la comunicación. El proceso actual de elaboración de la Ley de Comunicación debería recoger los aportes presentados por las organizaciones de la sociedad civil, siempre y cuando sean compatibles con los estándares de libertad de expresión.
- Los medios públicos deben ser independientes del gobierno desde sus estructuras directivas y poseer autonomía editorial. Su financiamiento público debe ser seguro, a largo plazo y estable, para protegerlo de interferencias arbitrarias.
- Las asociaciones y colegios de periodistas deberían promover activamente el **código deontológico** que se centre en principios reconocidos como el respeto de la verdad y del derecho del público a la verdad; el derecho al comentario y la crítica justa; cobertura objetiva y basada en hechos; el uso de métodos justos para obtener la información; la voluntad de corregir errores; el respeto de la confidencialidad de las fuentes.

BIBLIOGRAFÍA

Lista de referencias

- *100 años de cómic en el Ecuador*. Diario Hoy, Publicado el 04 de diciembre del 2008.
- AGUILLON, P. y Palencia, P., *Características del discurso escrito de los estudiantes que cursan lenguaje en educación a distancia en LUZ-COL*, Lingua Americana, 2004.
- AUMONT, Jacques, BERGALA, A., Marie, M., Vernet, M., *Estética, Espacio, montaje, narración, lenguaje*, Paidós, Barcelona, 1993.
- AUMONT, Jacques, *La imagen*, Paidós, Barcelona, 1992.
- BEDOYA, María Elena, *Las especies perturbadores del humor*, Editorial Banco Central del Ecuador, Ecuador, 2007.
- BLANCAFORT, Helena y TÚSON Amparo, *Las Cosas Del decir, Análisis del discurso*, Editorial Ariel, Barcelona 1999.
- CAMACHO Wilson. *Proyectos de ley no plantean reglas claras para medios estatales*. EL UNIVERSO, 27 de septiembre del 2009.
- COELLO José Manuel, “El protagonismo de la imagen en la prensa” *Revista Latina de Comunicación Social* N° 058, Canarias, 2004.
- GANTÚS Fausta, “Porfirio Díaz y los símbolos del poder. La caricatura política en la construcción de imaginario”, *Cuicuilco*, Vol. 14, Núm. 40, mayo-agosto, 2007.
- GOMIS, Lorenzo. *Teoría del periodismo*. Paidós, Barcelona
- GONZÁLEZ, Alejandro, *La Caricatura Política*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2003.
- GUARACA, José Manuel, *Guía de aprendizaje con metodología de la lecto-escritura en función del idioma Quichua*, Tesis, Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Ciencias de la Educación, Guaranda, 2011.
- GUBERN, Román. *La Mirada Opulenta, Exploración de la Iconósfera Contemporánea*. Editorial Gustavo Gilli, Barcelona, 1987.

- GUTIÉRREZ, Luis. *El uso de adjetivos en la caracterización de personajes políticos durante las campañas electorales*. Universidad Michoacán San Nicolás de Hidalgo. Morelia, 2010.
- JURADO, Romel, *La elaboración de la nueva legislación en comunicación del Ecuador*, en Revista del Programa Andino de Derechos Humanos N° 25, sección Actualidad, Universidad Andina Simón Bolívar, 2009 *La Ley de Comunicación irá a votación este mes*. Diario Hoy, Quito, Julio 2012.
- KARAM, Tanius. *Introducción a la semiótica de la imagen*. InCom-UBA. Barcelona, 2011.
- *La ley de Medios de Ecuador preocupa a la prensa Uruguaya*. El Comercio, jueves 5 de agosto del 2010.
- LEFEBVRE, Henri, *La presencia y la ausencia. Contribución a la teoría de las representaciones*, Fondo de cultura económica, México, 1983.
- LEÓN, José, *Proceso inferenciales en la comprensión del discurso escrito. Influencia de la estructura del texto en los procesos de comprensión*, Universidad Autónoma de Madrid, Revista Signos, Madrid, 2007.
- LLÁMAS, Carmen, *Discurso oral y discurso escrito: una propuesta para enseñar sus peculiaridades lingüísticas*, Universidad de Navarra, España, 2005.
- LOOR, Eduardo Franco, *El Derecho Penal, El Derecho Administrativo y los Instrumentos Internacionales en el Marco Del Proyecto De Ley Orgánica De Comunicación* (análisis), Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Ecuador, S/F.
- LOZANOR Raúl Alfonso, *Sobre el vocalismo y la pronunciación*, Laboratorio de Fonética Aplicada – LFA, Madrid 2005.
- MACÍAS Jennifer, *La crónica roja como género periodístico*, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Santa Elena, 2011.
- MACÍAS, Jennifer *La crónica roja y su influencia en el comportamiento psicosocial*. Tesis UPSE, carrera de Comunicación Social, Santa Elena, 2011.
- MARTÍNEZ Albertos, José Luis. *Curso general de redacción periodística*, Paraninfo, Madrid, 1998.
- MICHOTTE VAN DER BERCK, A., “*Le réel et l’irréel dans l’image*”, en *Revue Internationale de ilmologie*, 39, 1961.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ARGENTINA). *El cine de animación*. Argentina, 2004.
- MORA Arévalo, Andrea Soledad y ARELLANO Enríquez, Lucía Belén, “Análisis semiótico de la imagen sobre el debate de la ley de comunicación, estudio de caso: la caricatura como expresión del discurso editorial en los diarios *El Universo* y *El Comercio*”, Tesis de UPS, Carrera de Comunicación Social, Quito, 2011.
- MORA, Alba Luz, *La nueva Ley de Comunicación y sus actores*, AVANCE, °221, Cuenca, 2010.
- MORENO, Aura y González, Susana. *La caricatura como género periodístico*. Géneros periodísticos III.
- NEGRETE, Nancy. *Discurso político de la caricatura en los medios cuencanos: El mercurio y El Tiempo en el referéndum que aprobó la Carta Magna*. Flacso, 2008.
- *Periodismo y Humor*. Diario El Universo. Publicado el 03 de julio del 2011.
- PRATOR, Clinford H jr, *Manual of Ameian English Pronunciation*, 1969.
- SAN JOSÉ, Cristina. *Guía de explotación didáctica (El Cómic)*. Nuevas tecnologías aplicadas a la educación.
- SANTAMARIA, L y Casals, M., *La Opinión periodística: argumentos y géneros para la persuasión*, Editorial Fraga, Madrid, 2000.
- SIERRA, Carlos, *Análisis del Discurso*, Universidad de Sotavento, Orizoba-México, s/f.
- TORRES, Vinicio, columnista El Comercio, 9 de enero del 2011.
- YANES, Rafael. *La comunicación política y los nuevos medios de comunicación personalizada*. Universidad de La Laguna. 2007

- ABELSUING, “*Gestión en comunicación: investigación aplicada, extensión y servicios*”. <http://abelsuing.wordpress.com/2012/02/26/foro-ciudadano-ley-de-comunicacion>.
- ANTONIO 44 web blog, *Esquema de los elementos de la comunicación*, 2008 <http://antonio44.wordpress.com/2008/01/30/esquema-de-los-elementos-de-la-comunicacion/>
- BajotintaPUNTOblog, *Fanzine (características) de lawiki*, domingo, 16 de noviembre de 2008, domingo, <http://bajotinta.blogspot.com/2008/11/fanzine-caracteristicas-de-la-wiki.html>.
- BEDÓN GABY, *La imagen icónica (caricatura)*, 23 de mayo del 2010, <http://gabucha89.blogspot.com/2010/05/que-es-la-caricatura-tio-sam.html>
- BURCH, Sally, *Ecuador: una ley para democratizar la comunicación*, ALAI, América Latina en Movimiento, 2012, Ecuador en: <http://alainet.org/active/53975>
- *El anime y el cómic en el Ecuador*, <http://eduhack56.blogspot.com/2009/03/el-anime-y-cómic-en-ecuador.html>
- *El cómic en Ecuador*, <http://decómic.wordpress.com/2006/12/03/el-cómic-en-ecuador/>
- *El cómic en la actualidad*, <http://tallerhistodelcómic.obolog.com/cómic-actualidad-1309777>.
- *El cómic y la imagen secuencial*, <https://sites.google.com/site/luciaag2/elc%C3%B3micylaimagensecuencial>.
- *El Cómic*, <http://mdoloresal.wordpress.com/contenidos/los-textos-audiovisuales/el-lenguaje-del-cómic/>
- GAMERO, Marcelo, *La contemplación del mundo en la sociedad contemporánea en base a la construcción de imaginarios sociales*, Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile, s/f. en: <http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/viewFile/140/114>
- GIUNTA Néstor Gustavo, TODO HISTORIETA, Humor Argentino, <http://www.todohistorietas.com.ar/principal.htm>.
- GONZÁLEZ, Natalia. *El cómic, orígenes y evolución*. P.1-2 <http://www.eduinnova.es/ene2010/cómic.pdf>

- GUTIERREZ TEJEDOR Manuel, *El Cómic, definición específica*, 20-jul-2009, <http://suite101.net/article/el-cómic-definicion-especifica-a244>.
- <http://taitei.tripod.com/que.htm>
- JURADO, Romel, *Derecho a la comunicación en Ecuador: avances, dificultades y expectativas*, en: <http://www.ciespal.net/mediaciones/index.php/ensayos/237-derecho-a-la-comunicacion-en-ecuador-avances-dificultades-y-expectativas-.html>
- *LaHistoria del Cómic en el Ecuador*, <http://cómics-com.blogspot.com/p/resena.html>.
- *Manga*, <http://www.fotonostra.com/glosario/manga.htm>
- MORENO, Pastora. *Opinión y géneros en el periodismo electrónico: redacción y escritura*. Universidad de Sevilla. P. 127. http://grupo.us.es/grehcco/ambitos_16/08moreno.pdf
- *Morfosintaxis*, (2011), <http://lengua.laguia2000.com/general/morfosintaxis>
- PALOMINO Andrés, *Construcción de personajes y rasgos de personalidad*, sábado 24 de marzo de 2012, <http://guiondetirascómicas.blogspot.com/2012/03/construccion-de-personajes-y-rasgos-de.html>.
- ROMO, María, *Ley de Comunicación ¿Por qué votar NO?*, en: http://ruptura25.org/index.php?option=com_content&view=article&id=200%3Aley-de-comunicacion-ipor-que-votar-no-&catid=1%3Alatest-news&Itemid=112
- SANZ, Victoria, *Definición de Discurso*, s/f, <http://www.definicionabc.com/general/discurso.php>
- SUING Abel, *Gestión en comunicación: investigación aplicada, extensión y servicios*. En: <http://abelsing.wordpress.com/2011/03/27/descripcion-de-las-propuestas-para-consejo-de-comunicacion-de-ecuador/>
- *Tipos de medios de comunicación*, <http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?GUID=35161997-0772-414d-887f-a788c77e83ba&ID=183371>
- VÁSQUEZ, Manuel. *La prensa escrita y la construcción social de la realidad*. Universidad de Sevilla, <http://huespedes.cica.es/aliens/gittcus/licsr.htm>

- Wikipedia, <http://es.wikipedia.org/wiki/Caricatura>

ANEXOS

Anexo 1. CÓMIC

ROQUE MALDONADO



LOS ARTICULOS DE LAS PAGINAS DE OPINION SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES. LA OPINION OFICIAL DE EL COMERCIO ESTA EXPRESADA EN EL EDITORIAL.

FUNDADORES: César Mantilla Jácome (1877-1959), Carlos Mantilla Jácome (1879-1970), Director: Carlos Mantilla Jácome (1907-1979). Presidente: Fabrizio Acquaviva Mantilla. Vicepresidente: Michael Grege Mantilla. Director General: Guadalupe Mantilla de Acquaviva. Presidente Ejecutivo: Aníbal Hidalgo Cevallos. Subdirector General: Marco Arcaiz Ortega. Subdirector Adjunto: Gonzalo Ruiz Álvarez. Editor General: Fernando Larrea.

LA SENTENCIA ALARMA EN EL MUNDO

Centenares de publicaciones deploran la sentencia a El Universo y encienden nuevas alertas sobre la libertad de expresión en el Ecuador.

Cada vez se comprende mejor en muchos países la delicada situación que atraviesa el Ecuador en materia de la libertad de expresión. La sentencia contra diario El Universo, por insólita y desproporcionada, dispara alarmas y provoca rechazo.

La presión gubernamental a la justicia es noticia ahora por el fallo de primera instancia de 3 años de cárcel a los directivos de El Universo y al autor de un artículo de opinión, junto a la millonaria indemnización. Periódicos, canales de TV y estaciones de radio de distintos países se hicieron eco de la noticia, recogieron las ver-

siones de los afectados y de portavoces del Presidente. Muchos hicieron editoriales como los aparecidos en Estado de Sao Paulo, uno de los diarios más influyentes de Brasil, o en El Clarín de Buenos Aires, de gigantesca circulación en español. La página de BBC Mundo, las agencias internacionales y canales con sintonía mundial como CNN, Televisión Española y NTN24 han abundado en el despliegue.

Los organismos de prensa, defensa de libertades públicas y grupos de periodistas han expresado en distintos tonos su repudio y han prevenido una vez más sobre el grave peligro

para la libertad de expresión en Ecuador. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la OEA, Reporteros Sin Fronteras, el Comité de Protección de Periodistas (CPI) y la SIP han alzado su voz, lo mismo que agrupaciones de periodistas y gremiales.

Naturalmente la Asociación Ecuatoriana de Editores Periódicos (Acedep) y el Presidente de la Unión Nacional de Periodistas se han pronunciado. Además de un comunicado amplio de las cámaras de Comercio, Industrias y Producción y gremios empresariales.

La libertad de expresión atraviesa un momento crucial.

Una sociedad sin diarios

FABIÁN CORRAL B.

Los diarios nacieron en Europa y América cuando los dogmatismos religiosos declinaron, y cuando la libertad política se abrió paso, cuando la noticia y la opinión dejaron de ser tarea herética, sospechosa de incisiones. Los periódicos son hijos del laicismo y la tolerancia y son producto de la cultura occidental. Germinaron a la sombra de la democracia, y han sido testigos del progreso de la evolución de los derechos, y han sido registro de los hechos, de los procesos, de las sensibilidades y de la cultura de las sociedades. Sin ellos, imposible escribir un libro de historia, explorar la economía, intuir como fue la vida y cuáles fueron los valores y referentes de la gente de antaño. Imposible entender al

ciudadano, que, en último término, quiere decir hombre sumergido en los intereses de la colectividad. Si en alguna parte está el constante cultivo de los diarios, es en los Estados Unidos. Claro que las visiones de los periódicos casi siempre contrastan con las visiones del Estado. Eso es natural, y es necesario, si admitimos que el poder político tiene el monopolio de la fuerza, pero no de la verdad, ni de la estética, ni de la ética; ¡a más el monopolio de la sensibilidad social.

El poder político tiene el monopolio de la fuerza, pero no de la verdad, ni de la estética, ni de la ética; ¡a más el monopolio de la sensibilidad social.

Los diarios son hechos paralelos a la República moderna. Más actuales, o en las torres de marfil de las academias, en los debates está la sustancia de los debates notables, están las ideas que luego se refugiaron en los claustros. Si los grandes polemistas, quedaría coja la democracia y tuerta la opinión pública, que es, en definitiva, su fundamento. Quedaría

¿Nueva era judicial?

En trascendental capítulo en la historia del actual Ecuador se relaciona

C. ARENAL,
Española / 1820-1893.

Casi siempre es injusticia la austeridad, y la dulce caridad es casi siempre justicia.

ROQUE | Según las cadenas...



Espejo y la prensa

Desde el Proceso Espéjola se arriesgarán a cuando se enteren que la editorial...

Por qué sentencias conde

MIGUEL RIVADENEIRA VALLEJO

testimonio de quienes han vivido dictaduras (el caso de Paraguay o en los países europeos de la exguerra fría) advierte los errores que vienen luego del inicio de los procesos de censura o liberación, entre ellas de opacitar y empujar las cosas y cuando perdieron las libertades. Es malo que vive en una sociedad que no entiende los valores más importantes consagrados en la Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El objetivo inoportunable sería lograr a como dé lugar sentencias condenatorias en todo lo que huele a 30-S.

Acceso a la información y de transparencia y de expresión, vigente desde el 2004. Su inobservancia genera opacidad de los reconocidos valores democráticos. Una parte de la sociedad, en donde predomina la ignorancia, mantienen rezagos desde ahora aupados desde el momento que han salido a recordar y a exigir algo que luego podrá tener...

percutir y afectar a todos. Soy partidario de ejercer un periodismo con responsabilidad, ética y rigurosidad. Empero, más allá de los errores (a veces horribles), equivocaciones, limitaciones, rectificaciones a medias o tardías en el ejercicio periodístico que los reconocen porque es realizado por seres humanos al igual que comete el resto de profesionales, deben prevalecer principios democráticos, la tolerancia, la total apertura de las fuentes, muchas veces desafiada por las autoridades-nosolo ahora como obliga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente desde el 2004. Su inobservancia genera opacidad de los reconocidos valores democráticos. Una parte de la sociedad, en donde predomina la ignorancia, mantienen rezagos desde ahora aupados desde el momento que han salido a recordar y a exigir algo que luego podrá tener...

CARTAS AL DIRECTOR

lectores: Toda carta debe traer los nombres y apellidos completos del remitente, número de cédula, dirección domiciliar, teléfono y correo electrónico. Los datos se verificarán como confidencialidad de la publicación. Con el fin de publicar la mayor cantidad de cartas, los textos no deben exceder los 1000 caracteres, incluir un resumen. No se publicarán cartas que contengan epítetos ofensivos, o si su contenido pudiera implicar un delito de calumnias o injurias. Las políticas completas pueden ser revisadas en el correo electrónico: comercio@elcomercio.com, Sección Opinión. Las cartas pueden ser enviadas a: comercio@elcomercio.com o al fax (02) 2671466.

pa es para los humildes. Eso es lo que le faltó a nuestra Selección de fútbol. La célebre Madre Teresa de Calcuta afirma: "Nuestra vida tanto más necesaria es a la humildad, cuanto más está a la vista". Ellos son hombres públicos que representan a un pueblo entero, estarán siempre en la mira de todos, quedarán fotografiarse, requerirán de un autógrafo, entrevistas a gran escala, en fin, muchos halagos, muchas tentaciones. Para manejar estas situaciones



uedado cuestionada. solamente el sujeto político y maquinaria electorarios de alto rango y emplea-

sus tareas específicas por dedicarse al proselitismo. La autoridad electoral, impotente o complaciente, apenas emitió un comunicado prohibiendo las cadenas oficiales desde hoy. La tardía prohibición de tocar el tema políti-

agresión física, esta vez contra el asambleísta César Montefar que pedía debatir con el Presidente el contenido de las preguntas y recibió un fuerte golpe de un partidario del Gobierno. Este no es un clima democrático.

información, principio irrenunciable que no es patrimonio de nadie ni una dádiva del poder ni de los medios. En un ejercicio de autocritica, existe la necesidad de laborar con rigurosidad sin arrogancia ni superficialidad que a veces aflora, pero esa no es la regla, aunque el poder genera y acusa de "opositores" para tratar de destruir un trabajo profesional con responsabilidad. Eso obliga a laborar con humildad mayor preparación y actualización en una época tan dinámica

El pueblo legislador

FABIÁN CORRAL B.

¿Seguridad de la prisión preventiva? ¿Qué será ese "ipso iure" para el hombre del campo, que irá presuroso a votar después de ordenar a sus vacas? Las encuestas dicen que ni el 16% de los votantes sabe lo que votará.

Segundo supuesto: ese ciudadano-legislador tendría independencia de criterio, que puede distinguir claramente entre la imagen de quien promueve la consulta, y la sustancia que contiene la letra chiquita de los largos y casi ilegibles anexos, que el "legislador" debe leer, a saltos y brinco, si es que lee- en el pupitre patojo de la escuela rural que hará las veces de curul. La verdad es que ese supuesto es, en el mejor de los casos, una ilusión. La gente es intuitiva, pero no tanto para advertir que bajo el esquema de las enrevesadas preguntas operan las razones del poder bajo la lógica de las imágenes, y la estrategia de los cánticos y las sonrisas electorales.

El tercer supuesto: la propaganda

da -inevitable tragedia de la democracia de masas- fue igualitaria para los que promueven el sí, y para los que proponen el no. La verdad es que no fue equitativa, ni sirvió como fuente de relativa información de las dos opciones. Al contrario, como siempre, ha sido la promoción de la felicidad y la promesa del cielo sobre temas que casi nadie conoce, más allá de las hábiles "ganchos" de los toros, los gallos y los casinos. Ha sido una magistral demostración de cómo se puede inducir la conducta,

de cómo la democracia plebiscitaria produce mandatos a partir de la ignorancia, la emotividad y la pasión. Precedente histórico ya hay: la Constitución de Montecristi que nadie leyó.

¿Tiene legitimidad la "legislación del pueblo", cuánto valor moral tienen sus "mandatos" producto de la acción del poder sobre las masas, producto destilado de la propaganda?

fcorral@elcomercio.org

B. DISRAELI, 1804-1881 / Inglés. La juventud es una locura; la madurez, una lucha y la vejez, un lamento.

ROQUEI Nueva teoría de la libertad de expresión



CARTAS

Estimados lectores: Toda carta completa del remitente, número de teléfono convencional y celular, debe ir acompañada de una copia impresa previa a la publicación. Con sible de cartas, los textos no deben ocupar más de dos espacios. Si el texto supera el derecho a resumirlo. No se puden utilizar términos ofensivos, o si de calumnia o injuria. Las políticas de privacidad: www.elcomercio.com, Sección de cartas: elcomercio@elc

MAGEN Y ESPEJISMO

El Gobierno en su más pura expresión de soberanía incorpora nuevos actores de campaña, el grupo Alianza Chile que asesorará sobre la reestructuración judicial. La presencia de este grupo contradice la campaña de Correa que trata de convencer de que la consulta es la varita mágica para superar la crisis judicial, además Chile es en muchos aspectos diametralmente opuesto al Ecuador, sobre todo en el consenso y diálogo colectivos, sólido en ellos, nulo en nosotros, entonces la experiencia chilena es inaplicable aquí.

La justicia

HEVERRÍA G.

Un torrente de lágrimas, adjetivos y condenas hemos visto en los años anteriores -y con mayor razón ahora- condenando la intrusión de la política; y, en particular, del Poder Ejecutivo en la "justicia politizada", para perseguir adversarios valiéndose de los jueces.

Cabe una pregunta: ¿este mismo resultado no será igual con personal judicial escogido por el crío? El requisito de "evaluación" no será manejado como lo están haciendo ahora Don Ulvivo y sus Players, en la elección del Fiscal?

Al extremo, se anuncia que los funcionarios de las Cortes no participan en la elaboración del proyecto de cambios que alista el Gobierno.

Habrà que ver a los nuevos, particularmente si van con orientación de "revolucionarios", ante miles de procesos por despachar con juez de primer nivel aislado en una especie de jaula, casi perdidos entre juicios en trámite y los litigantes sobre ellos reclamando despacho.

Si quienes emiten leyes se die ran el trabajo de visitar los recintos judiciales, a lo mejor quedarían asustados y aterrizarían en la dura realidad actual.

No todo está bien en la Función Judicial; pero hemos visto una reorganización tras otra. ¿El resultado? Lo mismo.

Los judiciales, con el Presidente de la Corte Nacional a la cabeza, permanecen callados, olvidando lecciones del pasado y dejando que califiquen a todo judicial como corrupto.

eecheverria@elcomercio.org

Beato Juan Pablo II!

JORGE SALVADOR LARA

Cinco años ya, desde la muerte de Juan Pablo II, atleta de Dios, según me fue grato llamarle cuando murió. 300 000 fieles se dieron cita, entonces, en la Ciudad del Vaticano -Plaza de San Pedro y alrededores- para despedirle. Espontáneo grito, resonante como plegaria, expresó los sentimientos de aquella multitud nunca antes vista: el deseo de que la Iglesia universal, a la que tan bien supo servir el Papa Wojtyła, le concediera pronto el honor de los altares: "Santo, ya!", decían, aludiendo a la larga lista de Siervos de Dios que esperan la glorificación.

El derecho canónico establece plazos para investigar las Causas de los Santos: reunir testimonios sobre sus virtudes en grado heroico; ortodoxia doctrinaria de sus escritos; opinión que inspiraron en su época; súplica por los fieles, de su intercesión ante el Padre común para sobrellevar las contradicciones y recuperar la salud; mi-

lagros que por su medio se hayan alcanzado del poder de Dios, inexplicables por causas naturales pero posibles gracias a la misericordia divina.

La beatificación de Juan Pablo II, ayer domingo 1 de mayo del 2011, a los seis años y días desde su santa muerte, el 2 de abril del 2005, es una de las más rápidas en la historia. Cientos de miles de personas llegadas de todo el planeta confirmaron el pedido de quienes, años antes, urgían la beatificación inmediata de Juan Pablo II. Los avanzados medios de comunicación, al dar este acontecimiento un sin gual

significado, contribuyen a ponderar la trascendencia del nuevo Beato en la historia universal.

Fue uno de los Pontífices de mayor duración en la Iglesia, algo más de un cuarto de siglo y, sin duda, el que más ampliamente cumplió el mandato de Cristo: "¡Id y predicad! Visitó todos los continentes, casi todos los Estados y cientos de ciudades. Utilizó todos los medios de transporte, en especial los más modernos. Bendijo a las multitudes en decenas de idiomas invitando a la oración, el bien y la paz. Junto a otros miles, canonizó, a nuestro Hermano Mi-

Seis años después de muerto, Juan Pablo II, el Papa que cumplió el mandato de "ir y predicar", fue beatificado.

guel y beatificó a la Madre Inmaculada. Profundizó la doctrina cristiana, procuró divulgarla, la enseñó en cientos de homilias, discursos, libros, encíclicas, cartas y artículos. Creó plegarias profundas, sencillas y devotas. Amplió los misterios del Rosario. Actuó manteniendo la ortodoxia, el rigor y el ecumenismo; aproximándose de modo estricto al Código de Derecho Canónico. Exigió con firmeza moral y disciplina. Logró el reconocimiento de Israel, EE.UU. y México reconociesen al Estado Vaticano. Abolió el ecumenismo; aproximándose de modo estricto al Código de Derecho Canónico. Exigió con firmeza moral y disciplina. Logró el reconocimiento de Israel, EE.UU. y México reconociesen al Estado Vaticano. Abolió el ecumenismo; aproximándose de modo estricto al Código de Derecho Canónico. Exigió con firmeza moral y disciplina. Logró el reconocimiento de Israel, EE.UU. y México reconociesen al Estado Vaticano.

jsalvador@elcomercio.org

Turismo maya

BENJAMÍN ROSALES

mientos de astronomía, matemáticas y arquitectura. Es verdad que los millones de turistas que recorren Tulum o Chichén Itza cada año, van también a disfrutar de las playas, deportes acuáticos y ambiente nocturno de Cancún y Playa del Carmen, pero estas maravillas de la civilización maya son parte importante del atractivo turístico del sur de México.

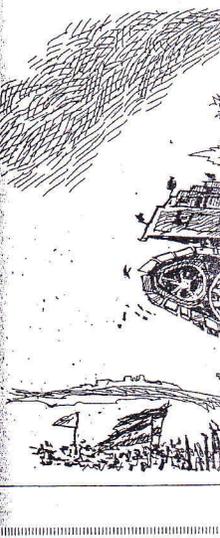
Me llamó la atención la seguridad, turistas mexicanos del mundo entero, viajan en carros rentados o buses y pasean por playas, calles y parques con total tranquilidad. Pregunté sobre otros lugares

del país azteca, y me comentaron que con igual confianza se recorre Oaxaca, Guanajuato, Mazatlán, Guadalajara o la capital. Contrario a la percepción de nuestro Presidente, la violencia está concentrada en Tamaulipas o Tijuana y Ciudad Juárez donde bandas de narcos compiten por territorio y explotan a quienes aspiran ir a EE.UU. Allí no van los más de 80 millones de turistas que visitan México cada año.

El desarrollo del turismo en Ecuador, penosamente, está seriamente afectado por el auge delictivo. No es seguro alojarse en hoteles de la ruta del sol, ni en buses locales o interpretados. La inseguridad impide salir las noches, hay asaltos en restaurantes y a la salida de bancos nozo de proyectos de agrorarios detenidos por la inseguridad en haciendas cercanas a Guquil. Bandas de asaltantes e insumos, productos y hasta de trabajadores. Así ¿Cómo crecer el turismo? Esa debe una de las razones del por Ecuador apenas supera el número de visitantes anualmente.

broasales@elcomercio.org

El Mundo | Levant



OPINIÓN

LOS ARTÍCULOS DE LAS PÁGINAS DE OPINIÓN SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES. LA OPINIÓN OFICIAL DE EL COMERCIO ESTÁ EXPRESADA EN EL EDITORIAL.

FUNDADORES: César Mantilla Jácome (1877-1959), Carlos Mantilla Jácome (1879-1970), **DIRECTORES:** Carlos Mantilla Ortega (1903-1976), Jorge Mantilla Ortega (1907-1979), **Presidente:** Fabrizio Acqueviva Mantilla **Vicepresidente:** Michael Gregg Mantilla **Directora:** Guadalupe Mantilla de Acqueviva **Presidentes Ejecutivos:** Andrés Hidalgo Cevallos **Subdirector:** Marco Arauz Ortega **Editor General:** Fernando Larrea

EL PODER Y LA ÉTICA

Más allá de cualquier justificación legal que pudiera argumentar Fabricio Correa, el tema de sus negocios con el Estado es un asunto moral.

La prensa independiente, aquella que tanto desprestia al Presidente de la República, ha puesto sobre la mesa del debate un tema clave: la moral de las personas ligadas al poder político.

Al revelar la serie de negocios que Fabricio Correa mantiene con el Estado (en otras palabras, con el Gobierno que administra su hermano Rafael), diario Expreso al que se han sumado todos los medios de comunicación, destapó una realidad lamentable para los ecuatorianos: pese a los dos años y medio de revolución ciudadana, aún no aparece uno de los ejes funda-

mentales de un real proceso de cambio social: la ética en el manejo del poder. Históricamente, toda propuesta sincera de transformación implica el compromiso de sus mentalizadores con rigurosos principios y valores estrechamente vinculados a la honestidad, la transparencia, el renunciamiento a beneficios, la rendición de cuentas y el estricto cumplimiento de obligaciones en función del ejemplo que deben dar a la sociedad para mantenerse como referentes de ella.

Un sólido liderazgo solo es posible construir con base en

hechos que demuestren la voluntad de cambiar las realidades oprobiosas. Y una de esas realidades sigue siendo como se ve, el involucramiento de familiares directos de mandatarios en asuntos del Estado.

Cabe recordar que, justamente, aquel fue uno de los factores que colmaron la paciencia del país cuando este, con su voto, decidió dejar atrás a la vieja política por sus vicios y distorsiones en el manejo de la cosa pública. Solo basta acordar que el nepotismo fue una de las causas por las cuales el gobierno de Lucio Gutiérrez rápidamente perdió respeto y la credibilidad de los ciudadanos.

El proceso independentista (2)

RODRIGO FIERRO BENÍTEZ

Ante los acontecimientos históricos de tanta trascendencia como el ocurrido en Quito el 10 de Agosto de 1809 son resultado de procesos en los que intervienen protagonistas que han mantenido en el tiempo un pensamiento conductor. Tal el caso de la Compañía de Jesús en la gesta quiteña.

Un proyecto de sociedad colonial, una, una de cuyas líneas maestras es la educación de los indios, emprendió la educación de los primeros misioneros jesuitas, con resultados asombrosos, no se compadecía con el pensamiento y las conductas de quienes ejercían en América el Poder colonial.

Producido el conflicto, entre otros desastres desaparecieron las Misiones del Paraguay Oriental. Tengo derecho a suponer que ante tal derrota los jesuitas llegan al convencimiento de que sus proyectos, empresas fabulosas, tan solo podrían realizarse en países libres de todo colonialaje. Se proponen contribuir a la for-

ca que contaba con más de 480 libros. Imprimen libros en la primera imprenta que funcionó en Tal obra civilizadora, emancipadora porque apuntaba a la educación de los americanos, "de mandaba ingentes sumas de dinero, que naturalmente nunca vendrían de España".

Las riquezas que poseía la Compañía de Jesús en la Real Audiencia servían para comprar libros. Con tal auxilio, la independencia vendría por añadidura. Los jesuitas habían hecho méritos para ser expulsados, lo cual aconteció en 1767.

La obra de Espejo y de los protogonistas del 10 de Agosto de 1809 fue la de quienes ya sabían leer y escribir, y por ello fueron ligados. No es coincidencia que en Quito y en Chuquisaca. Lo que vino después, esos 100 años de so-

ROQUE! Guerra por la libre expresión!



La frase GORGE PATTON

Valiente es aquel que no toma

Las acciones emprendidas por el Conarrel contra varios medios de comunicación han descubierto uno de los problemas jurídicos de fondo que las autoridades y los jueces constitucionales y los jueces ignoran sistemáticamente: la arcaica sobrevivencia de normas inconstitucionales expedidas por las dictaduras, e incluso por regímenes bautizados como democráticos, y que pese a toda evidencia siguen aplicando.

Hay un enorme e intocado ordenamiento autoritario de decretos supremos y otros actos de orden militar, inspirados, muchos de ellos, en la doctrina de la seguridad nacional de tan funestas recomendaciones para América Latina. Parte de esa estructura autoritaria es la Ley de Radiodifusión y Televisión.

Una Ley inconstitucional. La Ley de Radiodifusión y Televisión fue expedida por la Junta Militar del general Guillermo Rodríguez Lara, por Decreto Supremo N° 256-A, de 2 de diciembre de 1975. Posteriormente, se hicieron reformas en mayo de 1995 y en noviembre de 2002, pero no cambiaron en lo sustantivo el espíritu y la doctrina de la Ley. Por ejemplo, la naturaleza activa y discrecional de varias potestades del Conarrel para convocar las concesiones de las

concesiones de todo tipo de radiodifusión. La lucha no es contra los demócratas sino contra las actitudes que impongo o me condiciona desde fuera. No puedo ser libre sometiendo a los demás. La famosa definición liberal, individualista de "mi derecho es el que yo quiero", empieza el derecho del otro "están ambigua que he

CARTAS A LA DIRECCIÓN

Si alguien número de cartas que nos llegan cada día, EL COMERCIO solo puede publicar las que sean mayores a 1000 caracteres con espacios. Los factores pueden escribir a: redaccion@elcomercio.com o enviar la cédula de identidad y el número de teléfono.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

LIBERTAD DE EXPRESIÓN. Los factores pueden escribir a: redaccion@elcomercio.com o enviar la cédula de identidad y el número de teléfono.

COMERCIO ESTÁ EXPRESADA EN EL EDITORIAL

1976) Jorge Mantilla Ortega (907-1979)
residente Eje cutivo: Andrés Hidalgo Cevallos

Los negocios con el Estado es un asunto moral.

hechos que demuestran la voluntad de cambiar las realidades oprobiosas. Y una de esas realidades sigue siendo como se ve, el involucramiento de familiares directos de los mandatarios en asuntos del Estado.
Cabe recordar que, justamente, aquel fue uno de los factores que colmaron la paciencia del país cuando este, con su voto, decidió dejar atrás a la vieja política por sus viciosas distorsiones en el manejo de la cosa pública. Solo basta acordar que el nepotismo fue una de las causas por las cuales el gobierno de Lucio Gutiérrez rápidamente perdió el respeto y la credibilidad de los ciudadanos.

¡A por la libre expresión!



Valiente es aquel que no toma nota de sumiedo.

as acciones emprendidas por el Conarrel contra varios medios de comunicación han descubierto uno de los problemas jurídicos de fondo, que las autoridades y los jueces constitucionales y comunes ignoran sistemáticamente: la artificialidad, sobrevivencia, de normas inconstitucionales, expedidas por los dictaduras, e incluso por regímenes bautizados como democráticos, y que pese a toda evidencia se siguen aplicando.
Hay un enorme e intocado ordenamiento autoritario de decretos supremos y otros actos de origen militar, inspirados, muchos de ellos, en la doctrina de la seguridad nacional, de tan hules acordación para América Latina. Parte de esa estructura autoritaria es la Ley de Radiodifusión y Televisión.

1.- Una Ley inconstitucional.- La Ley de Radiodifusión y Televisión fue expedida por la dictadura militar del general Guillermo Rodríguez Lara, por Decreto Supremo Nº 256-A, de 2 de abril de 1975. Posteriormente se hicieron reformas en mayo de 1995 y en noviembre de 2002, que no cambiaron en lo sustancial el espíritu y la doctrina de la Ley, por ejemplo, la naturaleza subjetiva y discrecional de varias de las potestades del Conarrel para revocar las concesiones de las

frecuencias y canales, y el evidente desequilibrio de varias de sus disposiciones que penalizan a esas actividades de comunicación.
Desde la fecha de expedición de la Ley por la dictadura militar han transcurrido bastantes años, ha habido muchos gobiernos democráticos, se han expedido tres constituciones (1978, 1998, 2008), y se han reformado en numerosas ocasiones sus disposiciones. Pese a ello, los temas de fondo de esa ley no se han tocado.
Al contrario, episódicamente los gobiernos han desempolvado sus normas cuando se ha tratado de enfrentar a los medios de comunicación, de modo que queda en evidencia la utilidad política de esa cuidadosa reserva de ordenamiento autoritario y dictatorial. Sin embargo, es claro, que se trata de una ley inconstitucional, no solo por su origen (¿dónde se ubican en el ordenamiento jurídico los decretos supremos?), sino por el fondo, ya que a lo largo de estos 34 años, las sucesivas constituciones han puesto en vigencia nuevos derechos y consis-

tes sistemas de garantías jurisdiccionales que, desde la perspectiva jurídica, hacen imposible sostener que la ley no choque frontalmente con sus disposiciones que, por lo tanto, queda en situación llamada "ineficacia por inconstitucionalidad" (artículo 424 Constitución).
2.- El marco de los derechos y garantías constitucionales.- Varias son las disposiciones de la Constitución que ponen en claro entendimiento, al respecto, que a la Ley en cuestión, así:
a) El artículo 3, nº 1 establece que es deber primordial del Estado garantizar el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución. Esto significa que, por sobre cualquier otro interés, sobre otra meta, política o afán, lo que prevalece, como deber de las autoridades, es la protección de los derechos.
Esta norma es esencial porque prioriza la conducta del Estado y jerarquiza sus actuaciones en beneficio de los derechos protegidos.

Una ley inconstitucional

FABIÁN CORRAL B.

dientes y de igual jerarquía" entre ellos, claro está, los derechos que pone en cuestión la Ley cuyo régimen de intervención y sanciones se aparta por entero del texto del espíritu constitucional.

3.- Los derechos a la comunicación e información.- La Constitución, en los artículos 16, 17 y 18, en forma reiterativa, irrestricta e incondicional declara y garantiza los derechos de toda persona, natural o jurídica a: (i) la comunicación libre, la creación de medios y el acceso a las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión; (ii) el acceso a todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial, etc.; (iii) como obligación y tarea del Estado, se establece la asignación en condiciones de transparencia e igualdad del espectro radioeléctrico para radio y televisión, la prohibición del monopolio del oligopolio.

Como especiales derechos de las personas, el artículo 18 de la Constitución establece los de (i) recibir producir, difundir etc. información veraz, verificada,

Por su parte, el artículo 11, nº 6 avanza el tema cuando dice que "todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdepen-

entes y de igual jerarquía" entre ellos, claro está, los derechos que pone en cuestión la Ley cuyo régimen de intervención y sanciones se aparta por entero del texto del espíritu constitucional.

Hay que leer con detenimiento, entonces, lo que sobre el tema dispone el artículo 42 4 de la Constitución, que establece que las normas y los actos del poder público deben mantener conformidad con las disposiciones constitucionales, y que, en caso contrario, carecerán de validez. ¿Qué dirá la Corte Constitucional?

Esta norma es esencial porque prioriza la conducta del Estado y jerarquiza sus actuaciones en beneficio de los derechos protegidos.

OPINIÓN

CARTAS a la Dirección
Hebido al gran número de cartas que nos llegan cada día, EL COMERCIO solicita que los textos no sean mayores a 1000 caracteres con espacios. Si las cartas superaran dicha extensión, nos reservamos el derecho a resumirlas. Los lectores pueden escribir a: redaccion@elcomercio.com y deben acompañar la cédula de identidad y el número de teléfono. También pueden hacerlo por fax al número 2671466.

LIBERTAD DE EXPRESION

ción de todo tipo de ataduras. La lucha no es contra los demás, sino contra las ataduras que me impongo o me condicionan desde fuera. No puedo ser libre sometiendo a los demás.
La famosa definición liberal e individualista de "mi derecho de otro" están ambiguas que ha servido para todo abuso. El corresponsable aplicado a la propiedad privada y entonces resulta justificada la injusticia social porque "mi hacienda termina donde comienza la tuya".



La historia en imágenes | Homenaje a Carlos Julio Arosemena Tola

Esta fotografía, publicada en la primera página del Diario EL COMERCIO del miércoles 31 de marzo de 1948, muestra al Presidente de la Sociedad Bolivariana, Francisco Chiriboga Bustamante, entregando el pergamino con el título de Presidente honorífico de la institución a Carlos Julio Arosemena Tola, presidente de la República. El Mandatario Monroy, su familia, Gabinete y cuerpo diplomático. Fue Presidente desde septiembre de 1947 hasta agosto de 1948. Fundó el Banco de Desempeño en Guayaquil en 1920 y fue gerente hasta 1952. Su hijo, Carlos Julio Arosemena Monroy, sería más adelante Presidente de la República.

forral@elcomercio.org

OPINIÓN

QUITO, JUEVES 25 DE JUNIO DE 2010

FUNDADORES: César Mantilla Jácome (1877-1959) Carlos Mantilla Jácome (1879-1970), DIRECTORES: Carlos Mantilla Jácome (1909-1976), Jorge Mantilla Ortega (1907-1979) Presidente: Fabrizio Acquaiva Mantilla Vicepresidente: Michael Gregg Mantilla Director: Guadalupe Mantilla de Acquaiva Presidente Ejecutivo: Andrés Hidalgo Cevallos Subdirector: Marco Arauz Ortega Editor General: Fernando Larraín

DECISIONES VISCERALES

Es grave que un gobernante tome decisiones revanchistas y mediáticas sin medir los múltiples efectos que pueden surgir de ellas.

Resulta difícil juzgar si la firma del decreto presidencial número 1793 fue consecuencia de la reflexión de un estadista o, simplemente, se hizo como una salida mediática a un problema mucho más grave que aún espera respuestas claras, pese a los esfuerzos del Primer Mandatario por disminuir el impacto político que provocaron las contundentes revelaciones periodísticas sobre los negocios de su hermano Fabrizio con empresas públicas.

Más allá de la retórica presidencial al emitir el decreto que prohíbe a las entidades estatales contratar a empresas

que operan en paraísos fiscales, lo que ha quedado claro es que con el decreto firmado el sábado el Ejecutivo puso en aprietos a miles de empresas proveedoras del Estado que nada tienen que ver con los problemas por los que atraviesa Fabricio Correa, con el agravante de que provocó una dura reacción del gobierno de Panamá, el cual advirtió que aplicará la Ley para dar trato recíproco a los países que discriminan a sus empresas.

La Cancillería ecuatoriana ha calificado como "inaceptable" esa respuesta panameña creyendo, quizás, que con eso se atenuarían las dimensiones de los exabruptos, pero al Gobierno

Los derechos fundamentales

RODRIGO FIERRO BENÍTEZ

Por fundamentales, básicos e insustituibles. Tanto que no caben esperanzas cuando las políticas de un Gobierno no se orientan al desarrollo humano. Empresa más viciada, entre los que incluye el nuestro, empujarse en que todos tengamos derecho a vivienda, alimentación, educación, salud y trabajo.

Los niveles en los que esos derechos son realidades condicionan los índices para situar el desarrollo humano en un país determinado. Por las características de la naturaleza humana, la libertad de pensar y opinar, el hecho de expresarse es también un derecho fundamental.

¿Qué pudo haber sucedido para que el socialismo americano el desarrollo humano no haya progresado en concordancia con sus enormes recursos naturales e inmensos espirituales como resultado del espíritu? La suma de factores entre los que se destaca el ejercicio del poder por una minoría bárbara, ociosa, arbitraria y perversa, muchas veces vendida a los intereses foráneos. ¿Exageración?

Bolivia fueron responsables de que los mineros no llegaran a los 30 años, pues en los socavones de angustia dejaban sus pulmones. Así, fueron pisoteados los derechos fundamentales ante el silencio cómplice de medios como los que en nuestro país nada dijeron cuando la politización de la justicia y juicios penales de amedrentamiento.

Hoy se hallan en el banquillo de los acusados ante buena parte de la opinión y lo menos que puede exigirse es que en su oposición al Gobierno no usen patrañas informativas de clara intención desestabilizadora.

En cambio, qué respetables, qué intocables los medios que desde siempre, uno de ellos desde hace 100 años, han defendido a ultranza la libertad de opinión y la prensa, con la independencia y la ética necesarias como para enfrentarse a despotas y orientados de todos los signos, sin que importaran los riesgos.

rfierro@elcomercio.org

ROQUE GENIOY FIGURA...



La frase
SCHOPENHAUER

Alemania / 1788 - 1860

La personalidad del hombre de tetra...
na por anticipado la media de su posible fortuna.

Hemingway omite el hecho principal de una historia: que el protagonista se ahorca. En "Ensayo social de la cegura", Saramago oculta la central sobre por qué esa mujer no se contagiaba con la epidemia de la cegura. En "El penúltimo tiene quien le escriba" María Márquez dice más con el giro que con las palabras.

La peor pesadilla de la vida sería tener un Presidente que se dedique a informar antes que a gobernar.

El crítico literario busca la puesta a los vacíos de cada nación, el periodista investiga los usos del liberado de la vida. EL COMERCIO revela el vínculo de Chauvin con los hermanos Ostaiza. Con las cenizas del encuentro clarísimo en una hostería, las cápsulas de Telemazanas pusieron a manifestar el tongo entre

los textos no sean mayores a 1000 caracteres con espacios. Los lectores pueden escribir al redactor de El Comercio.com para acompañar la cédula de identidad y el número de teléfono. Enviarlos por fax al número 2671466.

CARTAS A LA DIRECCIÓN

El Gobierno omite el hecho principal de una historia: que el protagonista se ahorca. En "Ensayo social de la cegura", Saramago oculta la central sobre por qué esa mujer no se contagiaba con la epidemia de la cegura. En "El penúltimo tiene quien le escriba" María Márquez dice más con el giro que con las palabras.

La peor pesadilla de la vida sería tener un Presidente que se dedique a informar antes que a gobernar.

El crítico literario busca la puesta a los vacíos de cada nación, el periodista investiga los usos del liberado de la vida. EL COMERCIO revela el vínculo de Chauvin con los hermanos Ostaiza. Con las cenizas del encuentro clarísimo en una hostería, las cápsulas de Telemazanas pusieron a manifestar el tongo entre

los textos no sean mayores a 1000 caracteres con espacios. Los lectores pueden escribir al redactor de El Comercio.com para acompañar la cédula de identidad y el número de teléfono. Enviarlos por fax al número 2671466.

LIBERADO DE EXPRISION

El dato oc

BERNARDO ACO

el Gobierno omite el hecho principal de una historia: que el protagonista se ahorca. En "Ensayo social de la cegura", Saramago oculta la central sobre por qué esa mujer no se contagiaba con la epidemia de la cegura. En "El penúltimo tiene quien le escriba" María Márquez dice más con el giro que con las palabras.

La peor pesadilla de la vida sería tener un Presidente que se dedique a informar antes que a gobernar.

El crítico literario busca la puesta a los vacíos de cada nación, el periodista investiga los usos del liberado de la vida. EL COMERCIO revela el vínculo de Chauvin con los hermanos Ostaiza. Con las cenizas del encuentro clarísimo en una hostería, las cápsulas de Telemazanas pusieron a manifestar el tongo entre

los textos no sean mayores a 1000 caracteres con espacios. Los lectores pueden escribir al redactor de El Comercio.com para acompañar la cédula de identidad y el número de teléfono. Enviarlos por fax al número 2671466.

LIBERADO DE EXPRISION

LOS ARTÍCULOS DE LAS PÁGINAS DE OPINIÓN SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES. LA OPINIÓN OFICIAL DE EL COMERCIO ESTÁ EXPRESADA EN EL EDITORIAL.

FUNDADORES: César Mantilla, Jácome (1877-1955), Carlos Mantilla Ortega (1903-1976), Jorge Mantilla Ortega (1907-1979)
Presidente: Fabrizio Acquaviva Mantilla Vicepresidente: Michael Gregg Mantilla Director General: Guadalupe Mantilla de Acquaviva Presidente Ejecutivo: Andrés Hidalgo Cevallos
Subdirector General: Marco Araúz Ortega Subdirector Adjunto: Gonzalo Ruiz Álvarez Editor General: Fernando Larrea

EL LARGO CAMINO DEL QUINTO PODER

Convencieron a mucha gente para crear más poderes, entre ellos la Participación Ciudadana. Esta se toma plazos largos para cumplir su deber...
Las autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se fijaron al menos 11 meses para completar las nominaciones.

Desde su misma conformación surgieron suspicacias sobre las relaciones políticas de los vocales del Consejo de Participación y su cercanía a ciertos altos cargos del poder Ejecutivo, lo que líquida su independencia.
Si la independencia es una ficción, la supuesta representación ciudadana pierde valor moral.

Pecado de disidencia

FABIÁN CORRALB.

Paradójico, pero cierto: en el siglo XXI, como en la Edad Media, la disidencia es un pecado político, un crimen de Estado, una causa de persecución.
La libertad y los derechos son un problema para los gobiernos. Son la mala conciencia del poder, la espina en el zapato, el estorbo que impide que el carisma divinice a los líderes.
La disidencia es el principal conflicto de los regímenes que aspiran a la unanimidad del pensamiento, a la eternidad, al aplauso permanente como forma perversa de "democracia popular".

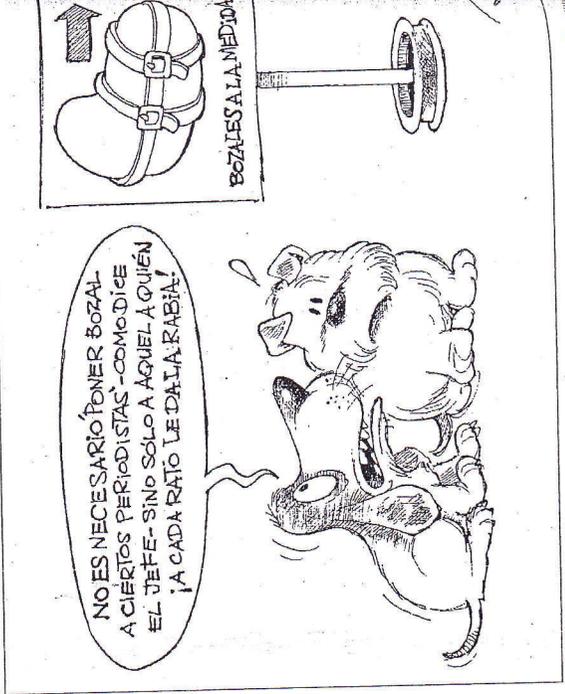
OVIDIO

Romano/43 a.C.-17 d.C.

Un placer sin riesgos nos complace menos

Los riesgos nos gustan, nos preocupan, según estos reñidos, son los bajos niveles de compromiso de los encuestados sobre las libertades, la defenestral institucional y las expectativas futuras. Por eso estamos así.
Vase con confianza en las instituciones que en la lista se destaca, a la cámara legislativa y los medios de comunicación (radios, televisión y prensa).

Entre mordazas y bozales...



Por qué impo

MIGUEL RIVADENI

La semana pasada, en esta capital, la organización regional Ahora Democracia presentó el Informe del Laboratorio, que refleja las respuestas de 20 04 entrevistados en 18 países entre septiembre y octubre del año pasado. El trabajo responde a la Corporación Latinoamericana (Santiago de Chile).

Preocupa los bajos niveles de entendimiento en la región sobre las libertades, la defensa institucional y las expectativas futuras.
Se debe preocupar, según estos reñidos, son los bajos niveles de compromiso de los encuestados sobre las libertades, la defenestral institucional y las expectativas futuras.

La atomización y la caída de los partidos. A ma la carga de la crisis ca, que pese a la oxigenación de los países petroleros por el precio del crudo no deja de par por el exceso del gas. ¿Qué va a pasar cuando duzcan los ingresos? La va sería el endeudamiento generado, que tanto se cri

Cartas al director

Queridos lectores: Toda carta debe traer los nombres y el número de teléfono, número de cédula, dirección domiciliar y la publicación. Con el fin de publicar la mayor cantidad de cartas, los textos no deben exceder los 1000 caracteres.

El Comercio.com, Sección Opinión. Las cartas pueden enviarse a: elcomercio@elcomercio.com o al fax (02) 2671496.
que sufren, a pesar de la libertad oficial sobre la inversión en esta área, lo mismo que torno a las falencias de los pilares públicos en que cae la falta de buena atención médica, etc.
Foda esta información se debe indistintamente prensa seria y patriótica aporta al bien de la nación.
información periodística hubiera, habría total deso

LOS ARTICULOS DE LAS PAGINAS DE OPINION SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES. LA OPINION OFICIAL DE EL COMERCIO ESTA EXPRESADA EN EL EDITORIAL

OPINIÓN

FUNDADORES: César Mantilla Jácome (1877-1955) Carlos Mantilla Ortega (1903-1976) Jorge Mantilla Ortega (1907-1979)
Presidente: Fabrizio Acuña Vivas Mantilla Vicepresidente: Michael Gregg Mantilla Directora General: Guadalupe Mantilla de Acuña Vivas Presidente Ejecutivo: Andrés Hidalgo Cevallos
Subdirector General: Marco Arauz Ortega Subdirector Adjunto: Gonzalo Ruiz Álvarez Editor General: Fernando Larrea

LAS VACACIONES

El Presidente se fue a Europa, la Asamblea entra en vacancia, los estudiantes de la Sierra están de vacaciones y hoy se inicia un feriado de 3 días,

El feriado conjunta tres días de asueto por el traslado del día libre correspondiente al 10 de agosto para hoy. A esto se suman las vacaciones de los estudiantes de escuelas, colegios y universidades del régimen Sierra, la ausencia presidencial y la vacancia de los legisladores.

En torno al feriado hay que recordar las admoniciones propias para las fechas donde miles de ecuatorianos se desplazan a diferentes destinos. Las revisiones mecánicas minuciosas, la verificación de los papeles personales y de los vehículos en regla y las precauciones para evitar

accidentes que suelen incrementarse en épocas como estas, la Asamblea se alista a la vacancia legislativa. La deuda en fiscalización es abultada y la aprobación de leyes sobre todo en aquellas polémicas ha dejado que desear. El feriado coincide con la temporada de vacaciones y con el feriado de los estudiantes de escuelas, colegios y universidades de familias a múltiples destinos internos. Un alto a las tareas cotidianas, una penetración con la familia y unos días de distracción y esparcimiento hacen bien para recobrar bríos y luego retomar el trabajo con nuevos aires.

Esta recomendación se podría extender para las autoridades de elección popular. Con muchas cuentas pendientes de la etapa restante del periodo para el que fue reelecto.

Ojalá encuentre sosiego para emprender con tono tranquilo múltiples desplazamientos dentro y fuera del país, agotados por las cadenas, gabinetes y discursos fogosos y altisonantes también decidió viajar para juntarse con su familia.

Ojalá encuentre sosiego para emprender con tono tranquilo múltiples desplazamientos dentro y fuera del país, agotados por las cadenas, gabinetes y discursos fogosos y altisonantes también decidió viajar para juntarse con su familia.

Crónica de un acierto

ENRIQUE AYALA MORA

Hace algunos meses, en medio de la Conferencia de Copenhague, se dio la noticia de que el Gobierno del Ecuador había suspenso la negociación internacional para crear un fideicomiso para aportes de varios países y organismos, con el que se cubriría al menos en parte, una suerte de indemnización para que no se explotara el petróleo en el sector Yasuní, el llamado asumo ITT. Habían surgido muchas expectativas sobre el proceso, ya que era el primero en el mundo. Gracias a un esfuerzo internacional, se dejó de explotar hidrocarburos en una zona en que hay un ambiente particularmente frágil y sobre todo una población indígena expuesta a la pérdida irreparable de sus medios de vida. La decisión del Presidente de la República, a todas luces precipitada, aunque con fundamento, provocó un papelón internacional para nuestro país. Me hallaba en una reunión académica en Oxford y tuve que enfrentar el cuestionamiento de los asistentes, que no entendían esa actitud de un Gobierno que se confesaba progresista. Re-

gociaciones avanzaron y la disposición de los gobiernos se manifestó. Los recelos causados por la decisión anterior estaban siendo superados. Con diversos mecanismos, varios países fueron comprometiendo sus aportes y también el esquema del fideicomiso fue tomando forma. Delegados del más alto nivel vinieron al Ecuador y en poco tiempo la base jurídica establistaba. Hace pocos días se dio el gran paso de establecer el mecanismo legal. Todo esto apuntó a que el proyecto pudiera irse concretando con los aportes de los países. De parte del Gobierno ecuatoriano, justo es reconocerlo, hubo buena disposición y las ofertas se transformaron en hechos. El resultado es que el caso ITT parece un buen camino de concretarse. Y esa es una buena noticia para el Ecuador y para muchos en el mundo.

Las negociaciones se mantendrán y se mantendrá el proyecto original que se mantendría, precautelando la participación del país en las decisiones, que al parecer estaba amenazada, sobre todo por un excesivo control del PNUD. Se anunció que Ivonne Baki sería nuestra negociadora. Muchos criticaron esa decisión, pero quienes la conocemos sabemos que tiene los contactos y el coraje como para un complejo emprendimiento. Con el paso del tiempo, las ne-

T. FONTANE,
Alemania / 1819 - 1898,

ROQUEJÍ: Asamblea de vacaciones!



Sin la informa

JUAN ESTEBAN

Podríamos sintetizar 2 de los hechos más importantes de la actualidad estadounidense con la simple idea de que las instituciones fundacionales de control no tienen acceso a toda la información. En un lado, el sitio web Wikileaks publicó en julio alrededor de 70 000 documentos sobre las operaciones de inteligencia en Afganistán. En el otro lado, el ataque al helicóptero de un avión en el que se encontraban 2 periodistas de la agencia Reuters. Los documentos de inteligencia muestran suficiente fuerza para que el ejército americano reflexione acerca de sus decisiones políticas respecto a esta guerra. Lo que nos cuestionamos si los canales y recursos "usuales" de difusión de información son suficientes para transmitir una visión adecuada del mundo, a partir de lo que realmente pasó, el rol de los militares a

los lectores. Toda carta debe traer los nombres del remitente, número de cédula, dirección y la publicación. Con el fin de publicar en línea los artículos, los textos no deben exceder los 1000 caracteres. Si el texto supera dicha extensión, nos lo vamos a resumir. No se publicarán las cartas que contengan insultos o injurias. Las políticas completas pueden ser encontradas en www.elcomercio.com. Sección Opinión. Las cartas pueden enviarse a comercio@elcomercio.com o al fax (02) 287-1111.

LA IDEOLOGÍA Y LA ESCALADA DE VALORES DE CADA UNO DE LOS GOBIERNOS. Desde la conformación de la constitución condicional que votó el pueblo en 1979, hasta la actual constitución de la libertad de su curso, muestran que se dirige por sus propios intereses. En algunas personas

COMERCIO

LA IDEOLOGÍA Y LA ESCALADA DE VALORES DE CADA UNO DE LOS GOBIERNOS. Desde la conformación de la constitución condicional que votó el pueblo en 1979, hasta la actual constitución de la libertad de su curso, muestran que se dirige por sus propios intereses. En algunas personas

LA IDEOLOGÍA Y LA ESCALADA DE VALORES DE CADA UNO DE LOS GOBIERNOS. Desde la conformación de la constitución condicional que votó el pueblo en 1979, hasta la actual constitución de la libertad de su curso, muestran que se dirige por sus propios intereses. En algunas personas

LOS ARTÍCULOS DE LAS PÁGINAS DE OPINIÓN SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES. LA OPINIÓN OFICIAL DE EL COMERCIO ESTÁ EXPRESADA EN EL EDITORIAL.

FUNDADORES: César Mantilla, Jácome (1877-1955), Carlos Mantilla, Jácome (1879-1970) DIRECTORES: Carlos Mantilla Ortega (1963-1976), Jorge Mantilla Ortega (1907-1979) Presidente: Fabrizio Acquaviva Mantilla Vicepresidente: Michael Gregg Mantilla Directora General: Guadalupe Mantilla de Arquaviva Presidente Ejecutivo: Andrés Hidalgo Cevallos Subdirector General: Marco Arcauz Ortega Subdirector Adjunto: Gonzalo Ruiz Álvarez Editor General: Fernando Lanerías

PRECAUCIÓN ELÉCTRICA ANTE LA SEQUÍA

Contratar 170 megavatios y poner a punto las centrales térmicas e hidroeléctricas es urgente para afrontar el estiaje de octubre a febrero.

Es tiempo de tomar todas las precauciones para evitar que la sequía estacional que vive el país desde octubre hasta febrero afecte a la generación de energía eléctrica y se produzcan apagones. Los expertos del Instituto de Meteorología e Hidrología señalan que este verano en el sur del Ecuador será tanto o más duro que el del año pasado. Esta vez sería imponderable que el estiaje pasara sin las medidas preventivas adecuadas. Para combatir la creciente demanda de energía eléctrica, que según los datos oficiales crece cada año en 6%, es in-

dispensable adelantar todos los trabajos que logren poner a punto las centrales térmicas que funcionan con combustible costoso por los precios internacionales. En el momento, varias de estas plantas térmicas están paradas o entrarán a reparación. Sería deseable que estén listas para generar desde octubre, o especialmente en enero y febrero, cuando la situación podría tornarse crítica debido a que no se ha concretado la contratación de 170 megavatios de generación térmica. Es importante, empero, señalar que el embalse Amaluza, de la presa Paute, este año recibirá el caudal ya acumulado

desde abril en Mazar, una obra postergada por décadas siempre considerada por el volumen (cuatro veces mayor al de Paute) indispensable para operar el sistema integral. Una de sus dos turbinas aún no opera. Están pendientes los trabajos de reparación y mantenimiento de otra central hidroeléctrica, San Francisco, que está en manos estatales y que pronto volverá a ser operada por Odebrecht, admitida por el Gobierno después de su expulsión en el 2008.

Hay que tomar medidas ya, para no sufrir apagones y evitar el tremendo costo que causa la falta de energía.

La revolución honesta

LEÓN ROLDÓS AGUILERA

Los 84 años de Fidel Castro y el regreso a La Habana del embajador Benigno Pérez, gestor de excelentes programas solidarios, me llevan a hacer públicas reflexiones sobre los 51 años de la Revolución Cubana. Errores y muchos: se han cometido en la isla del Caribe, pero nadie debe olvidar el cerco político y el bloqueo económico impuesto por el Gobierno norteamericano en medio siglo. Aun antes del embargo declarado en 1960, en documentos desclasificados se ha evidenciado que Eisenhower ordenó a la CIA organizar la contra revolución en la isla y desde Estados Unidos preparar sabotajes y luego la invasión cuyos episodios mayores se dan en la presidencia de Kennedy y son los bombardeos y el desenterrar en Playa Girón en 1961. Cuba se vio en la circunstancia de declarar el carácter socialista de la revolución y autorizar a la Unión Soviética la instalación de misiles en la isla. Estados Unidos reaccionó con la orden del bloqueo naval de Cuba, para que no lleguen más barcos con misiles. La guerra fría estuvo a punto de

convertirse en conflicto bélico. Las partes reflexionaron, la potencia del Norte negoció con la URSS, el retiro de misiles instalados en Turquía, contra el de los misiles soviéticos en Cuba. El acuerdo llegó en octubre de 1962, condicionando la URSS que EE.UU., debían declarar "que respetarían las fronteras de Cuba, y su soberanía, comprometiéndose a no intervenir en asuntos internos, a no invadirla y a no prestar su territorio como cabeza de puente para la invasión a Cuba y a respaldar una agresión contra Cuba, y a no desde territorio norteamericano o desde el territorio de los Estados vecinos a Cuba".

Con el desmoronamiento del socialismo en el Este de Europa, los soportes de la economía cubana, de cuyo comercio e inversión vivía la isla, EE.UU. creyó que era el fin de Cuba socialista.

En 1992, el embargo de solo-ros de la Casa Blanca, pasó a ser

norma legal para castigar a quienes negocien con Cuba. El embargo otra vez se potencia en 1996 con la Ley Helms-Burton, afectando aun a empresas de otros países, al extremo que en determinados segmentos estas casi deben escoger entre el intercambio con Norteamérica o con Cuba. El bloqueo no eran es un mito-pretexto para la ineptencia de la economía como algunos acusan.

Pero, ¿por qué lo de la revolución honesta? Por su mística invariable en medio siglo; y, porque hay otros procesos profundamente deshonestos, que se mienta al llamarlos revolucionarios, en que más allá de algunas políticas sociales, se multiplican los ataques en negocios y contratos públicos. Cuba no ha caído, porque aun en la angustia económica de su pueblo, se percibe un liderazgo honesto. Está a tiempo de apertura y rectificaciones. Esas es la tarea de Raúl Castro y su gobierno.

roltdos@elcomercio.org

PROVERBIO LATINO Quien no sabe disimular, no sabe reinar.

ROQUE | Ley... ¿con cero tolerancia?



México: oportunidad

PATRICIA ESPINOSA CANTELLA

El cambio climático es probablemente el mayor reto que enfrenta la humanidad en nuestros días. Sus consecuencias son palpables y están devastadoras si no tomamos acciones a la brevedad. Al final de este año tendrá lugar en Cancún, México, la más importante cita internacional para discutir la problemática del cambio climático. La 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kioto. Segundo, estamos formando una alianza activa de todos los sectores sociales. Tercero, buscamos fortalecer el sistema multilateral y el papel de Naciones Unidas y las instancias negociadoras del sistema climático internacional. En este contexto, cada país contribuirá a los esfuerzos de mitigación en la medida de sus propias responsabilidades y capacidades. Cuarto, estamos fomentando entendimientos entre los países en desarrollo y los países desarrollados para lograr

que el mundo se comprometa a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Como resultado de estas acciones, se espera que el mundo logre reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 50 por ciento para el año 2050.

El cambio climático es un desafío global que requiere la cooperación de todos los países. México tiene la oportunidad de liderar estos esfuerzos y demostrar su compromiso con el medio ambiente.

El cambio climático es un desafío global que requiere la cooperación de todos los países. México tiene la oportunidad de liderar estos esfuerzos y demostrar su compromiso con el medio ambiente.

El cambio climático es un desafío global que requiere la cooperación de todos los países. México tiene la oportunidad de liderar estos esfuerzos y demostrar su compromiso con el medio ambiente.

El cambio climático es un desafío global que requiere la cooperación de todos los países. México tiene la oportunidad de liderar estos esfuerzos y demostrar su compromiso con el medio ambiente.

El cambio climático es un desafío global que requiere la cooperación de todos los países. México tiene la oportunidad de liderar estos esfuerzos y demostrar su compromiso con el medio ambiente.

El cambio climático es un desafío global que requiere la cooperación de todos los países. México tiene la oportunidad de liderar estos esfuerzos y demostrar su compromiso con el medio ambiente.

El cambio climático es un desafío global que requiere la cooperación de todos los países. México tiene la oportunidad de liderar estos esfuerzos y demostrar su compromiso con el medio ambiente.

CARTAS A LA DIRECCIÓN

Queridos lectores: Toda carta debe traer los nombres y apellidos completos, del remitente, número de cédula, dirección domiciliar, teléfono convencional y celular; los datos se verificarán como condic... de la publicación. Con el fin de publicar la mayor cantidad posible de cartas, los textos no deben exceder los 1000 caracteres. Incluye el nombre y apellido de la persona a la que se dirige la carta. No se publicarán cartas que contengan epítetos o injurias. Las publicaciones completas pueden ser enviadas en un correo electrónico a: cartas@elcomercio.com. Sección Opinión. Las cartas pueden ser enviadas a: cartas@elcomercio.com o al fax: (02) 2871466.

El cambio climático es un desafío global que requiere la cooperación de todos los países. México tiene la oportunidad de liderar estos esfuerzos y demostrar su compromiso con el medio ambiente.

LOS ARTÍCULOS DE LAS PÁGINAS DE OPINIÓN SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES. LA OPINIÓN OFICIAL DE EL COMERCIO ESTÁ EXPRESADA EN EL EDITORIAL.

FUNDADORES: César Mantilla, Jácome (1877 - 1965) Carlos Mantilla, Jácome (1879 - 1970) DIRECTORES: Carlos Mantilla, Jácome (1903 - 1976) Jorge Mantilla Ortega (1907 - 1979) Presidente: Michael Gregg Mantilla Directora General: Guadalupe Mantilla de Acuña Vicepresidente: Gonzalo Ruiz Álvarez Subdirector General: Fernando Lareñas

LA GENTE EN LA SEGURIDAD

Ante la impotencia de la institucionalidad - Gobierno, Policía, sistema judicial -, los ciudadanos deben tomar sus propias precauciones.

El tema de la seguridad es responsabilidad de todos. Es verdad que el Estado y sus instituciones han mostrado inoperancia e impotencia para afrontar el asunto. Por esa misma razón es menester que la gente ponga de su parte y extreme cuidados.

Todas las personas tenemos nuestras obligaciones en materia de seguridad y, por supuesto, no se trata de afincarse con armas ni de solapar una toma de justicia por mano propia, que es ilegal y contraria a las reglas que nos impone la vida en sociedad.

El impresionante azote de la delincuencia que no solu-

ciona el Gobierno no es invento de una prensa que simplemente registra e informa, al dar cuenta de la realidad. Ante ello le corresponde a cada persona tomar medidas en su entorno. No hacer uso de teléfonos celulares en la calle que pueden ser rápidamente arrachados por los delincuentes. Cuidar las pertenencias tales como carteras o maletines que sugieren el transporte de computadoras. Esperar la llegada de los taxis a buen recaudo; observar medidas mínimas de seguridad al salir o llegar a la casa; evitar sitios peligrosos; no conducir en estado de embriaguez, entre otras medidas.

Asimismo, las recomendaciones para asegurar las viviendas, tener a mano teléfonos de emergencia y hacer el pago de vigilancia a los vecinos sirven de mucho. Bien haría el Estado en promover en los medios que neja y controla las campañas cívicas de protección ciudadana que estimulen estas precauciones, en vez de utilizar los medios y recursos públicos en denostar a los críticos y culpables como cartereros o maletines que sugieren el transporte de computadoras. Esperar la llegada de los taxis a buen recaudo; observar medidas mínimas de seguridad al salir o llegar a la casa; evitar sitios peligrosos; no conducir en estado de embriaguez, entre otras medidas.

La respuesta preventiva, talentosa y prudente de la gente es muy valiosa para enfrentar la inseguridad como lo que es: un problema de todos.

Yo también pregunto

ANTONIO RODRÍGUEZ VICÉNS

En los últimos días se ha debatido - notas informativas, artículos de opinión, declaraciones a favor y en contra, defensas gratuitas de funcionarios agradecidos - el fin que el dictador de Carondelet ha dado a una parte de la "indemnización" que arranco - uso esta palabra consistentemente - al Banco Pichincha. Sin embargo, en mi criterio, las preguntas más importantes las ha realizado Marlon Puertas en su artículo titulado "Yo pregunto", publicado en el diario "Hoy" el sábado pasado. "La demanda que planteó Rafael Correa contra el Banco Pichincha ¿habría tenido otro destino si no hubiese sido el presidente de la República? ¿pudo haber ganado el Banco Pichincha si no se enfrentaba al presidente?"

¿Por qué son importantes estas preguntas? No sólo porque apuntan al origen del dinero, a analizar si es o no justo y legítimo, sino porque una respuesta seria y responsable, analítica y documentada, jurídicamente objetiva y crítica bien podría llevarnos a tomar conciencia una vez más de una de las prácticas aberrantes de la vieja

política (la de la partidocracia corrupta), que sigue en plena vigencia - y boyante - en los tiempos luminosos de la "revolución ciudadana": la desaprovisiva utilización del poder para prestatonar y manipular a la administración de justicia y obtener beneficios políticos o personales. ¿Se ha o alguna vez una investigación de los cuatros años, por ejemplo, que el "Instituto de la República", ¿pudo haber ganado en la Carrera de Riesgos, como deudor moroso, por 1997? ¿O que Filanbank, cuyo único accionista era el Ministerio de Finanzas, vendió la deuda, de apenas noventa y siete dólares, mediante escritura pública, al Banco Pichincha, que había acudido en ayuda del Estado? ¿O que, a pesar de que conocía que estaba registrado desde el 2002, presentó la demanda para reparar su honor, casi cinco años después, en enero del 2007, cuando ya era presidente electo y pocos días antes de posesionarse?

¿Conocen los ecuatorianos que en el reclamo administrativo por este asunto privado intervino el Dr. Rafael Correa Delgado, Ministro de Economía y Finanzas, con número de oficio y papel del ministerio? ¿O que la acción de daño moral prescribe en cuatro años, pero que en este caso se interpretó que el tiempo de la prescripción no corría? ¿O que funcionarios públicos, concretamente diligencias de este juicio privado? ¿O si fue coincidente la destitución del juez de primera instancia, para más tarde reponerlo en su cargo? ¿O que el dictador de Carondelet abusó de recursos públicos - en las chacotas sabatinas - para defender, insultando, sus intereses personales? ¿Y hay mucho más...?

arodriguez@elcomercio.org

E. LARRETA

Argentina / 1873-1961

Los hombre son como vasijas de barro que no valen sino por lo que guardan.

ROQUE | Grande para mí, estrecho para los demás.



La equinoterapia

FERNANDO LARENAS

Jimmy Jairala, prefecto de la provincia del Guayas, lo conocí hace muchos años cuando ambos reporteros, en su caso de prensa, desde hace una década se excolega se retiró de la actividad periodística y entró de lleno a la política.

Una vez nunca se le pasó por la cabeza mezclar las dos cosas porque no es común ni ético. Cuando ocurre ninguna de las funciones se cumplen con eficacia.

El centro de equinoterapia cubre áreas como la fisioterapia, estimulación temprana, psicología y medicina general.

no hubo conversación, pero fue suficiente para conocer que no pienso el periodismo y que en política se siente cómodo, pese a que no es buena idea acomodarlos. La disputa por poder es siempre intensa. ¿Qué bueno que no vuelva a es-

permanes se pro tendió muy bi este centro te tan poco tiemp lentes resultad Arriba del c

te oficio, no son los mejores tiempos, estamos desprestigados, el poder político nos humilla cada vez que puede, nuestra familia sufre por este, pero por suerte tenemos capacidad de resistir. Me sorprendió que el Prefecto dedicara una parte de sus actividades a algo más que a pavimentar carreteras, construir puentes o emprender obras de regadío, que son obligaciones e imprescindibles. Gran parte de su acción la destina a la equinoterapia.

Esta clase de terapia es un compromiso de responsabilidad social con la comunidad, especialmente con la que tiene menos posibilidades de surgir sin apoyo y sin solidaridad. Jimmy creó un centro de equinoterapia que, en apenas un mes de funcionamiento, atiende a 150 niños y jóvenes y proyecta atender a 600 en un corto plazo.

Es conocido que el caballo es el único animal capaz de producir un estímulo neurológico, brinda la ilusión al cuerpo de que sus flaresasi el centro se pue

CARTAS A LA DIRECCIÓN

Queridos lectores: Toda carta debe traer los nombres y apellidos completos del remitente, número de cédula, dirección domiciliar, teléfono convencional y celular; esos datos se verificarán como condición para la publicación. Con el fin de publicar la mayor cantidad posible de cartas, los textos no deben exceder los 1000 caracteres, incluidos los espacios. Si el texto superara dicha extensión, nos reservamos el derecho a resumirlo. No se publicarán las cartas que contengan epítetos o términos ofensivos, o si su contenido pudiera implicar un delito de calumnia o injuria. Las políticas completas pueden ser revisadas en www.elcomercio.com, Sección Opinión. Las cartas pueden ser enviadas a cartas@elcomercio.com o al fax (02) 267 4666.

De acuerdo a informaciones de prensa, el ministro de "Justicia" José Serrano presentó una demanda contra mí por supuestas violaciones a los derechos humanos, precisamente ante la Comisión Interamericana de DD.HH. El ministro Serrano olvida que a esa instancia se recurre cuando se agotan las posibilidades de justicia en el país (Co-

Anexo 2. CÓMIC

XAVIER BONILLA (BONIL)



cer de que se habían adoptado las medidas pertinentes. Está visto que no era así. La lucha contra el crimen no dispone de suficientes recursos, y los que existen están mal orientados. La corrupción en las fuerzas de seguridad continúa, con el agravante de que ahora están politizadas. Las cárceles siguen siendo guarida de mafias.

Un grupo de ciudadanos ha resuelto convocar a una protesta. Es un importante llamado y es nuestro deseo que obtenga respuesta.

GABRIELA CALDERÓN DE BURGOS

gabriela.calderon@cato.org



La prensa libre, ¿una falla de mercado?

La propuesta oficialista para nueva Ley de Comunicación cree que hay una falla en el mercado de comunicaciones y es que supuestamente hay un oligopolio controlado por los banqueros del país. Pero ¿de verdad hay una falla del mercado y de verdad es la prensa nacional controlada por los banqueros?

Xavier Alvarado, de *Ecuavisa*, y el mexicano Ángel Gonzales, de *RTS*, nunca han tenido un banco en Ecuador. Los *Isaías*, que eran dueños de *CN3*, *CN7* y *TC Televisión*, desde hace mucho tiempo que no tenían bancos en el país. Solo quedan los casos de Fidel Egas con *Telemazonas* y *ETV Telerama* de Eljuri. De los propietarios de los cuatro periódicos más importantes del país —*EL UNIVERSO*, *El Comercio*, *Hoy* y *Expreso*— se puede decir que ni uno de ellos tiene un interés económico en la banca.

Si a los que proponen más control del Estado por sobre la prensa les molesta la distribución actual de frecuencias de radio y televisión, deberían reconocer que el único culpable es el Estado. Las frecuencias de radio y televisión en nuestro país han sido denominadas como recurso del Estado desde la dictadura militar de Rodríguez Lara y desde ahí fueron asignadas por autoridades de los gobiernos de turno. ¿Falla del mercado o del Estado que asignó las frecuencias? En la universidad en Estados Unidos siempre me explicaban que una economía centralmente planificada había demostrado no funcionar en la Unión Soviética. Inmediatamente, solían explicar que la alternativa —el mercado— tenía sus fallas. Entre sus fallas enumeraban, por ejemplo, la provisión de bienes públicos.

Creo que ambos sistemas

tienen fallas, pero creo que el mercado es menos imperfecto que los gobiernos en manos de hombres "superinteligentes". En el caso de la prensa, siempre ha habido más libertad de expresión cuando hay propiedad privada de los medios de comunicación y la menor regulación posible del Estado. Por ejemplo, la Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos prohíbe al Congreso expedir leyes que limiten la libertad de expresión o de prensa.

A principios de este año escuché al profesor argentino de economía Martín Krause, quien decía que muchas veces por enfocarnos en las fallas de mercado nos olvidamos de las todavía mayores fallas del Estado.

Por lo que les quiero preguntar a los que proponen la nueva Ley de Comunicación lo siguiente: ¿Puede el Estado garantizar que regulando todavía más el contenido de la prensa habrá más libertad de expresión que la que hay hoy? ¿Puede el Gobierno garantizar que habrá más igualdad de condiciones para comunicar y acceder a las frecuencias cuando esto será potestad del Consejo Nacional de Comunicación (controlado por el Ejecutivo)? Pensar que si es ignorar lo que ha pasado con la supuesta "democratización" de la prensa en lugares como Cuba y Venezuela. Como dijo Mario Vargas Llosa en Quito en el 2007: "Los medios se democratizan solos. Cuando hay libertad, hay órganos que expresan distintos puntos de vista, que compiten entre ellos, que defienden opciones diferentes. Eso es la democratización".

El nuevo proyecto de Ley de Comunicación, en cambio, es la semilla de nuestra futura mordaza.

de recursos hídricos como las de las funciones legislativa y judicial; la de educación superior como la de participación ciudadana, etcétera.

Enumero a continuación algunas premisas erróneas, con tintes de sofismas, que deben ser rechazadas por los asambleístas responsables que quieran curarse en sano:

1. El pasado —todo lo vivido en Ecuador antes del 2007— es fruto de la larga noche neoliberal y de la partidocracia, en consecuencia, pernicioso; se conoce a los culpables. Urge un nuevo orden, un borra y va de nuevo.

2. El Presidente de la República y las "mentes lúcidas" de Alianza PAIS son los instrumentos de la justicia, del nuevo orden, del progreso, del buen vivir. Lo que el Presidente piensa, decide, ordena, manda, exige o manifiesta, se convierte, *ipso facto*, en ley suprema que debe acatarse y observarse, sin opción a discusión alguna, dentro y fuera del Gobierno.

3. Para que la "revolución ciudadana" camine cada día requiere de más poder; es menester entonces terminar con instituciones o personas que aglutinen poder. No se puede avanzar si alguien posee una partícula de poder que más tarde pueda obstruir el único camino posible para conseguir el bienestar de ciudadanas y ciudadanos.

4. La prensa libre tiene que ser callada porque es un obstáculo poderoso para llevar adelante un proyecto: las denuncias retrasan procesos y manchan el nombre de una revolución que tiene como carta bautismal ser "de manos limpias", inmaculadas, no fiscalizables; las opiniones de articulistas que se atreven a presentar su pensamiento tienen que rechazarse; toda mordaza se justifica y es bienvenida.

5. El poder para mantenerse en el poder necesita cada día de más poder. Para este objetivo, muy lógico dentro del actual proceso, las personas sirven mientras ellas sirvan al proyecto; cuando dejan de hacerlo, se las desecha como papel quemado. Algunos maestros y el MPD fueron comensales del palacio de Gobierno mientras fueron instrumentos indispensables para terminar con la institucionalidad democrática y la partidocracia mediante irrupciones vandálicas, jamás juzgadas, que allanaron el camino para un referéndum, convertido en el pecado original de la actual parodia democrática. Los asambleístas de Montecristi fueron instrumentos dóciles para entretenernos y entretenerse con la Constitución que hoy nos rige; Alberto Acosta fue útil hasta que no estubo por demás.

Si un asambleísta no rompe el cordón umbilical que le ata a una agrupación política, no es un asambleísta responsable porque hipoteca su honorabilidad; vende su capacidad de razonar; subasta su libertad; prostituye su voluntad; carcome las bases de un futuro digno y esperanzador.

Creo firmemente que la democracia debe retornar al Ecuador. No se busca un cambio de gobierno. Se exige que el gobierno cambie.

Los autores del Código Civil escribieron una explicación por exclusión y consignaron, en la parte final del referido artículo 1.477, que es moralmente imposible el acto o declaración de voluntad prohibido por las leyes, o contrario a las buenas costumbres o al orden público.

Así que, en Ecuador, hay tres fuentes de inmoralidad que miran la existencia jurídica y, por lo tanto, la validez de los actos y contratos:

-La inobservancia de una

una de ellas en su respectivo ámbito, con distinto grado de exclusión y tipo de sanciones.

Sin duda que las normas éticas, por sí mismas, no tienen el mismo grado de aceptación y cumplimiento que cuando se convierten en normas jurídicas y entonces se vuelven coercitivas, por el imperio que emana del Estado.

Veamos unos ejemplos, entre varios que puede usted mismo verificar en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y Homologación Salarial:

observar y particularmente a los que discriminan y eliminan: ¿Le parece que viola la ley y las buenas costumbres? ¿Será su opinión?

La Columna de Bonif bonif@andinet.net

Abriendo trocha



NELSA CURBELO



Educación desafío

Los temas educativos siempre acaparan mi atención. Me produce fascinación el proceso de aprendizaje en los niños, el esfuerzo que hacen para comprender la relación entre un símbolo, un sonido y aquello que queremos expresar o comunicar. Observar el rostro de un niño que aprende a leer es una aventura llena de sorpresas. El surgimiento de la lectura y escritura es un verdadero parto. Con todos los altibajos de un parto: riesgos, peligros y alegrías. Llámense sorpresa por entender lo que está escrito, enojo por no comprender y las consabidas notas escolares que dicen si el desempeño es bueno o no. Y la familia que interviene para aplaudir, retar, apoyar o trabar esa inmensa aventura de la especie que ha logrado comunicar acciones, pensamientos, religiones, con unos pocos símbolos mezclados de diferente manera que dan lugar a las palabras que horadan nuestro interior y llegan a lo más profundo de nuestro ser. Junto con la música y las matemáticas, inventos fundamentales de los seres humanos en su devenir por transformarse en lo que todavía no somos.

Sigo los procesos de algunos niños que van a la escuela pública en Ecuador y otros niños en Uruguay.

Los métodos son diferentes, los resultados también.

Cerca de mi casa, Jamieth se esfuerza en repetir las letras y las operaciones matemáticas. Le resulta complicado elaborar las frases y más aún escribir cartas. Una cantidad impresionante de deberes mantiene a las mamás ocupadas horas enteras tratando de que sus hijas/os aprendan aquello que en clase el profesor/a no pudo enseñar por la cantidad de alumnos que tiene, lo que hace que las madres que trabajan fuera del hogar "hagan" deberes desde las 20:00 en adelante y terminen a altas horas de la noche o que aquellas que pueden paguen una "profesora" que les enseñe. El aprendizaje se convierte en una especie de trabajo forzado, torturante, alejado de la alegría de conocer.

La maestra en Uruguay parte de lo global, de las experiencias que viven los niños. Si van de paseo al parque lo comentan en clase, luego la maestra escribe frases que dicen aquello que comentaron y los niños las copian casi como se copia un dibujo. No se apuran en reconocer cada letra. Cuando las reconocen, reconocen todo el abecedario de una vez y los sonidos. Tardan algunos meses, pero la explosión es como una

primavera.

En Ecuador, en los países de mesetas y árboles muertos fríos y helados, aparecen en flores. Igual los ríe se desesperan: los enseñarían distinguirlo descubren con gozo.

Comparto aprendizaje bromiento e repetición de que de tanta ten pensar cumplir con buenas notas.

La educación pensar por seguir el ritmo sopla. La el al el motor que historia.

La verdad! quien que pe La educación guir esa verdr. pero qu guirla.

que todo Gobierno enfrente con cierta clase de reclamos; lo importante es una adecuada combinación de diálogo y firmeza con justicia, pero sin afectar los demás. En esta ocasión, sin embargo, las relaciones sociales que hasta hace un tiempo eran aliadas políticas de un régimen autoritario al diálogo ha sido sumamente difícil. Esta peculiar combinación hace que sea difícil un acercamiento y un diálogo fructífero. Las relaciones sociales se parecen a las mareas: a veces se repliegan. Esperemos que en esta ocasión sea de lo segundo.



Reflexiones del lenguaje primitivo

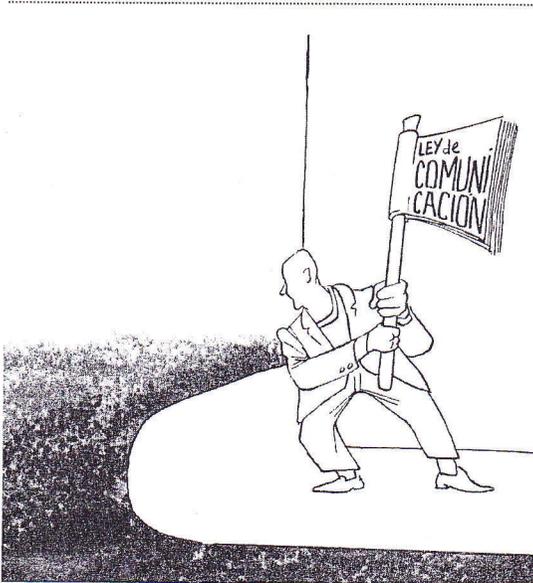
Las mutaciones genéticas y arraigadas en un organillo llamado mitocondria (en las células maternas) y en los cromosomas masculinos. El estudio de estas mutaciones en las poblaciones del mundo ha permitido reconstruir el trayecto geográfico que tomaron las poblaciones primitivas. Tal como en los mapas se identifican las carreteras mediante letreos y números, así también se identifican los marcadores genéticos con la letra M y un número. Ejemplo: la M13 es la ruta migratoria que hace 50.000 años partió del África, pasó por el sur de la India, avanzó a Indonesia, subió por Asia hasta el estrecho de Bering, lo cruzó y descendió por el oeste de Estados Unidos. En cambio, la ruta M3 se separó en Europa de la M45, siguió por el noroeste de Siberia, cruzó el estrecho de Bering y descendió por el oeste de Estados Unidos hacia América del Sur. Constituyó así otra migración al Nuevo Mundo, que llegó tardíamente, recién hace 10.000 años. Del África, varias oleadas avanzaron hacia el sur y el oeste de ese continente y de allí a Europa, en diferentes tiempos. Otras migraciones se dieron desde Europa, hasta los países nórdicos, mientras otras avanzaron por el Medio Oriente y Asia, y aun otras fueron hacia Australia y Polinesia. Qué formidable migrante ha sido el hombre desde su remotísimo origen en África Oriental. Hoy, el mapa migratorio nos hace ver, a más de sus rutas, cómo ciertas migraciones (especialmente en Europa) se cruzaron y entrecruzaron, dejando en cada zona poblaciones cuyas mutaciones genéticas nos han revelado al fin su procedencia y devenir.

nas con sus modos de ser y pensar diferentes. Este concepto no aclara si se deben respetar también opiniones o prácticas que atentan contra mis derechos, pero es obvio que no se deben permitir acciones que los irrespeten. La tolerancia es de doble vía. En nombre de la tolerancia podemos creer que no hay que defender las verdades en las que creemos; que todo está permitido, que todas las verdades son iguales o que no existe una verdad absoluta. Basta referirnos a la declaración de derechos humanos para entender que están basados en principios fundamentales reconocidos universalmente y que por lo tanto existe una moral natural que los sostiene y que constituye el límite de la virtud de la tolerancia. Por eso existen leyes y normas que castigan las conductas que atentan contra los derechos de otros. Tolerar no significa que no podemos discrepar, discutir, defender posturas que cada uno considere justas. La palabra proviene del latín *tolerare* que significa soportar, sufrir, sobrellevar, es decir, respetar y algo más... En el ámbito familiar no es dejar de corregir a nuestros hijos o nietos en lo que creemos justo. No significa que debo callar o hacerme de la vista gorda ante algo incorrecto, ilegal, inmoral... No confundamos tolerancia con sumisión, miedo o temor de señalar o denunciar el mal. En algunos países en nombre de un laicismo intolerante se ignora la dimensión religiosa de la persona y su derecho a elegir prohibiendo la enseñanza religiosa en las escuelas y colegios; sin contar con aquellos otros donde hay persecución soterrada o abierta a las prácticas de fe. Sorprende cómo el Parlamento europeo, recientemente, condenó a Lituania por aprobar una ley que protege a los menores hasta los 18 años prohibiendo la promoción de actividades homosexuales hacia ellos y seguramente la consideran intolerante... Debiera ejercitarse mejor la tolerancia y el respeto ante las preferencias deportivas, políticas, religiosas y ante las diferentes características regionales de nuestro país ricamente diverso. ¿No se percibe que se acentúa el regionalismo y se alejan las posibilidades de un país unido y solidario? La tolerancia, como respeto o consideración hacia las opiniones y creencias de los demás... debe alinearse del lado de la libertad de expresión... que en nuestro país está siendo abiertamente atacada y amenazada. Es verdad que a veces se confunde en la práctica el concepto de libertad con libertinaje y se rebasan límites... pero aun así, estos errores son menos graves que el pretender amordazar a los medios de comunicación porque no desordenan opiniones o críticas relacionadas con el ejercicio del poder... Y es únicamente en un clima de libertad para comunicar lo que pensamos y sentimos que puede ejercitarse la tolerancia. Uniformar la información es acabar con la tolerancia e implantar la sumisión.

toritario a uno totalitario. El proyecto mordaza no parece preparado ni por alguien que sepa algo de periodismo, y menos por alguien con elementales conocimientos de derecho constitucional. A menos que sea que no sabe ni de lo uno ni de lo otro, duramos que el mentalizador sea quien dice que es. Es increíble que responsabilidades posteriores por posibles violaciones a derechos constitucionales, derivada del ejercicio de libertades públicas - que son claves para la democracia -, la pueda decidir un ente administrativo. La

La Columna de Bonil

bonil@andinanet.net



Justicia

“¡Justicia! Te busqué en la calle, te busqué en el diario, la televisión, en las voces sordas de los tribunales”, le cantan Lila Downs y Enrique Bunbury al evasivo derecho que aparentemente no se encuentra en ningún lado, especialmente donde debería. Irónicamente, ningún sistema judicial satisface plenamente la demanda de justicia de los ciudadanos, en tanto la prescripción de la ley no coincide siempre con aquello que cada uno debería recibir en función de su mérito o su falta. Si a ello añadimos el que en los regímenes autoritarios el poder suplanta a la ley e impone sus funcionarios y su particular administración de la justicia, esta desaparece y se torna ideal evanescente para los desamparados ciudadanos. En su lugar se instaura la práctica de “las razones de Estado” con su ominosa impunidad. “Que lo malo se va a acabar. Que lo bueno ya va a empezar”. Una decisión importante del presidente Rafael Correa ha sido la instalación de la Comisión de la Verdad para investigar los supuestos abusos del poder del Es-

tes Blanco y Negro”; a *Teleamazonas* la compra de los diputados de los manteles; a este diario el crimen de Fybeca; a las radios quiteñas las manifestaciones de los “forajidos”; al *Washington Post* el caso Watergate; al *New York Times* los “Papers” del Pentágono y así por el estilo. ¿De qué sirve la cláusula de conciencia si hay una censura previa solapada? Según la Constitución vigente, la Convención Americana de Derechos Humanos prevalece no solo sobre las leyes sino sobre las propias normas constitucionales (artículo 424). Por otra parte, el Congreso constituyó una opinión por la OC-4/84. Si es verdad que una ley como esta no violaría a la Constitución, entonces que solicite a la Corte una opinión consultiva compatible con los principios de los mos asambleístas, que miedo escucharán que sea lo último que nos antes de que de encerrar en la

La Ley de Comunicación en tres versiones para ser discutida y votada en Asamblea. De estas tres, la discutida y objetada tanto como internamente como por la Asamblea, la propuesta por el asambleísta Rolando Panchana, la que coarta la libertad de expresión del Gobierno un control de los que ya tiene, sobre los medios de comunicación y además establece una serie de sanciones para la aplicación de las mismas, lo que le da el carácter de punitiva. Más de haber sido analizada y criticada por elementos de reconocido prestigio ha recibido severas objeciones del presidente de la Asociación Internacional de Radiodifusión, el chileno Luis Pizarro, cuyas observaciones son parciales; pues él nada tiene que ver con el Gobierno del Ecuador. Todos los críticos coinciden en que es una ley autoritaria contra los principios democráticos, y que la crítica y nuestra capacidad de ganar por cuanto que permite y autoriza a los medios de levantarnos de los poderosos, sean estos. “Yo te busco en las páginas de la profesión en conocimiento de que en papel nunca aparece en la mancha de las páginas pintura te borrraría”. Que escandalillo protagonizado por promotores y detractores de Camilo Baeza, el detector de mentiras ha sido un mal augurio de la eventual promulgación de una ley que va contra los principios en los que él -con la Comisión de la Verdad- basaba el ejercicio de su actividad periodística, de “buen sentido” del término probable y deseado en el funcionamiento de la sociedad. Que esta labor sea el mismo destino de la Comisión de la Deuda de la que actualmente ya no hablamos: apenas una inmensa mayoría con fanatismo hasta hoy solo alfanjeando en ese momento de la pularidad de nuestro Presidente. En lugar de un argumento de debate público y para la creación de una posición nacional que respalde el respeto de los derechos humanos, derechos inalienables, no graciosa concesión de gobierno.

quieran nuestra interacción. Por ejemplo, escuchar a un periodista que dice al Gobierno, cuando se crean leyes mordazas, medios hablados y escritos una vez le dieron de comer. ¿Acaso piensa que el pueblo no se va a cansar de atrocidades del Gobierno decir basta?, y entonces de ir a tocar puertas que muerde la mano a quien comer. Otra vergüenza escuchar al Contralor a la General, al querer a quienes llevan denuncias comprometen al Gobierno es posible tanta infamia cuando mi querida patria pisotea. Tú eres altibarrana y ya es tiempo de Gobierno corte los hilos de manipulación, para que vengan antes de control pendientes y transparentar.

José Intriago Puga, Guayaquil

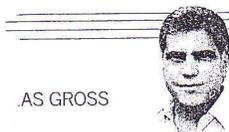
Ordóñez Pallares.

Yo me admira de que Pe... evite el debate. Con... de amigos lo conocim... do se iniciaba en tele... no es mala persona, pe... cia del mal de protagon... de “figureti”. Se puede pedir más de t... naje, que gracias a la t... se lo ha conocido y nac... Entonces cuál es su carr...

...a, como no sea la de difundir un su-
del Primer Mandatario que hasta
gó. Así que ciertas autoridades del ra-
... estos días a todas las leyes y códigos
... algo que justifique cumplir la orden
...ndatario.

...nente, algunos funcionarios dignos
...ya en público que la sanción no cabe,
... precedente que difícilmente se po-
...s importante aún es que la ciudadanía
... indignada con la sola posibilidad de
...amazonas.

...alentadores de que este intento tota-
...ar a un medio de comunicación volve-



AS GROSS

rodilla residente

onado el he-
Presiden-
ciddido viajar
erse a una
rodilla dere-
e, la deci-
... y en dónde
...nde a un
...sonal, de
...mandatario
...dad de ser
...aturalmente,
...su decisión
...mentos en

*El verdadero drama del
hijo del fallecido
vicepresidente cubano es
que padece una
enfermedad reumática
degenerativa para la
cual no existe
tratamiento en Cuba.*

...no han falta-
...aquen una
...s: ¿es acaso
...Correa no
...ía ecuatoria-
...e la res-
...ado el propio
... pública-
...ado que hace
...objeto de
...ca médica, al
...proferido
...ivos contra el
...có la ope-
...por una parte
...erse su de-
...erer volverse
...en el país,
...opiada la des-
...e hizo en
...lo operó
...un carni-
...aquil"), pues
...e que la ci-
...do exitosa,
...se eso, que
...intervención
...profesional,
...xtremos de
...ción como la
...otada.

meida Bosque, uno de los com-
mandantes históricos de la
revolución. El problema es
que Almeida García, quien
no simpatiza con los ideales
y objetivos del gobierno cas-
trista y que inclusive llegó a
escribir un libro titulado *Me-
morias de un guerrillero cuba-
no desconocido*, ni siquiera
pudo participar en los fune-
rales de su padre ni tampoco
al sepelio realizado en la ciu-
dad de Santiago de Cuba. No
es que no quiso ir, simple-
mente no lo dejaron asistir.

Ese no es solo el único pro-
blema de Almeida García. El
verdadero drama del hijo del
fallecido vicepresidente cuba-
no es que padece una en-
fermedad reumática dege-
nerativa para la cual no exis-
te tratamiento en Cuba, a pe-
sar de su muy publicitado
servicio de salud, razón por
la que desde hace algún
tiempo ha recibido cuidados
especiales en Bélgica por
mediación de la Cruz Roja
Internacional. Sin embargo,
desde el 2004 las autorida-
des le impiden salir de Cuba
para recibir el tratamiento,
por lo cual su estado de salud
se ha empeorado de forma
notable. Se nota que ese es
un logro importante de la re-
volución cubana: una medi-
cina selectiva solo al servicio de
quienes "lo merecen". In-
clusive, para quienes necesi-
tan operarse de la rodilla.

Rafael Co-
...amistades
...cubano, ha
...er operado
... Científico
...tino es así.
...a suerte no la
...da García,
...fallecido vice-
...o Juan Al-

bles riesgos buscamos distin-
tos factores de protección:

1) la evasión, esa actitud que
nos lleva a ignorar los proble-
mas y las circunstancias, para
eludir el tener que afrontarlas
tomando decisiones.

2) El autoritarismo, pues es
sometimiento a un líder, perso-
nal o no, al que le damos la
capacidad de decidir y con sus
decisiones marcar nuestras
vidas. El nazismo es mencio-
nado por Freud como ejem-
plo de esto, pues deja claro
que fue posible por el sometie-
miento voluntario de las per-
sonas que renunciaron a
cuestionarlo y a enfrentarlo.

3) La destructividad, que
puede llevarnos a la reacción
violenta ante lo que conside-
ramos que nos impide reali-
zarnos; y

4) la conformidad automá-
tica, perdiendo la individuali-
dad y dejándonos llevar por
otro u otros.

Fromm se refiere al miedo a
la propia libertad, pero po-
dríamos deducir que también
existe el miedo a la libertad de
los demás, en tanto pensamos
que podrían cuestionarnos,
contradecirnos, oponerse a
nuestras ideas y a nuestros de-
signios.

Pero como los seres huma-
nos nacemos, crecemos, nos
realizamos en sociedad, debe-
mos aceptar que esta, cuando
es democrática, es un inter-
cambio constante de expre-
siones de libertad. En definiti-
va, como seres individuales y
como sociedad crecemos al
ritmo que nos reconocemos
libres y somos capaces de re-
nunciar a los factores que nos
protegen, ya mencionados: la
evasión, el autoritarismo, la
destructividad y la conformi-
dad automática, y aceptamos
la posibilidad de equivocarnos
y de que libremente otros
puedan hacernos notar las
equivocaciones.

Ser libres como individuos,
como ciudadanos, significa
ser capaces de ser nosotros
mismos, sin someternos a la
moda ni a las corrientes cultu-
rales, ideológicas, economí-
cas o religiosas; en otras pala-
bras, conservar la capacidad
crítica y defender la libertad
para expresarnos.

¿Que por qué he recordado
hoy a Fromm? Ocurrió cuando
léí el proyecto de Ley de
Comunicación de Alianza
PAIS, pues sí es cierto que es
necesario establecer regula-
ciones, algunos artículos de-
jan entrever miedo a la liber-
tad de los demás, claro, y bús-
queda de factores que los pro-
tejan de ella.

Como hay otros dos proyec-
tos presentados, un buen tra-
bajo de la Asamblea Nacional
obligará al estudio de los tres,
a oír muchas opiniones y a de-
cidir sin prisas para lograr un
texto legal propio de una de-
mocracia que solo puede
construirse en la libre circula-
ción de las ideas, sin tutelajes
y sin vigilancias, como preferi-
mos creer que, en el fondo, es
la intención de quien recono-
ce la autoría del proyecto.

de acompañar a gente muy joven
en su conquista a la práctica de la
opinión, vea el proceder de las
mentes tiernas. Se precipitaban a
la manifestación del punto de vi-
sta sin reunir todos los elementos
de base -información, hechos
múltiples, perspectiva de tiem-
po-. O defendían lo indefendible
a costa de ese insoslayable indivi-
dualismo de la adolescencia: el
imperio del "me parece", de puro
gusto personal. Ponerse en la
posición del contrario para tratar de
entender la visión diferente se
resultaba tarea imposible.

Cuando el tónido de la exaspe-
ración o del sarcasmo invade la
palabra, me pongo en guardia. La
subjetividad herida del expositor
(y herida quién sabe en qué tiem-
po y por qué causas) empieza a
ocupar el puesto de las ideas, el
complejo de superioridad siente
el impetu de aplastar al contrin-
cante de ese único cuadrilátero
que no necesita más herramienta
o implemento que las palabras.
Abierto ese dique, los juicios se
derraman incontinentes.

Esta actividad de la comunica-
ción humana nos ocupa en dema-
siado su necesidad.

...stas y estudios del
...ud y las necesida-
...o pueblo y que al-
...s de doctores cu-
...en diferentes es-
... dando atención
...ta a la población.
...os ecuatorianos
... después de haber
... estos estudios de
... la universidad, ha-
... de medicina rural
... para poder ejercer
... país la profesión.
... tienen estos médi-
...os para ejercer la
... Ecuador, si a no-
...uatorianos nos po-
...drabas? Sé de mu-
...os ecuatorianos que
...especialización in-
...te después de ter-
...tad fuera del país,
...resaron con un tí-
...talistas, un maste-
...ctorado, han tenido
... medicina rural pa-
...cer.

La Columna de Bonil bonil@andinet.net



PABLO LUCIO-PAREDES



pabloluc@

Es exactamente al revés...

La comunicación es una li-
bertad básica de los indivi-
duos. Es un derecho en el
sentido de que nadie puede inter-
ferir con ella, pero no es un dere-
cho que requerimos que se nos
otorgue, lo tenemos porque *ser*
humanos es comunicarnos. En
consecuencia, no se requiere una
ley sobre libertad de expresión y
comunicación (diferente es una
ley de telecomunicación para es-
pecificar, por ejemplo, cómo se
reparten las frecuencias de es-
pectro limitado y cómo respetar
normas técnicas). Ya en la Consti-
tución y leyes están definidas y
defendidas las libertades y dere-
chos básicos de los ciudadanos y,
por ende, de la comunicación.

No es necesaria una ley para
controlar la comunicación, sino
para establecer con claridad to-
das las formas a través de las cua-
les los gobiernos no pueden inter-
ferir con esta libertad. Es neces-
ario, ya que los gobiernos (y este en
particular, por supuesto) no pare-
cen entenderlo. El proceso es,
pues, exactamente al revés de lo
que cree el Gobierno: no una ley
para controlar la comunicación
sino para evitar la intervención
gubernamental.

La ley debe, pues, establecer:

a) la absoluta prohibición de
cualquier intervención del Go-

bierno: censura, control de conte-
nidos, etcétera. Ni medios indi-
cetos como la suspensión de pu-
blicitad oficial, que debe repartir-
se con base en criterios legal-
mente establecidos;

b) la libertad de comunicar e
informar, y el derecho a equivo-
carse;

c) cuando los errores implican
una afectación de la honra ajena,
las personas naturales o jurídicas
afectadas pueden usar medios ju-
diciales ágiles para su defensa y
exigir reparación que, sin duda,
debe guardar relación (tiempo o
espacio en los medios) con la
magnitud del agravio (si no fuera
así, el programa del Presidente,
los sábados, debería tener una
sección de la mitad del tiempo
para que intervengan todos los
agraviados). Pero es una relación
ciudadano-justicia, de ninguna
manera intermediada por el Go-
bierno;

d) la libertad de investigar y pu-
blicar bajo cualquier circunstan-
cia, con las consecuencias señaladas
en el punto anterior (increíble
esta idea de suspender las investi-
gaciones de la prensa mientras no
exista un dictamen judicial sobre
el caso);

e) la prensa está llena de defec-
tos y para ello se requiere una pre-
sión de los ciudadanos-recepto-

res de la comunic-
Gobierno) para me-
"aguantarse" en
existir todos los can-
veedurias, defensor
exigencia de un có-
etcétera...

f) la protección de
fuentes y de la acci-
tica;

g) los funcionarios
cambio del poder
"aguantarse" en
ciudadana (nadie p-
por gestos en la calle
sa, salvo casos extre-
de evidente mala
afectar la honra. Abi-
rios pueden usar los
ciales;

h) los fondos públi-
impuestos) no debe-
la promoción" gra-
gratuita. Peor en car-
ca, donde todo tipo
ción gubernamental
cursos públicos (ti-
sidente, por ejem-
absolutamente pro-
emergencias);

i) si existen me-
estos no pueden ex-
mentales, sino de la
... hay una filosof-
mejor una prensa
que un Gobierno im-
jorarla (es respons-
dana).

Columna de Tomás LÓPEZ

Inicio C

Consejo de Califica-
Ecuatoriano De
O) recibió hace p-
de afiliación del
"aguantarse" en
Fabrici
ha declarado ex-
de pertenecer a
política y, al efect-
la petición los
gramáticos que él
lares fundamen-
tual gobierno.

...der la docu-
...niada por el
...nncia Correa y
...dad de Director
...PEDO, aplicaré l
...en el Estatuto pa-
...que su solici-
...participo en la
...marías que está
...para el 29 de febre-
...ano bisiesto
...propuestas
...fabricio.

5 PELUCONES

Yo no esti
pelucones,
mi herma
acaba de m
ciudadela e
y bien p
continuaré en Los C
ana

acusación cualquiera, ni proviene de un común. El hermano del Presidente fue su campaña, un colaborador de confianza al inicio— y un prominente contratista del régimen. Además, debe conocer muy bien los círculos a los que así dice que nos “están robando” a los que, es obligación de los organismos de acción: el cargo, ni la Asamblea Nacional ni el Ministerio han dicho algo. Apenas algún vocero del gobierno pidió al mayor de los Correa Delgado poder, escogiendo sus palabras con un cuidado que llamó la atención por el contraste con la forma que el régimen suele tratar a sus



ROLINDO no sabe fallar

Palacio, ex periodista

Palacio, ex periodista. (Artículo 29). Muchos directores de medios pequeños, que no tienen recursos para mantener un equipo de abogados que los asesore, habrían ido a la cárcel por dejar pasar publicidad que no le guste al Gobierno. (Artículo 36). Las transmisoras de televisión por cable de ciudades pequeñas —sobre todo las que critican al régimen— no habrían podido sobrevivir por falta de publicidad. (Artículo 38). El Estado habría obligado a los medios de comunicación a que adopten la misma política de comunicación que *El Telégrafo*. (Artículo 44, literal c). Cualquier dictadura —incluyendo la actual— hubiese podido clausurar *Teleamazonas*, *EL UNIVERSO* o *Expreso* desde hace tiempo. (Artículo 59). Juan Montalvo, Eugenio Espejo, Gabriel García Márquez y Rolando Panchana no hubiesen ejercido nunca como periodistas. (Disposición transitoria sexta). Como ven, la Revolución Ciudadana le quiere clavar una puñalada en la espalda a la libertad de expresión. Si se impone este proyecto, usted no se enterará de nada de lo que hagan el Gobierno, la Asamblea, el Contralor, los jueces o la Policía. Las páginas de los diarios y los noticieros de televisión solo hablarán del nuevo peinado de César Rodríguez o de la nueva casa en Pelucolandia de Pierina Correa. Hay ocasiones en que la suerte de un país depende de un solo acontecimiento político. Hoy, el futuro de nuestra precaria democracia depende del proyecto de ley de Rolindo, ex periodista. (Se puede encontrar el texto del proyecto en el sitio web de este Diario: www.eluniverso.com)

García propone que se nagan públicos los montos de los gastos militares de cada país. Que se transparente cuánta plata se va en mantenimiento de instalaciones militares, tropas y en nuevas compras. Esto es importante, según García, para “evitar la competencia armamentista, para profundizar la integración a través de la confianza y aplicar la mayor parte de nuestros recursos a la reducción de la pobreza y de la inmensa desigualdad entre los grupos sociales de nuestros países”. Puede sonar algo iluso García al pensar que nuestros países confiarán entre ellos ciegamente. Pe-

La situación es bastante penosa por dos motivos: el legal, por haberse quebrantado la Ley y la moral, porque con toda seguridad se habrá roto la unidad familiar. Adicionalmente, la cola política deja sin piso a la oposición que el mismo Presidente ha creado con su léxico de barricada y sus desafíos.

Quienes son partidarios de PAIS estarán desilusionados al conocer el escándalo que directamente está afectando los ribetes del partido, y la falta de escudos protectores de la corrupción.

Toda organización —y todo partido político es una organización— debe contar con políticas que establezcan los límites de decisión y las responsabilidades para quienes las toman o las ordenan; así es que si el partido del presidente Correa las ha tenido, deberá atenerse a las consecuencias.

Mucho me temo que las cosas se queden como nacieron. Con solo el escándalo, porque así es nuestra idiosincrasia; pero si hay autoridades con suficiente energía, se deberán poner las cosas en claro, aunque no sean color de rosa.

Si de anular los contratos se trata, hay que tener mucha discreción para no causar el impacto socioeconómico que genera toda obra pública exabruptamente suspendida, pues habrá que despedir trabajadores causando desocupación y sus secuelas, y abandonando las obras que se estaban llevando a cabo.

Es penoso ver que los lazos familiares se rompen y que la conducta filial recibe un porrazo tan fuerte que resulta difícil soldarlo después de las manifestaciones mediáticas que se han cruzado los hermanos Correa.

En medio de la vorágine que se ha armado, el Presidente decide operarse la rodilla viajando a Cuba, con un tremendo séquito y avión prestado, todo lo cual por gratuito que sea tendrá un alto costo económico para el Estado. Parecería que se trata de dar la espalda a lo que está sucediendo para amortiguar el impacto que el conflicto ha causado.

El presidente Correa debe aprovechar el viaje para meditar largamente acerca de la política ecuatoriana y tal vez aconsejarse con el gobierno de Cuba para que pueda ver que el poder de hoy del presidente no se lo puede confundir con el del pasado de hace cincuenta años.

En un 15% el gasto de los cinco años en operaciones normales y mantenimiento de la tropa y recursos, hubiéramos tenido fondos para sacar de la pobreza a no menos de 30 millones de sudamericanos”. Eso es mucha plata. Y son muchas personas. Lo sabe bien Hugo Chávez, que estuvo recientemente en Rusia. Venezuela junto con Colombia, Brasil y Chile son los países que más han aumentado su presupuesto militar en los últimos cinco años.

Parecería sencillo esto de ser realmente países amigos, con lo mucho que nos parecemos y

hacer una endeble idea concreta de al progreso. Si todo bien, aplaudir. “Es verdad que presidente por traer modelos ideológicos proyecto. discutió algunas preferencias y reclamos que van a nada de es irracionalmente con toda razón. nte de Medicina. nte hablando de extranjería cuantos contra el mensaje de tanto criterio de esperanza en

después, en su mente discapacitada, ha abierto las soluciones y las soluciones. Si todo bien, aplaudir. “Es verdad que presidente por traer modelos ideológicos proyecto. discutió algunas preferencias y reclamos que van a nada de es irracionalmente con toda razón. nte de Medicina. nte hablando de extranjería cuantos contra el mensaje de tanto criterio de esperanza en

La Columna de Bonil bonil@andinanet.net

Ley de Comunicación



RICARDO TELLO CARRIÓN

Raid Cuenca-Molleturo-Naranjal, 40 años después

La mañana del 19 de octubre de 1969, un ajetreo inusual se tomó el parque Abdón Calderón, en el centro histórico de Cuenca. Ese día se iniciaría una proeza a cargo de un puñado de cuenecanos dispuestos a demostrar que si era factible atravesar las rocosas y descomunales montañas occidentales del sector —hoy parque nacional— Cajas que, con 4440 metros sobre el nivel del mar, se interponían a una rápida conexión terrestre entre las provincias de Azuay, El Oro y Guayas. Semanas antes, el Sindicato de Choferes Profesionales del Azuay se negó a cubrir, con un “raid”, el recorrido entre Cuenca, Molleturo y Naranjal, cuyo retorno debía culminar con una entrada triunfal de los denominados “raidistas” el 3 de noviembre de aquel año, en homenaje a un aniversario más de la independencia de la capital azuaya. El reto, eludido por el Sindicato, fue asumido por el Club Deportivo Choferes y alentado por los pobladores y el cura párroco de Molleturo, Roberto Samaniego, quienes aspiraban a que se los rescate del sempiterno olvido en el que se

hallaban como parroquia del cantón Cuenca, a pesar de estar a solo 65 kilómetros de distancia. Para la aventura, la fábrica de llantas (la llantera), hoy ERCO, entregó un jeep Land Rover que, partiendo de Cuenca, debía llegar a Molleturo y luego a Naranjal, siguiendo el trazado del denominado Camino Garciano —construido por orden de García Moreno—, que a su vez seguía el trayecto de la red de caminos reales construidos por los indios aborígenes que poblaban el valle de Guapondelig, luego llamado Tomebamba y finalmente, Cuenca. Y así fue como este puñado de aventureros emprendió el viaje, a las 10:30, hacia la conquista de un ambicioso proyecto cuya concreción esperaba en el despacho mismo del presidente José María Velasco Ibarra como parte de su Tercer Plan Vial. Entre los testigos de la partida se corrieron apuestas que vaticinaban el fracaso de la empresa, una de ellas llegaba a la astronómica suma de 100 mil sucres. Oficiales de la Tercera Zona Militar, acantonada en esta ciudad, entregaron un equipo de radio que

serviría de comunicación con los “raidistas” sus avances. El vehículo fue hecho en hombres declives naturales. Los tramos recorridos y los nombres de héroes consiguieron zapatos de lazo que aquel viaje por el Tello, cronista de la expedición y quien prestó sus servicios como fotógrafo. EL UNIVERSO. La aventura fue esperada, y los cronistas de la expedición de octubre de 1969 Velasco Ibarra que una delegación acudida al palacio atestiguar la finalización de la construcción de la Cuenca-Naranjal. Y los cronistas de la expedición Deportivo Choferes su sede. Pero los cronistas habían doblado el camino y abierto la senda 40 años después una vía de hormo-

EMITIDO publicación

ASÍ ERA LA



6 años tuve la acompañar en e a lo largo de a los peque es les consta dado la libertad d lo del 2008. los n programa y mi libe informarme que h no hay libertad c es el motivo por gientes que han s

LOS HOMBRES SON LO

LAMENTABLE PRECEDENTE

Hay varios puntos que preocupan en el caso El Universo, sin que pretendamos convertirnos en defensores del diario o del exalzado periodista Palacio. Por ejemplo, no es apropiada la sanción penal cuando en la mayoría de países los delitos de opinión acarrearían responsabilidad civil. También aparece como algo sin precedentes la decisión de condenar penalmente a una persona jurídica y causar alarma la tesis de responsables adicionales en un espacio de opinión personal, así como la insólita velocidad de la respuesta judicial y el monto desproporcionado de la indemnización.

El Gobierno acordó indemnizar con un millón de dólares a familiares de Consuelo Benavides por un crimen de Estado y dos millones por los jóvenes Restrepo. En este caso el fallo que pretendía sentar un precedente sube a 40 millones y podría convertirse en un medio o convertir al Presidente en el dueño del mayor diario del país.

La situación se agrava cuando la reestructuración judicial es conducida por el Ejecutivo y la Asamblea debate una Ley de Comunicación que deberá enfrentar asuntos relativos a las libertades, derechos y responsabilidad ulterior.

Santiago Mejía R.

USD 5 700

NUEVO SUELDO!

Casi me caigo de espaldas al leer la noticia publicada en la prensa acerca de que nuestros "honorable" asambleístas se han subido el sueldo de USD 5 200 a 5 700 por mes con retroactividad a enero.

En buen romance eso significa: USD 5 700 x 12 = 8 208 000 por año por concepto de sueldos sin contar décimos, beneficios sociales, secretarías, choferes, guardaespaldas, etc. Diría que la cifra rondaría los 20 000 000 anuales, pagados con su plata y mi plata.

Pocos ecuatorianos verán esa cifra en un año. El sueldo se lo paga en premio al trabajo realizado,

mirando los noticieros de TC que son pura crónica roja, o comprando periódicosuchos amarillentos, y entre más sangre se vea más interesante.

La persecución a la prensa que lleva a cabo el Gobierno es, como todo, una fiel copia de lo sucedido en Venezuela, un pueblo sumido en la inseguridad, la seguridad en el mundo después de Ciudad Juárez, allí también se persiguió a todos los propietarios de medios. Chávez, los despojó de todo, algunos prefirieron dejar el país para no ser víctimas del dictador, pues además de perderlo todo terminarían en prisión.

Lo que vivimos es una dictadura distrajada, ojalá llegue el día que despertemos de esta pesadilla llamada revolución ciudadana, aunque el país quedará tan devastado y saqueado como si hubiese sido víctima del más atroz tsunami.

Mario Antonio García Ochoa

¡INDIGNACIÓN!

Qué pena ver al pueblo ecuatoriano otrora con temple de guerrero, en la actualidad sumiso ante la tiranía no demuestre su conformidad ante los sucesos fascistas que ocurren. ¿Acaso no se siente impotente ante el poder de la delincuencia que nos atañe y se levanta contra el psicópata y su séquito congresal, que con sus leyes protectoras hacia el lumpen nos ha sumergido en la desesperación? ¿No sienten como cada día es imposible sostener la canasta básica, y sin embargo nos siguen aniquilando con impuestos revolucionarios ciudadanos?

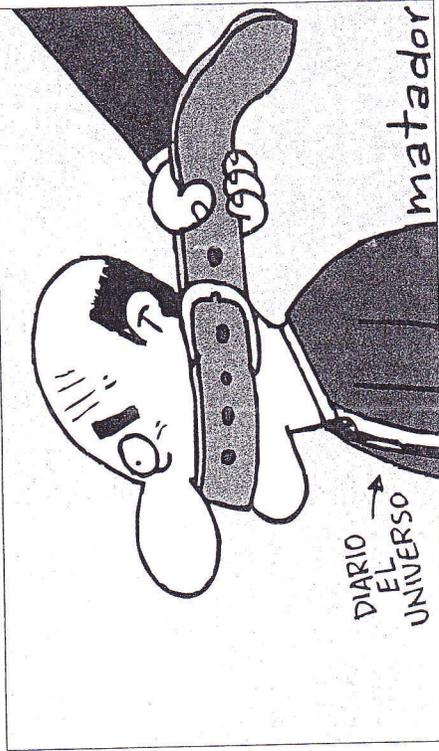
Hoy se ha consumado la anarquía con el nombramiento del Fiscal tan cuestionado y que su sola presencia demostrará el servilismo hacia su amo.

Como ecuatoriano enardecido por tanta corrupción institucionales propongo mostrar nuestro descontento con sonoros silbatos hacia los miembros de este Gobierno que ostentan cargos relevantes para que sea el colapso de la avalancha.

Wellington Cox I.

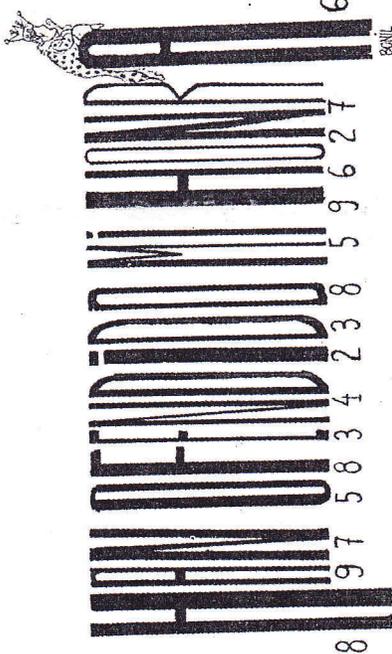
MATADOR | Libertad de expresión

Cartoonarts internacional



BONIL | La honra presidencial

Tomado de Diario EL UNIVERSO



PANCHO | El legado: amedrentar



Por Dios ya no más hijos ilegales igual lo que corresponde la burocracia civil... Con una pena...

René Rúa

EL VIEJO MERCEDÉS Y EL DIRECTOR DEL SRI

Me he pasado los 15 años cuidando mi viejo Mercedes (que ya tenía 12 cuando compré) ahora tiene 27.

Siendo el auto un clásico más de 25, venga un Director del SRI, que no tiene idea duro que es ganarse la vida actividad privada (privado todo apoyo público) y muy simplemente me ofrezca comprarlo recibiendo como compensación USD 1 200 de parte del Estado por una máquina aún con los años antes de que se mil veces superior a los charales carritos chinos que pretenden inundar el mercado para complacer la potencia asiática.

Permitásemme, por tanto, rezar la "generosa" oferta de gobierno y conservar mi ilustre automóvil alemán, aunque guardado en un garaje (que le pagaré su impuesto bursátil) convencido como es que más pronto que tarde un gobierno serio, serio y considerado con el ciudadano de clase que no puede adquirir nuevo por el excesivo costo mismos en nuestro país ces, las aguas volverán a ser originales.

Me pregunto, sin embargo, ¿organismos de defensa sumidor, los clubes de aficionados, los ciudadanos adónde están?, ¿qué hacen para parar el abuso y la práctica?

Ernesto Avila

SOBRE UN ARTÍCULO DE FABIAN CORRAL

LEI EN EL COMERCIO

Qué triste es pensar que en un texto claro, firme de sensibilidad, Fábila puede escribir eso que ecuatorianos sentimos chicos pero creo que son

TU ESTÁ

Las Cámaras rechazamos la ley pues inducimos

Al sentenciar a los directivos sus editorialistas, se induce comunicación y se limita

A partir de este precedente opiniones de los ciudadanos

Las Cámaras exigimos el respeto a

Las particularidades del proceso generan incertidumbre res elemento fun